

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD EAGROPECUARIA E  
INOCUIDAD ALIMENTARIA  
"SENASAG"**

**INFORME FINAL SOBRE ASPECTOS DE CONTROL  
INTERNO DE LA AUDITORIA EXTERNA, CIERRE DE  
PROYECTO PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA  
FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION  
DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO**



Cochabamba, 20 de agosto de 2018

Señor:

Dr. Javier Ernesto Suarez Hurtado  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA**  
**E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"**  
Trinidad - Beni

Ref.: **INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL "PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROGRAMA DE ERRADICACION DE FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO. (PRONEFA)**

---

## **1. ANTECEDENTES**

Como resultado de nuestro examen sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos realizados al Cierre del "Programa de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma de Erradicación de la Fiebre Aftosa en Beni y Pando", dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad alimentaria SENASAG, por el periodo 2001 a 2011, surgieron observaciones relativas a los procedimientos Administrativo Financiero y del Sistema de Control Interno vigentes de PRONEFA, las cuales consideramos oportuno informarle para su conocimiento y acción correctiva futura.

A continuación desarrollamos los aspectos señalados:

## **2. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO**

Para la realización de nuestra auditoria, hemos solicitado documentación para la evaluación del control interno, cuya relación de solicitud es la siguiente:

En fechas 30 y 31 de julio y nota de 02 de agosto de 2018 mediante notas, solicitamos información y documentación referente a nuestra auditoria. A la fecha de nuestro cierre de trabajo de campo, estas solicitudes fueron atendidas en forma parcial, situación que nos ha limitado en la aplicación de nuestros procedimientos de auditoria.

A continuación detallamos los documentos e información de los periodos auditados que no nos ha sido entregada para su evaluación:

- ✓ Carpetas de Proceso de contratación de profesionales del área



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

- ✓ Informes bimensuales presentados al VIPFE
- ✓ Parte de la información relativa al cumplimiento de los componentes del proyecto, tales como:
  - Convenios suscritos con las Prefecturas de Beni y Pando, Municipios y FEGA Beni y Pando
  - Detalle del esquema de vigilancia epidemiológica
  - Detalle de los sistemas de gestión de sanidad animal y de información geográfica
  - Elaboración y ejecución de una estrategia de comunicación departamental
  - Detalle de los ciclos de vacunación por cada gestión
  - Detalle de muestras tomadas por año
  - Detalle de muestras serológicas y su respaldo técnico
- ✓ Procesos de contratación de las adquisiciones y remodelaciones de los activos fijos

### 3. PRESENTACIÓN DE DEFICIENCIAS

De la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el proyecto “Programa de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma de Erradicación de la Fiebre Aftosa en Beni y Pando”, determinamos las siguientes deficiencias de Auditoría:

#### 3.1 ASPECTOS DE ESPECIAL INTERES

##### 3.1.1 ESTADOS FINANCIEROS NO PRESENTADOS PARA SU EVALUACION

###### Condición

En fecha 30 de julio de 2018 realizamos la solicitud de información y documentación respecto los estados financieros, a dicho requerimiento nos proporcionaron solamente los estados financieros de las gestiones, 2002, 2003, 2004, 2005, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, respecto a los estados financieros de la gestión 2006, se nos informó que no se cuenta con esta documentación en archivos del proyecto. Sin embargo debemos mencionar que se cuenta con balances auditados efectuados por otro auditor independiente cuyos resultados se muestran en punto 1 del presente informe.

###### Criterio

El Artículo 24 de la Resolución Suprema N° 222957 de fecha 04 de marzo de 2005, indica que “El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización.

Artículo 42. De la misma Resolución, menciona: Notas a los Estados Financieros: Las entidades del sector público, deben hacer las revelaciones o declaraciones necesarias para facilitar la interpretación de la información contenida en los Estados Financieros básicos, mediante notas explicativas que forman parte integral de los mismos.



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Las notas a los Estados Financieros pueden presentarse: redactadas en forma narrativa (para eventos de carácter teórico - conceptual) o compiladas en forma de planillas o cuadros (para ampliar y explicar los efectos cuantitativos de las cifras expuestas en los estados o producto de hechos importantes). La existencia de las notas debe ser claramente señalada en los mismos estados, relacionándolas con los rubros o cuentas a las cuales se refieren; su contenido amplía la información relativa a:

- a) naturaleza de las operaciones de la entidad;
- b) bases contables utilizadas y criterios de valuación de los principales componentes de los Estados Financieros;
- c) restricciones sobre determinados componentes del Balance General;
- d) evolución (cambios de una fecha a otra) o composición, de acuerdo al grado de desagregación, de los componentes de los Estados Financieros;
- e) acontecimientos posteriores relevantes que tengan implicancia en la interpretación de los Estados Financieros y que ocurran hasta la fecha de emisión de dichos estados;
- f) naturaleza de los resultados obtenidos en cada ejercicio, tomando en cuenta que las entidades del sector público no buscan fines de lucro, excepto las empresas públicas; y
- g) explicaciones acerca del cumplimiento legal sobre el uso de los recursos destinados, a gastos corrientes o de funcionamiento e inversión real y social.

### **Causa**

El descrito anteriormente, se debe al cambio de autoridades que fungían las funciones en la administración del proyecto ya que este fue cerrado en la gestión 2011 y los funcionarios que prestaban los servicios en la administración dejaron sus cargos debido al cumplimiento de los contratos respectivos

### **Efecto**

Este hecho puede generar posibles sanciones por daños ocasionados en la ejecución del proyecto, en consecuencia podría generar la activación del Régimen de Responsabilidad por la Función Pública.

### **Recomendación**

Para futuros proyectos, se deberá tener responsables de mantener la información financiera en resguardo para su evaluación por parte de los entes de fiscalización y revisión

### 3.1.2 CUENTAS POR COBRAR PENDIENTES DE REGULARIZACION

#### Condición

Al 31 de diciembre de 2011, el proyecto “Programa de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subproyecto de Erradicación de la Fiebre Aftosa en Beni y Pando” presenta un saldo en el rubro 11300 “Exigible a Corto Plazo” de Bs484.934 que representa los saldos de entregas de fondos a funcionarios con cargo a rendición que no fueron rendidas en su oportunidad. Debido a la falta de información de los registros contables y documentación de respaldo, no pudimos satisfacerlos del saldo de la cuenta mencionada.

A continuación mostramos la evolución de la cuenta:

GESTION	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	AJUSTES		SALDO FINAL	OBSERVACIONES
				DISMINUCION	INCREMENTO		
2003	0,00	94.688,31	21.267,73	0,00		73.420,58	
2004	73.420,58	87.636,28	124.283,65	0,00		36.773,21	
2005	36.773,21	116.082,93	2.398,41	0,00		150.457,73	
2006	150.457,73						SIN INFORMACION
2007		775.806,11	275.750,96	0,00		500.055,15	
2008	500.122,38	0,00	0,00	67,23		500.055,15	
2009	500.055,15	0,00	0,00	67,23		499.987,92	
2010	499.987,92	0,00	0,00	67,23	6.778,72	506.699,41	
2011	507.205,10	73.976,33	0,00	96.247,01	0,00	484.934,42	
2012	485.001,65	2.508,00	57.177,51	10.222,34	10.155,11	430.264,91	
2013	430.332,14	200,00	0,00	67,23	0,00	430.464,91	
2014	430.532,14	184,00	0,00	67,23	67,23	430.716,14	
2015	430.348,14	0,00	0,00	430.348,14	0,00	0,00	Ajuste Reclasif Ctas a cobrar Corto Plazo a Ctas a cobrar a Largo Plazo, acuerdo recomendacion Bedoyas & Asociados

Debemos informar que no contamos con los estados financieros de la gestión 2006 para poder informar sobre el inicio de los saldos, solamente nos basamos en los estados financieros proporcionados por el proyecto

Debemos informar que durante las gestiones 2016, 2017 y 2018 se procedieron a la regularización de los saldos, cuyo importe de recuperación de las cuentas por cobrar asciende a Bs15.867,50 a continuación mostramos un cuadro de dichas regularizaciones



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

FECHA	Nº CBTE.	IMPORTE Bs.
29/03/2016	AJ - 0001	2.304,00
20/03/2017	ING - 0001	2.077,00
29/03/2018	ING - 0001	210,50
11/06/2018	TRASP - 0002	11.276,00
<b>TOTAL</b>		<b>15.867,50</b>

### Criterio

Al respecto la Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental Resolución CGR-1/173/2002 en su numeral 3.2.1 (Características principales de las Categorías de los Controles Internos), inciso b), párrafo 12 establece “entre otros controles se incluyen los siguientes:

- ✓ Las conciliaciones y comparaciones de información externa con información contable o extracontable generada en la entidad.
- ✓ Los recuentos físicos de bienes y documentación, y su comparación con registros”.

Asimismo, el artículo 51º inc. o) de la Resolución Suprema Nº 222957, señala un su primer párrafo: “Los estados Contables y Financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico – financiero del ente....”.

### Causa

Esta situación se debe a que los funcionarios que prestaban funciones en su oportunidad no realizaron las respectivas conciliaciones y/o aclaraciones de estos saldos pendientes de cobro

### Efecto

Esta situación genera que los saldos permanezcan en los estados financieros y que aún no se han recuperado pese a que el proyecto ya fue cerrado, situación que puede originar responsabilidades por la función pública

### Recomendación

Para futuros proyectos las cuentas de activos y pasivos deben ser correctamente cerradas a la culminación de cada proyecto, debiendo la administración realizar conciliaciones periódicas y especialmente a la fecha de cierre de cada proyecto



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### 3.1.3 CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE REGULARIZACION

#### Condición

Al 31 de diciembre de 2011, el proyecto “Programa de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subproyecto de Erradicación de la Fiebre Aftosa en Beni y Pando” presenta un saldo en el rubro 21000 “Pasivo corriente” de Bs1.067.227 que esta compuesto por las cuentas 21100 “Obligaciones a corto plazo”; 21200 “Deuda documentada a pagar a corto plazo y 21500 “Fondos recibidos en custodia y en garantía”, cuyos saldos son: Bs335.525; 726.974 y Bs4.728, respectivamente. Debido a la falta de información de los registros contables y documentación de respaldo, no pudimos satisfacernos del saldo de la cuenta mencionada.

A continuación mostramos la evolución de la cuenta:

#### Obligaciones a corto plazo

GESTION	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	AJUSTES		SALDO FINAL	OBSERVACIONES
				DISMINUCION	INCREMENTO		
2003	0,00	36.775,00	36.775,00	0,00	0,00	0,00	
2004	0,00	2.741,26	2.741,26	0,00	0,00	0,00	
2005	0,00					0,00	SIN INFORMACION
2006							SIN INFORMACION
2007	18.764,72	15.038,42	20.696,55	18.764,72	18.764,72	24.422,85	
2008	24.422,85	0,00	0,00	0,00	0,00	24.422,85	
2009	24.422,85	0,00	0,00	0,00	0,00	24.422,85	
2010	24.422,85	9.542,00	137.825,75	346,00	0,00	152.360,60	
2011	152.360,60	214.075,00	397.239,72	0,00	0,00	335.525,32	
2012	335.525,32	0,00	0,00	13.991,00	91,00	321.625,32	
2013	321.625,32					321.625,32	SIN INFORMACION
2014						0,00	SIN INFORMACION
2015	321.625,32	321.489,32	0,00	0,00	0,00	136,00	SALDO QUE CORRESPONDE A RETENCIONES



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Deuda documentada a pagar a corto plazo

GESTION	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	AJUSTES		SALDO FINAL	OBSERVACIONES
				DISMINUCION	INCREMENTO		
2003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2006							SIN INFORMACION
2007	0,00	464.000,00	464.000,00	0,00	0,00	0,00	
2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	LIBROS MAYORES QUE CORRESPONDEN A LA GESTION 2008 PRESENTADO EN FORMA DUPLICADO
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2011	0,00	168.210,24	885.790,26	0,00	0,00	717.580,02	
2012	717.580,02	0,00	0,00	0,00	0,00	717.580,02	
2013	717.580,02					717.580,02	SIN INFORMACION
2014						0,00	SIN INFORMACION
2015	717.580,02	0,00	0,00	0,00	0,00	717.580,02	SIN INFORMACION

Fondos recibidos en custodia y en garantía

Corresponde al saldo de Bs4.727,70 que se encuentra pendiente de regularización por cuentas no identificadas de fondos en custodia recibidos por el proyecto

**Criterio**

Al respecto la Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental Resolución CGR-1/173/2002 en su numeral 3.2.1 (Características principales de las Categorías de los Controles Internos), inciso b), párrafo 12 establece “entre otros controles se incluyen los siguientes:

- ✓ Las conciliaciones y comparaciones de información externa con información contable o extracontable generada en la entidad.
- ✓ Los recuentos físicos de bienes y documentación, y su comparación con registros”.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Asimismo, el artículo 51º inc. o) de la Resolución Suprema Nº 222957, señala en su primer párrafo: "Los estados Contables y Financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico – financiero del ente....".

### Causa

Esta situación se debe a que los funcionarios que prestaban funciones en su oportunidad no realizaron las respectivas conciliaciones y/o aclaraciones de estos saldos pendientes de cobro

### Efecto

Esta situación genera que los saldos permanezcan en los estados financieros y que aún no se han recuperado pese a que el proyecto ya fue cerrado, situación que puede originar responsabilidades por la función pública

### Recomendación

Para futuros proyectos las cuentas de activos y pasivos deben ser correctamente cerradas a la culminación de cada proyecto, debiendo la administración realizar conciliaciones periódicas y especialmente a la fecha de cierre de cada proyecto

## 3.1.4 CUENTAS POR COBRAR PENDIENTES DE REGULARIZACION

### Condición

Revisada la cuenta de 11610 "Activos diferidos a corto plazo", evidenciamos que se mantiene un saldo de Bs98.490,50 pendiente de regularización. A continuación mostramos el detalle de las cuentas pendientes:

GESTION	AUXILIAR	NOMBRE	SALDO Bs
2011	EST. DE SERV.	Estación de Servicios IRIARTE (TRINIDAD)	35.140,00
2011	DN057	Est. Ss. MUSERUNA S. IGN - Francisco Eduardo Velasco	7.480,00
2011	DN048	Est. Ss. "REYES" - Wilson Villamil Salcedo	1.980,90
2011	DN055	Estación de Servicios OASIS	51.198,00
2011	DN056	Surtidor PARAISO DEL ORIENTE GYA -Rubén Darío Añez	1.500,00
2011	DN096	Est. de Serv. SANTA ANA - Y.P.F.B.	1.191,60
<b>TOTAL</b>			<b>98.490,50</b>

Debemos informar también que estos saldos se encuentran aún pendientes hasta la gestión 2018 (Según mayores proporcionados por la Entidad)

### Criterio



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Al respecto la Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental Resolución CGR-1/173/2002 en su numeral 3.2.1 (Características principales de las Categorías de los Controles Internos), inciso b), párrafo 12 establece “entre otros controles se incluyen los siguientes:

- ✓ Las conciliaciones y comparaciones de información externa con información contable o extracontable generada en la entidad.
- ✓ Los recuentos físicos de bienes y documentación, y su comparación con registros”.

Asimismo, el artículo 51º inc. o) de la Resolución Suprema Nº 222957, señala un su primer párrafo: “Los estados Contables y Financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico – financiero del ente....”.

### **Causa**

Esta situación se debe a que los funcionarios que prestaban funciones en su oportunidad no realizaron las respectivas conciliaciones y/o aclaraciones de estos saldos pendientes de cobro

### **Efecto**

Esta situación genera que los saldos permanezcan en los estados financieros y que aún no se han recuperado pese a que el proyecto ya fue cerrado, situación que puede originar responsabilidades por la función pública

### **Recomendación**

Para futuros proyectos las cuentas de activos deben ser correctamente cerradas a la culminación de cada proyecto, debiendo la administración realizar conciliaciones periódicas y especialmente a la fecha de cierre de cada proyecto

## **4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

### **1. FALTA DE COMPROBANTES CONTABLES**

#### **Condición**

Para la realización de nuestra revisión a los estados financieros, procedimos con la revisión y evaluación en base a una muestra de la información proporcionada, evidenciando la inexistencia física de algunos comprobantes contable, con su respectiva documentación de respaldo. De acuerdo al siguiente detalle:

### Gestión 2011

Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe
Egreso	40	P/IMPORTADORA DE LLANTAS SUDAMERICANA LTDA. - por adquisición de llantas y baterías para el PRONEFA BENI, de acuerdo a proceso de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	13.780,00
Egreso	45	P/Benjamin Prado Melendrez - TALLER DE MECANICA CHAVECO, pago anticipado del 65.25% para el servicios en mantenimiento y reparación de movilidades de la Distrital Pando, para las actividades de Catastro Agropecuario, Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo a proceso de cancelación y demás documentos de respaldo	13.050,00
Egreso	46	P/Adriana Orihuela Parada de Mendoza - ATELIER PUBLICIDAD, por servicios de Impresión de Pasacalles y Stickers para el XXII Ciclo de Vacunación Contra la Fiebre Aftosa Dir. Nal., de acuerdo a proceso de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	16.050,00
Egreso	47	P/Adriana Orihuela Parada de Mendoza - ATELIER PUBLICIDAD, por servicios de Impresión de Banners para el XXII Ciclo de Vacunación Contra la Fiebre Aftosa Dir. Nal., de acuerdo a proceso de cancelación	4.200,00
Egreso	48	P/Adriana Orihuela Parada de Mendoza - ATELIER PUBLICIDAD, por servicios de Impresión de Afiches y Calendarios para el XXII Ciclo de Vacunación Contra la Fiebre Aftosa Dir. Nal., de acuerdo a proceso de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	18.400,00

### Criterio

Al respecto la Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental Resolución CGR-1/173/2002 en su numeral 3.3.7. ( Determinación e implantación de las actividades de control para asegurar la confiabilidad de la información financiera), establece en los párrafos primero y segundo lo siguiente:

La confiabilidad de la información financiera depende exclusivamente del desempeño de sus unidades organizacionales en cuanto a la generación de información y su registro. En la medida que se genere, procese y presente la información financiera de la Entidad respetando las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada (NBSCGI) se obtendrá información confiable para la toma de decisiones.

El proceso de control interno consecuentemente con la Ley N° 1178 coadyuva a la generación de información útil, oportuna y confiable favoreciendo el proceso de toma de decisiones y permitiendo la rendición de cuentas de todos los servidores públicos. En este sentido, la confiabilidad es una característica de la información independiente de su oportunidad. Obviamente, este último atributo hace a la calidad de la información para la toma de decisiones, por lo tanto, también será controlado en función a objetivos de cumplimiento de leyes y normas vigentes.



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Cabe aclarar que la información es o no confiable de acuerdo a principios contables sin depender precisamente de la oportunidad de su registro. Esta situación implica que un registro inoportuno en la medida que no comprometa la integridad de las transacciones, no afecta la confiabilidad de la información financiera.

Asimismo, el segundo párrafo del Artículo N° 24 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad aprobados por Resolución Suprema N° 222957 de fecha 4 de marzo de 2005, señala: “Los comprobantes y registros contables, deben estar suficientemente respaldados por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas.

Por otra parte, la Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental Resolución CGR-1/173/2002 en su numeral 6.1.1 (Implicancias de la gestión de calidad respecto del control interno), en el segundo párrafo menciona: “El control interno como proceso particular se desarrolla mediante el cumplimiento de las políticas y procedimientos que deben estar incluidos en los Reglamentos Específicos, Manuales de Procesos, Manuales de Organización y Funciones y otros instrumentos formales habilitados por cada Entidad pública para la satisfacción de las necesidades que han sido consideradas en los objetivos institucionales”.

### **Causa**

Esta situación se debe a que la administración por parte de la Unidad de Contabilidad, no ha procedido a generar los comprobantes contables con su respectivo respaldo, así como el archivo de la integridad de estos documentos contables.

### **Efecto**

Este hecho genera incertidumbre sobre la integridad de las operaciones del proyecto, limitándose a su revisión y análisis de tal documentación y emitir una opinión sobre su razonabilidad correspondiente de dichos comprobantes contables.

### **Recomendamos**

Que instruya a la Unidad de Contabilidad que a futuro procedera al cumplimiento de la normativa contable respecto a la integridad de la información, y por otra parte respaldar con la suficiente documentación de respaldo los comprobantes contables para tener una información confiable y segura para la toma de decisiones.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**2. INCONSISTENCIA ENTRE EL COMPROBANTE CONTABLE Y LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO**

**Condición**

Realizada la revisión de la partida de Costo de Servicio no Personales respecto a cuenta, 25600 "Imprenta", 21400 "Servicios Telefónicos", 23100 "Edificios", correspondientes a las gestiones 2002, 2006 y 2010, evidenciamos que no existe consistencia entre los importes registrados en el comprobante contable y los respaldos que sustenten dichos importes, a continuación, mostramos las deficiencias encontradas

**Gestión 2002**

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe S/G Cpbte Bs	Importe S/G Respaldo Bs	Diferencia
15/07/2002	Egreso	70	P/A Yanela Mariana Loras Rivero por concepto de Servicios de Fotocopias de la Unidad de Sanidad Animal, PRONEFA-Nacional y PRONEFA-Beni, correspondiente a los meses de mayo y Junio/02, de acuerdo a Documentación respaldatoria adjunta.	4.583,60	14.149,00	4.987,60
			P/A Yanela Mariana Loras Rivero por concepto de Servicios de Fotocopias de la Unidad de Sanidad Animal, PRONEFA-Nacional y PRONEFA-Beni, correspondiente a los meses de mayo y Junio/02, de acuerdo a Documentación respaldatoria adjunta.	4.577,80		

**Gestión 2006**

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe S/G Cpbte Bs	Importe S/G Respaldo Bs	Diferencia
16/11/2006	Traspaso	31	P/Descargar fondo en avance al Lic. Enrique Bruckner Parada, Administrador Pronefa Beni, recursos que se aplicaron en pago alquiler deposito TDD Agosto/2007 y servicio básico oficina distrital y pronefa Beni, agosto/06 se adjunta documentación respaldatoria. Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	5136,44	5.013,33	123,11



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA -- SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

28/12/2006	Traspaso	54	Descargo fondos en avance del Lic. Enrique Bruckner Parada, administrador pronefa Beni; recursos que fueron aplicados en fotocopias y servicios básicos correspondiente a oficina distrital y pronefa Beni; se adjunta documentación respaldatoria. Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando	2786,23	2.075,58	710,65
------------	----------	----	---	---------	----------	--------

**Gestión 2010**

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe S/G Cpbte Bs	Importe S/G Respaldo Bs	Diferencia
10/12/2010	Egreso	40	P/Contabilizar el reconocimiento de los gastos de servicios básicos del Pronefa Beni y Pando, de acuerdo a solicitud, informe C.I. ANEF. N° 516/10 y documentación de respaldo que se adjunta.	22.800,00	6.600,00	16.200,00

**Criterio**

Al respecto, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Título II, capítulo I, artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo), señala en su primer párrafo "El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales".

Por otra parte, indica en su párrafo segundo menciona: "Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas" organismo que los abonó y que, en caso de existir un saldo, el mismo sea devuelto.

**Causa**

Este hecho se debe a que los funcionarios de la Unidad de Contabilidad, no realizaron en su momento el respectivo seguimiento y control de los descargos presentados por los funcionarios



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**Efecto**

Lo descrito anteriormente genera susceptibilidad sobre la forma en que realizaron los gastos correspondientes debido a que no existe la constancia suficiente de respaldo sobre el total de los gastos efectuados.

**Recomendación**

Para futuros proyectos, recomendamos al Director General Ejecutivo instruir, a través de la Jefatura Nacional de Administración y Finanzas, instruir a la Unidad de Contabilidad, que se verifique el respaldo correspondiente y que esta cuente con toda la documentación necesaria y suficiente para respaldar los descargos.

**3. INSUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**

**Condición**

En la revisión de la documentación de respaldo de los comprobantes contables de la partida de Costo de Servicio No Personales correspondientes de las gestiones 2001, 2002, 2003, 2005, 2006, 2007, 2010 y 2011 se observó insuficiente documentación de respaldo en los comprobantes contables. Situación que se muestra en dichos comprobantes que presentaban alguna documentación respaldatoria, a continuación, mostramos estas deficiencias:

**Gestión 2001**

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs	Observación
12/09/2001	Egreso	71	P/A La Boliviana Ciacruz a la cuenta N° 2-12968 del Banco Unión, por concepto de Seguros de 5 motos, 2 cuadra rack y 1 camioneta Mazda, de acuerdo a documentos adjuntos.	10.901,05	1.- No se encuentra la factura
16/11/2001	Egreso	129	P/A Jesús Téllez Vásquez - Empresa Pegaso por concepto de un Expreso en Avioneta de Trinidad a Estancia La Laguna en la Prov. Ballivian propiedad del Señor Hernán Nogales a objeto de atender un posible Foco de Fiebre Aftosa según documentos adjuntos.	2.712,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
27/12/2001	Egreso	182	P/AI Cap. de Aviación Jesús Téllez por concepto de 1 Expreso en Avioneta a la Localidad de Santa Rosa a objeto de transportar al personal del PRONEFA que atendieron Foco de Fiebre Aftosa en esa localidad, de acuerdo a documentación adjunta.	2.712,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

12/11/2001	Egreso	122	P/A la Empresa "Comunicarte" por concepto de Impresión de Logo del SENASAG con texto abajo, en papel reflectivo de 50x50 cm de tamaño, de acuerdo a detalle adjunto.	2.665,60	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
13/12/2001	Egreso	164	P/A José Jordán Rojas de Imprenta Jordán por concepto de Impresión de Trípticos de 4 Modelos Full Color en Papel Couche, de acuerdo a solicitud y documentación adjunta.	8.900,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
18/12/2001	Egreso	168	P/A Carmelo Chávez - Imprenta Sakata por concepto de Impresión de Hojas Membretadas tamaño Carta y Hojas de Ruta para la Dir. Nal., de acuerdo a documentación adjunta.	1.525,50	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
27/12/2001	Egreso	184	P/AI Arq. Gino Serrano por concepto del 50% restante según contrato firmado para la supervisión Obra del PRONEFA-Beni Anexos 1 y 2, de acuerdo a documentación adjunta.	7.161,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio

Gestión 2002

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs	Observación
05/06/2002	Egreso	27	P/Contabilizar el Descargo de Fondos en Avance entregados al Dr. Humberto Coelho y al Dr. Ricardo Hurtado correspondiente a la gestión 2001, el cual no se descargó por insuficiencia en las Partidas Presupuestarias, de acuerdo a documentación adjunta.	7.534,35	1 - No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
03/06/2002	Egreso	16	P/AI Servicio Aéreo Machucó SAMA por concepto de 1 Expreso TDD-Piso Firme-TDD para transportar a 1 Funcionario del PRONEFA-Beni, 1 Funcionario de FAGABENI y 1 Motocicleta a objeto de realizar el Relevamiento Catastral de dicha zona.	5.175,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
03/06/2002	Egreso	17	P/A Aéreo Taxi SAN MARTIN de Modesto Balcázar por concepto de 1 expreso TDD-Piso Firme-TDD además de 2 horas de sobre vuelo a objeto de delimitación de la zona libre de Fiebre Aftosa con Vacunación de la Chiquitania, de acuerdo a Documenta	7.907,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
03/06/2002	Egreso	19	P/A Radio Taxi Aéreo LOYOLA por concepto de Expreso TDD-La Horquilla-TDD para traslado de dos funcionarios, para atención Foco de Fiebre Aftosa, de acuerdo a documentación adjunta.	3.535,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
10/06/2002	Egreso	42	P/AI Arq. Vladimir Gutiérrez Butrón, por refacción garaje del SEDAG, dañado durante el relleno con tierra del entorno del edificio del PRONEFA Nal., de acuerdo a documentación Adj.	2.790,21	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
17/07/2002	Egreso	77	P/A ATComputer S.R.L., por mantenimiento, instalación y configuración de Software de Esq. de computación, de la D. Beni, de acuerdo a documentación adjunta.	8.220,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

29/11/2002	Egreso	206	P/A Oscar Terán Castedo, por concepto de servicios de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de las oficinas de la Distrital Beni y el Pronefa, de acuerdo a documentación adjunta.	3.000,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
15/08/2002	Egreso	117	P/A Yanela Loras Rivero propiet. Fotocopias Universitaria por servicio de fotocopias de las diferentes áreas del Pronefa, correo. al mes de Julio/02 de acuerdo a solicitud y demás doc. Adjunta.	6.043,60	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
23/09/2002	Egreso	144	P/A Imprenta "AP INDUSTRIAS GRAFICAS", por elaboración e impresión de Formularios para el Catastro Ganadero para el Pronefa Beni y Pando correspondiente al 50% de acuerdo contrato y demás documentación adjunta.	24.500,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
22/10/2002	Egreso	180	P/A imprenta "AP INDUSTRIAS GRAFICAS", por concepto de elaboración e impresión de formularios para el catastro ganadero para el Pronefa Beni Pando correspondiente al 50% adeudado restante, según doc. que se adjunta.	24.500,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
03/06/2002	Egreso	7	P/A Imprenta SAKATA por servicios de Impresión de 160 Block de Guía de Relevamiento y Registro Ganadero (Catastro) T/Oficio 1 x 2 Copias, de acuerdo a documentación adjunta.	4.240,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
03/06/2002	Egreso	25	P/A Imprenta SAN JORGE por servicios de Impresión de 5.000 cartillas divulgativas del SENASAG; Manual de Procedimientos para vacunación Of. contra la Fiebre Aftosa, páginas interiores 2 colores y tapa a color, según documentación adjunta.	6.816,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
15/07/2002	Egreso	70	P/A Yanela Mariana Loras Rivero por concepto de Servicios de Fotocopias de la Unidad de Sanidad Animal, PRONEFA-Nacional y PRONEFA-Beni, correspondiente a los meses de mayo y Junio/02, de acuerdo a Documentación respaldatoria adjunta.	9.161,40	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida) 2.- Las facturas se encuentra en fotocopia simple
26/08/2002	Egreso	127	P/A Imprenta SAN ANTONIO, por impresión de 2000 afiches full color, P/promoción IV Ciclo de Vacunación contra Fiebre Aftosa (Octubre-Noviembre/02), correspondientes al 50% de acuerdo a contrato adjunto	4.200,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
27/09/2002	Egreso	161	P/A Fotocopias "Universitaria", por servicios de fotocopias prestado a al Pronefa, Correspondiente a agosto/02, de acuerdo a factura y demás documentación adjunta.	6.344,20	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
16/10/2002	Egreso	172	P/A CAR SCREEN, por impresión de Trípticos para la campaña de Errad. de la Fiebre Aftosa - Educación Sanitaria, según documentos adjuntos.	3.289,50	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
26/08/2002	Egreso	127	P/A Imprenta SAN ANTONIO, por impresión de 2000 afiches full color, P/promoción IV Ciclo de Vacunación contra Fiebre Aftosa (Octubre-Noviembre/02), correspondientes al 50% de acuerdo a contrato adjunto.	4.200,00	1.- Las facturas se encuentra en fotocopia simple



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

31/12/2002	Egreso	264	P/A Cabañas Omega, representada por el Sr. Juan Adad Yáñez, por concepto de servicios de dotación de ambientes y atención con refrigerios p/Reunión Nal. y Evaluac. del Pronefa, de acuerdo a doc. Adjunta.	13.915,27	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
------------	--------	-----	---	-----------	---

**Gestión 2003**

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs	Observación
04/11/2003	Egreso	99	P/A Metal Mecánica "La Solución", de Limber Cabrera B., p/compra de letreros y conos de señalización para zona en cuarentena y puestos de control, p/publicidad fundamental de la imagen del PRONEFA Beni y Pando, de acuerdo a documentación adjunta.	45.990,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
13/11/2003	Egreso	103	P/A Imprenta Sakata, por servicios de impresión de 2.500 piezas de folders para ser utilizados en el catastro ganadero en los departamentos de Beni y Pando, de acuerdo a documentación adjunta.	6.250,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
19/12/2003	Egreso	128	P/A Imprenta Jordán de José Jordán Rejas, por impresión de afiches, trípticos, Block de diversos formatos para la vacunación contra la fiebre aftosa, para el Pronefa y Distrital Beni, de acuerdo a solicitud, cotizaciones y demás documentos adjuntos.	6.900,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
29/12/2003	Egreso	136	P/A Fotocopiadora Trinidad representada por la señora Carmen Greni Suarez Antelo, por concepto de servicios de fotocopias y anillados de documentos del Pronefa Beni, de acuerdo a documentos adjuntos.	2.504,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
18/08/2003	Egreso	8	P/A Imprenta Estrella de Belén - repres. por la Sra. Ángela Gutiérrez Saucedo, por impresión de Fichas de diversos controles para el Catastro Ganadero, de acuerdo a doc. adjunta.	5.500,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
31/12/2003	Egreso	156	P/Registrar el descargo y cierre de F/A entregado Comprob.Contab.No. 95 al Dr. Fernando Ferreira - J.D. Pando, p/Gastos Operativos, de acuerdo a documentación adjunta.	2.100,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
22/08/2003	Egreso	32	P/A Walter Hurtado Peñarrieta, por servicios de supervisión en la construcción de seis puestos de control ubicados en Guayaramerín, San Pablo, Yucuma, Mocovi, Laguna Suarez y Puerto Almacén, según documentación adjunta.	3.871,58	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio

**Gestión 2005**

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs	Observación
30/12/2005	Traspaso	93	P/registrarse Devengamiento a favor de BOLIVIA TEL, concepto Servicios telefónicos línea No.34626412 de la Jefatura Distrital y Pronefa Beni, mes de Diciembre/2005; se adjunta documentación respaldatoria de esta transacción.-Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.- ProySubprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.131,39	1.- No se encuentra la factura
05/09/2005	Egreso	68	Pago a Leny Burgos Rojas -Taller Chendo- concepto mano de obra en reparación y mantenimiento camionetas No.23-28-32 del Pronefa Beni, según facturas 02262-2263-2261-2326-2327-2329-2331-2334-2335 y demás documentación sustentatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.- Proy subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	4.219,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
30/12/2005	Traspaso	36	Asiento para registrar el descargo de Fondos en Avance de Carola Sempértegui, Coordinadora Pronefa Pando; recursos aplicados en viáticos, mantenimiento camioneta, Publicidad, papel escritorio y compra de llantas y neumáticos; se adjunta documentación respaldatoria.- Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.-ProySubprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	3.160,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
26/07/2005	Egreso	44	Reembolso al SENASAG por concepto Publicación en el periódico "El Deber SRL", declarando libre de aftosa con vacunación en Beni, Pando e Iturralde según factura 0047261 y demás documentación sustentatoria.-Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.- Proy Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	5.030,10	1.- Las facturas se encuentra en fotocopia simple
05/09/2005	Egreso	60	Pago a Compañía Beniana de la Comunicación S.A. (Canal 9), concepto difusión Spot (10/05 al 10/07/05) referente a la campaña del noveno ciclo de vacunación, según factura 008 009, contrato y demás documentación sustentatoria - Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/002/2001.- Proy. Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	3.654,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

30/12/2005	Traspaso	68	P/registrarse Descargo de Fondos en Avance de Carola Sempértegui, Coordinadora Pronefa Pando; recursos aplicados en pago de viáticos, alquiler deslizadores, alquiler Puesto de Control, Publicidad, combustibles, cruce ríos, peaje, papelería, trabajos de Imprenta y combustible; se adjunta documentación respaldatoria de esta transacción.- Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC-08/2001.- Proy. Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.210,00	1.- No se encuentra el informe y/o acta de recepción del servicio
04/11/2005	Egreso	104	Pago a Julio Leygue Calderón. -Imprenta Sakata- concepto elaboración 1.400 boletines informativos del Sub Programa. con 4 planas tamaño carta, full color según factura No.000962 y demás documentación respaldatoria. - Convenio Interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.- Proy. Subprograma Erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	2.800,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
30/11/2005	Egreso	167	Pago a Julio Leygue Calderón. - Imprenta Sakata.- por compra de 1000 almanaques 2006 en couche de 180 gramos c/brillo T/60 x 40 cms.full color; se adjunta factura No. 001018, cuadro comparativo, proformas y demás documentación sustentatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.- Proy.Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	4.000,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
30/12/2005	Egreso	204	Pago a Editorial "Tiempo del Beni "SRL por concepto de elaboración 200 block de certificación de vacunación T/ 22.50 x 21.5 cms 1 original y 3 copias numerado y 200 block de Actas de vacunación T/ 22.5 x 21.5 cms 1 original y 3 copias; se adjunta factura 00303- 00304 y demás documentación sustentatoria de la transacción.- Convenio Interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.- Proy Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	9.400,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
30/12/2005	Traspaso	68	P/registrarse Descargo de Fondos en Avance de Carola Sempértegui, Coordinadora Pronefa Pando; recursos aplicados en pago de viáticos, alquiler deslizadores, alquiler Puesto de Control, Publicidad, combustibles, cruce ríos, peaje, papelería, trabajos de Imprenta y combustible; se adjunta documentación respaldatoria de esta transacción. - Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC-08/2001.- Proy. Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.000,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Gestión 2006

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs	Observación
20/06/2006	Traspaso	9	Contabilizar descargo fondo en avance al Lic. Enrique Bruchner Parada, recursos aplicados en pago de alquiler depósitos del Sr. Salomón Melgar Vaca, periodo del 27/01 al 26/04/2006; se adjunta contrato, factura y demás documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni - Pando.	2.130	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
28/12/2006	Traspaso	103	P/contabilizar el devengado miento a favor de K-RROS Jireh SRL, adquisición de repuestos para reparar camioneta mezcla N° 30 y camioneta mezda N° 35 se adjunta facturas N° 3336-3335 acta de recepción, orden de compra y demás documentación respaldatoria de esta contratación; además se registra el devenga miento a favor de Courier mensajería express TNT se adjunta documentación repaldatoria. Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	5499	1.- Las facturas se encuentra en fotocopia simple
28/07/2006	Egreso	84	Pago editores asociados s.a. por publicación en periódico "La Prensa", servicio consultoría para diseño puesto de control y diseño oficina pronefa Beni-pando; se adjunta factura N° 11969-11970-11971 y demás documentación respaldatoria, Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001	2095,6	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
10/11/2006	Egreso	215	Pago a " Industrias Graficas Sirena", concepto elaboración 6000 afiches, 1000 strikes, 1800 libretos, 10000 trípticos y 5000 volantes, todos relacionados a las actividades del Subprograma Fiebre Aftosa; se adjuntan facturas N°10665-10664-10663-10662 y demás documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.	50090	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida) 2.- Si se encuentra el acta de recepción firmado por el encargado de adquisición el cual el acta se encuentra sin fechas
19/05/2006	Egresos	14	Pago a multipartes santa cruz srl, nippon partes y saci; compra de un lote de repuestos que serán utilizados en la reparación de los vehículos del pronefa Beni; se adjunta requerimiento, proformas, cuadro comparativo y además documentación respaldatoria 11vo ciclo de vacunación, Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	13.593.85	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

30/12/2006	Egreso	304	Pago a taller de mecánica Casanovas de Luis Carlos Casanovas Velasco; reparación y mantenimiento motocicletas Honda N° 19-143 y 21, corresponde al Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando, se adjunta facturas N° 125-126-124 y demás documentación respaldatoria de esta contratación CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	3.760,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
30/12/2006	Egreso	301	Pago a "TALLER AUTOMOTRIZ HUGO" (propietario Miguel Ángel Cabrera Justiniano), mano de obra mantenimiento y reparación vehículos del pronefa Beni N° 15-26-28-29-30-33-34-36-37, se adjunta facturas y demás documentación respaldatoria de esta contratación CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	28.660,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio

Gestión 2007

Fecha	Tipo de Cpbte	N° Cpbte	Concepto	Importe Bs	Observación
20/12/2007	Egreso	189	Pago a Industrias Gráficas Sirena de Walter Uztarez Flores; Elaboración 1000 pzas Folders, 130 blocks Actas de vacunación y 220 blocks Certificados de vacunación.- Se adjunta facturas No. 17594-17593 y demás documentación que respalda esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	5.852,00	1.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (ingreso y salida)
09/05/2007	Egreso	36	Pago a Victoriano Cossío Miranda, Chofer de la Empresa Radio Móvil Valle grande SRL, transporte de 90 llantas y 160 cajas de materiales desde Santa Cruz a Trinidad; salida 05/05 y llegada 06/05/07.- Se adjunta factura No. 054839, Orden de servicio de transporte, Contrato y demás documentación respaldatoria.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	3.196,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
20/12/2007	Egreso	186	Pago a Orlando Jarillo Guerrero, Representante Legal de Courier Mensajería Express y Representante TNT, por envió documentos, paquetes y cajas a Provincias del Beni; corresponde a los meses de marzo, abril, mayo y junio 2007.- Se adjunta Factura No. 2420, Contrato, guías y demás documentación que respalda esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	11.531,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

05/12/2007	Traspaso	46	P/contabilizar descargo Fondos en Avance a Rogers Añez Campos, Asistente Administrativo Pronefa Beni; recursos que se aplicaron en refrigerios de la Promoción del 13 ciclo de vacunación y transporte 3 motocicletas y orden de Tránsito p/Enviar a Cobija-Pando.- Se adjunta documentación respaldatoria.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	2.310,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
------------	----------	----	--	----------	--

Gestión 2010

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs	Observación
10/12/2010	Egreso	40	P/Contabilizar el reconocimiento de los gastos de servicios básicos del Pronefa Beni y Pando, de acuerdo a solicitud, informe C.I. ANEF. Nº 516/10 y documentación de respaldo que se adjunta.	23.163,34	1.- No se encuentra las facturas
31/12/2010	Traspaso	15	P/Contabilizar el descargo de F/A del CC. Nº 1 al Lic. Guido Gil Caller, para efectuar el traslado e instalaciones de líneas telefónicas para el servicio de Internet en las nuevas oficinas del Pronefa Beni, de acuerdo a documentación de respaldo que se adjunta.	12.660,46	1.- No se encuentra las facturas
10/12/2010	Egreso	40	P/Contabilizar el reconocimiento de los gastos de servicios básicos del Pronefa Beni y Pando, de acuerdo a solicitud, informe C.I. ANEF. Nº 516/10 y documentación de respaldo que se adjunta.	22.800,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio 2.- Falta el memorándum de designación como arrendatario a Salomón Melgar Vaca como establece en el contrato
26/10/2010	Traspaso	2	P/Contabilizar el descargo de F/A del C.C. Nº6 y 8, Ing. Neder Puerta V., por gastos realizados de servicios básicos de la Dist. Pando, correspondiente a los meses de julio y agosto/10, de acuerdo a informe C.I ANEF. Nº523/10 y demás documentación de respaldo que se adjunta.	8.400,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
31/12/2010	Traspaso	7	P/Contabilizar el descargo de F/A del C.C. Nº27 y 29, Lic. José María Suarez B. y Guido Gil C., por gastos realizados de servicios básicos de las Dist. Pando y Beni, correspondiente al mes de septiembre/10, de acuerdo a informes C.I ANEF. Nº792, 854/10 y demás documentación de respaldo que se adjunta.	4.200,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
17/11/2010	Egreso	25	P/A Ángela Gutiérrez S, - Imprenta Estrella de Belen, pago equivalente al 35% por concepto de adquisición de Fichas para el Catastro Pecuario, para realizar el catastro ganadero a nivel nacional, de acuerdo a solicitud, proceso de adjudicación y demás documentos de respaldo que se adjunta.	29.700,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio 2.- No se encuentra el acta de recepción de almacenes (Ingreso y salida)



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Gestión 2011

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs	Observación
14/11/2011	Egreso	54	P/registrarse la reposición de recursos erogados con la fuente de recursos propios, por concepto de pago de servicios básicos, de la Distrital Pando, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio/2011, de acuerdo a documentación adjunta.	4.615,35	1.- Las facturas se encuentran en fotocopia simple
14/11/2011	Egreso	54	P/registrarse la reposición de recursos erogados con la fuente de recursos propios, por concepto de pago de servicios básicos, de la Distrital Pando, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio/2011, de acuerdo a documentación adjunta.	12.060,25	1.- Las facturas se encuentran en fotocopia simple
09/11/2011	Egreso	51	P/registrarse la reposición de recursos erogados con la fuente de recursos propios, por concepto de pago de servicios básicos, de la Distrital Beni, correspondiente a los meses de Enero y Febrero/2011, de acuerdo a documentación adjunta.	16.968,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
14/11/2011	Egreso	54	P/registrarse la reposición de recursos erogados con la fuente de recursos propios, por concepto de pago de servicios básicos, de la Distrital Pando, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio/2011, de acuerdo a documentación adjunta.	25.200,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio 2.- Recibos oficiales se encuentran en fotocopia simple
15/07/2011	Traspaso	6	Descargo de los recursos entregados en CC. 9 al Dr. Robens Robles Saucedo, por cubrir el pago de sus servicios básicos meses de Marzo y Abril 2011 en la Distrital Beni, de acuerdo a descargo y validación en CI-ANEF/0572/2011 y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	16.968,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
27/09/2011	Traspaso	8	Descargo de los recursos entregados en CC. 10 a la Lic. Erika Roldes Mocho, por cubrir el pago de sus servicios básicos mes de Mayo 2011 en la Distrital Beni, de acuerdo a descargo y validación en CI-ANEF/0924/2011 y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	8.484,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
28/09/2011	Traspaso	9	Descargo de los recursos entregados en CC. 20 a la Lic. Erika Roldes Mocho, por cubrir el pago de sus servicios básicos mes de Junio 2011 en la Distrital Beni, de acuerdo a descargo y validación en CI-ANEF/0932/2011 y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	8.484,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

08/11/2011	Traspaso	10	Descargo de los recursos entregados en CC. 25 a la Lic. Erika Roldes Mocho, por cubrir el pago de sus servicios básicos mes de Julio 2011 en la Distrital Beni, de acuerdo a descargo y validación en CI- ANEF/1151/2011 y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	8.484,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
17/11/2011	Traspaso	13	Descargo de los recursos entregados en CC. 35 a la Lic. Erika Roldes Mocho, por cubrir el pago de sus servicios básicos mes de agosto 2011 en la Distrital Beni, de acuerdo a descargo y validación en CI. ANEF/1185/2011 y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	8.484,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio
08/12/2011	Traspaso	18	Descargo de los recursos entregados en CC. 53 al Lic. Roger Añez Campos, por cubrir el pago de sus servicios básicos mes de septiembre 2011 en la Distrital Beni, de acuerdo a descargo y validación en CI. ANEF/1310/2011 y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	8.484,00	1.- No se encuentra el informe y/o el acta de recepción del servicio

Asimismo, a continuación, mostramos los devengados de los gastos de la gestión 2005 los cuales se encuentran sin respaldos:

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs	Observación
30/12/2005	Traspaso	10	Asiento de reversión al Comprobante de Egreso No.202 de fecha 30/12/2005 por anulación Cheque No.000107 y Asiento por Devengamiento a favor de "Imprenta Gráfica Carmen" por elaboración 200 Manuales de Serología tamaño 1/2 oficio de 60 páginas; 200 tapas semiduras a full color plastificado y anillado de metal y 100 block impresión de Formularios No. 2 tamaño oficio con 3 copias en block de 50 hojas con numeración; se adjunta facturas No.02729 y 02730 y demás documentación respaldatoria de esta transacción.- Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.-	3.600,00	Pago devengado en la gestión 2005 el cual se encuentra sin respaldo y no pudimos identificar el pago en la gestión 2006 ya que no se nos proporciona los mayores.
30/12/2005	Traspaso	9	Asiento de reversión al Comprobante de Egreso No. 201 de fecha 30/12/2005 por anulación Cheque No.0000106 y Asiento de Devengamiento por la Prima de Seguros de Automotores correspondiente a los vehículos del Pronefa; transacción realizada con la empresa "Seguros y Reaseguros Credinform International S.A." por el tiempo de tres meses; se adjunta factura 014208, póliza y todo el proceso que respalda esta operación. - Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.-Proy Subprograma erradicación Fiebre Aftosa en Beni Y Pando.	17.189,10	Pago devengado en la gestión 2005 el cual se encuentra sin respaldo y no pudimos identificar el pago en la gestión 2006 ya que no se nos proporciona los mayores, pero como realizamos la revisión por comprobante el cual pudimos identificar el pago en el comprobante de egreso N° 1 el cual solo cuenta como respaldo el orden de pago.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

30/12/2005	Traspaso	11	Asiento de reversión al Comprobante de Egreso 203 de fecha 30/12/2005 por anulación Cheque No.0000108 y Asiento por Devengamiento a favor de "Imprenta Sakata" por concepto elaboración 150 blocks Formulario 14 T/doble oficio 1 original 2 copias pre numeradas y 1000 Boletines T/oficio de 2 hojas full color; se adjunta facturas 001141-001142 y demás documentación respaldatoria de esta transacción.- Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.-	9.246,50	Pago devengado en la gestión 2005 el cual se encuentra sin respaldo y no pudimos identificar el pago en la gestión 2006 ya que no se nos proporciona los mayores, pero como realizamos la revisión por comprobante el cual pudimos identificar el pago en el comprobante de egreso N° 2 el cual solo cuenta como respaldo el orden de pago.
------------	----------	----	--	----------	---

**Criterio**

Al respecto, en el artículo 24 de la Resolución Suprema N° 222957 establece entre otros que:

Los comprobantes y registros contables son producto del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas.

El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales.

**Causa**

Lo anteriormente descrito, se debe a la falta de aplicación de procedimientos de control, respecto a los respaldos con que deben contar cada uno de estos documentos al momento de la aprobación de los mismos.

**Efecto**

Los hechos descritos no permiten contar con documentación e información íntegra sobre las operaciones examinadas, aspecto que le resta confiabilidad a las operaciones ejecutadas por la Entidad.

**Recomendamos a su autoridad**

Instruir a la Dirección de Finanzas en coordinación de la Unidad de Contabilidad, proceder al cumplimiento de la normativa vigente, respecto a los respaldos de manera que sean competentes y suficientes y estos comprobantes contables sean confiables al momento del pago.

#### 4. OBSERVACIONES EN LOS RESPALDOS DE LA CUENTA DE PASAJES Y VIATICOS

##### a) Insuficiente documento de respaldo

En la revisión de los comprobantes contables correspondiente de la cuenta de pasajes y viáticos, observamos que no cuentan con la documentación suficiente, del cual mencionamos los siguientes:

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs.	Observación
12/09/2001	Egreso	67	P/A Paraiso Travel por concepto de pasajes de funcionarios del PRONEFA, en la ruta Guayaramerin, Riberalta y Cobija, de acuerdo a facturas y documentos adjuntos.	9.474,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje
12/11/2002	Egreso	192	P/A Modesto Balcázar de "Aero Taxi San Martín", por concepto de servicio de expreso aéreo ruta Trinidad-Puerto Cabinas-Trinidad, en atención a sospecha de enfermedad vesicular en esa localidad, de acuerdo a documentación adjunta.	4.464,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje
30/10/2002	Egreso	187	P/A Enna Guardia de Rodríguez de servicio aéreo machupo "SAMA", por concepto de servicios de expreso en avioneta en las rutas Guayaramerin- Conchita (Pto. Siles) - Trinidad, según documentación que se adjunta.	5.920,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje 2.- No presenta el memorándum de viaje
31/12/2002	Egreso	269	P/A Paraiso Travel, por concepto de pasajes nacionales utilizados por diferentes funcionarios del Senasag con la finalidad de asistir al taller de evaluación y planificación del Pronefa, de acuerdo a documentación adjunta.	2.100,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje 2.- No presenta el memorándum de viaje
12/09/2003	Egreso	62	P/A Aéreo Taxi "TILUCHI" de Erlans Coca Gutiérrez, por servicios de transporte aéreo en la ruta el Trinidad- San Joaquín -Trinidad, para asistir al taller organizado por la Asociación de Ganaderos de San Joaquín, se adjuntan documentos de respaldo.	4.797,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje 2.- No presenta el memorándum de viaje
19/09/2003	Egreso	70	P/A Servicio Aéreo Machupo de Enma Guardia de Rodríguez, por cinco pasajes aéreos en la ruta Trinidad - San Joaquín -Trinidad, a objeto de asistir al 2do. Taller sobre Producción Ganadera de la Amazonia Bolivia - Brasil, según documentos adjuntos.	4.550,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje 2.- No presenta el memorándum de viaje
24/09/2003	Egreso	77	P/A Paraiso Travel, por pasajes adquiridos para viaje de diferentes funcionarios del Pronefa Beni y Pando, de acuerdo a documentación adjunta.	7.212,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje
31/12/2003	Egreso	150	P/A Paraiso Travel, por pasajes utilizados por funcionarios del Pronefa Beni y Pando, de acuerdo a detalle, facturas y copias de memorándum que se adjuntan.	7.452,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

15/07/2005	Egreso	28	Pago a "Tropical Tours" por concepto pasajes aéreos de Carolina Sempértégui, Coordinadora Pronefa Pando y Federico Aguilar, Jefe Distrital Senasag Pando, por viaje Cobija- La Paz Trinidad- Cobija según Notas de Cobranza No.01-06969, factura 110534 y 110535.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.- Proy. Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	4.684,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje 2.- No presenta el memorándum de viaje
04/11/2005	Egreso	136	Pago a Tropical Tours, concepto pasajes aéreos de Carolina Sempértégui, Coordinadora y Federico Aguilar, Jefe Distrital Pando y Manuel Jesús Duran por viaje Cobija- Santa Cruz -Cobija según notas de Cobranza 02-06777, 02-06778 y 02-06779.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.-ProySubprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	6.414,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje 2.- No presenta el memorándum de viaje
30/12/2005	Traspaso	27	Para contabilizar descargo de Fondos en Avance del Dr. Sebastián Rivero Guzmán, Técnico Pronefa Beni; recursos aplicados en viáticos y compra combustibles; se adjunta documentación respaldatoria de esta operación.- Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.- Proy Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	3.704,00	1.- No adjunta una planilla de designación a quienes se otorgó los viáticos
30/12/2005	Traspaso	32	N/ asiento p/ registrar descargo de Fondos en Avance del Dr Ricardo Hurtado Argandoña, Coordinador Pronefa Beni; recursos aplicados en viáticos urbanos y rurales, pasajes y compra de turriles; se adjunta documentación respaldatoria de esta transacción. - Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.-Proy Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.328,00	1.- No adjunta una planilla de designación a quienes se otorgó los viáticos
30/12/2005	Traspaso	43	Descargos Fondos en Avance de los Técnicos del pronefa Beni Adrián Moreno, Israel Orellana, Antonio Flores, Alejandro Morales, Clovis E. Lizon, Julio César ojopi, Douglas Demikel, Darwin Sevilla, Rider Nogales y Williams Arriaza, recursos aplicados en 4 días de viáticos en TDD en Seminario Taller Evaluación del décimo ciclo de vacunación y planificación del décimo primer ciclo en el Dpto. del Beni; se adjunta documentación original respaldatoria.- Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.- Proy.Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	7.936,00	1.- No adjunta una planilla de designación a quienes se otorgó los viáticos
30/12/2005	Traspaso	77	P/ registrar descargos Fondos en Avance de Carlos Peñaranda, Gabriela Herrera T. y Andrea Chávez Céspedes, Jefe Distrital Beni y Administrativas Pronefa Beni respectivamente, recursos aplicados en viáticos y pasajes ; se adjunta documentación respaldatoria - Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.-ProySubprograma	2.392,00	1.- No adjunta una planilla de designación a quienes se otorgó los viáticos



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

			Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.		
30/12/2005	Traspaso	78	P/registras descargo Fondos en Avance de Martin García Morales, técnico Pronefa Beni, recursos aplicados en viáticos, alquiler motor fuera de borda, compra combustible y parchado llantas; se adjunta documentación respaldatoria de esta transacción .- Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.-ProySubprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.-	4.992,00	1.- No adjunta una planilla de designación a quienes se otorgó los viáticos
13/03/2007	Egreso	10	Pago a Representaciones Turísticas (Bolivia) S.A.; pasajes aéreos utilizados por funcionarios del Pronefa Beni, Dr Julio Galarza, Jefe Distrital Beni; Dr Erick Bruckner, Educador Sanitario; Enrique Bruckner, Administrador Subpefa; Julio Vargas, Administrador Distrital Beni; Dr Ricardo Hurtado, Coordinador Pronefa Beni; Vladimir Ledezma, Administrador Nal. Pronefa; viajes TDD-SCRZ; SCRZ-TDD; SCRZ-LIMA-CARACAS-LIMA -SCRZ.- S e adjunta documentos de Cobranza No. 300766-300739-300756-300818-300820, facturas 79289-86006-86005.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	21.073,38	1 - No presenta el Informe de actividad de viaje
12/04/2007	Egreso	25	Pago a Representaciones Turísticas (Bolivia)S.A, concepto pasajes aéreo SCRZ-TDD(Ricardo Hurtado-Julio Galarza); COB-SCRZ-COB(Francisco Oliveira y Carola Sempértegui); LIM-SCRZ-LIM (William Valderrama y David Crovetto).- se adjunta Doc. de Cobranza No. 0300845-0300924-0300926-0300937 y demás documentación respaldatoria.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.-CIF DGFE/CCC/08/2001	14.430,85	1 - No presenta el Informe de actividad de viaje
29/08/2007	Egreso	120	Pago a Representaciones Turísticas S.A., concepto pasajes aéreo COBJ-LPZ-SCRZ; SCRZ-COBJ, corresponde al Ing. Marcelo Saavedra, Jefe Distrital Pronefa Pando; pasaje aéreo SCRZ-TDD a favor del Lic. Juan A. Castedo, funcionario Dirección Nal Senasag.- Se adjunta Documentos de Cobranza No. 301573-301580-301561 y demás documentación respaldatoria.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	2.719,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

27/09/2007	Egreso	140	Pago a Representaciones Turísticas (Bolivia ) S.A. concepto pasaje aéreo Cobija- Trinidad-Cobija, corresponde a Carola Sempéregui y Francisco Oliveira, participar en evaluación 13er ciclo de vacunación e implementación del DS 29251.- Se adjunta Documento de Cobranza 0301703, Factura 136066 y demás respaldo de esta operación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	3.036,00	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje 2.- No presenta el memorándum de viaje
30/11/2007	Traspaso	42	P/contabilizar el traspaso de cuentas respecto de los viáticos y pasajes a favor de los Dres. Antonio José Méndez Da Silva y José Leopoldo Naranjo Yáñez, Expertos de PANAFTOSA, (23 al 26/01/07) y gastos incidentales, viaje realizado desde Rio de Janeiro a Santa Cruz; objetivo asesorar en el Plan de Certificación internacional, revisión y armado del documento Fiebre Aftosa que se debía enviar a la OIE en Enero/2007.- Se adjunta documentación respaldatoria.- NOTA.- Estas operaciones fueron analizadas por el Dr. Ernesto Salas, Jefe Nal Sanidad animal del Senasag y se decide cargar al presupuesto del Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa Beni Pando.-	8.138,16	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje 2.- No presenta el memorándum de viaje
0/04/2007	Egreso	23	P/contabilizar viáticos a favor de los Dres.- William Valderrama y David Crovetto, Consultores SENASA Perú; viaje realizado desde Lima- Sta. Cruz-Trinidad-Lima (07 al 11/04/2007).-Objetivo presentación y evaluación del Sistema Integrado de la Sanidad del Perú p/ser implementado en Bolivia en el marco del Convenio de Cooperación entre ambas Instituciones.- se adjunta documentación respaldatoria.- Se adjunta solicitud de la Dirección Nal. del Senasag de fecha 05/04/2007 y demás documentación respaldatoria.- Subprograma Erradicación Fiebre aftosa en Beni y Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	5.384,92	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje 2.- No presenta el memorándum de viaje
30/11/2007	Traspaso	42	P/contabilizar el traspaso de cuentas respecto de los viáticos y pasajes a favor de los Dres. Antonio José Méndez Da Silva y José Leopoldo Naranjo Yáñez, Expertos de PANAFTOSA, (23 al 26/01/07) y gastos incidentales, viaje realizado desde Rio de Janeiro a Santa Cruz; objetivo asesorar en el Plan de Certificación internacional, revisión y armado del documento Fiebre Aftosa que se debía enviar a la OIE en Enero/2007.- Se adjunta documentación respaldatoria.- NOTA.- Estas operaciones fueron analizadas por el Dr. Ernesto Salas, Jefe Nal Sanidad animal del Senasag y se decide cargar al presupuesto del Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa Beni Pando.-	8.993,60	1.- No presenta el Informe de actividad de viaje

**b) Descargo por los viáticos designado sin facturas y sin retenciones**

En la revisión de los comprobantes contables correspondiente de la cuenta de pasajes y viáticos, observamos que los descargos efectuados por concepto de pasajes y viáticos no presenta factura y tampoco efectúan la retención correspondiente, del cual mencionamos los siguientes:

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs
13/03/2007	Egreso	10	Pago a Representaciones Turísticas (Bolivia) S.A ; pasajes aéreos utilizados por funcionarios del Pronefa Beni, Dr Julio Galarza, Jefe Distrital Beni; Dr Erick Bruckner, Educador Sanitario; Enrique Bruckner, Administrador Subpefa; Julio Vargas, Administrador Distrital Beni; Dr Ricardo Hurtado, Coordinador Pronefa Beni; Vladimir Ledezma, Administrador Nal. Pronefa; viajes TDD-SCRZ; SCRZ-TDD; SCRZ-LIMA-CARACAS-LIMA -SCRZ.- S e adjunta documentos de Cobranza No. 300766-300739-300756-300818-300820, facturas 79289-86006-86005.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	21.073,38
30/11/2007	Traspaso	42	P/contabilizar el traspaso de cuentas respecto de los viáticos y pasajes a favor de los Dres. Antonio José Méndez Da Silva y José Leopoldo Naranjo Yáñez. Expertos de PANAFTOSA. (23 al 26/01/07) y gastos incidentales, viaje realizado desde Rio de Janeiro a Santa Cruz; objetivo asesorar en el Plan de Certificación internacional, revisión y armado del documento Fiebre Aftosa que se debía enviar a la OIE en Enero/2007.- Se adjunta documentación respaldatoria.- NOTA.- Estas operaciones fueron analizadas por el Dr. Ernesto Salas, Jefe Nal Sanidad animal del Senasag y se decide cargar al presupuesto del Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa Beni Pando.-	8.138,16
05/12/2006	Traspaso	41	P/Contabilizar descargo de fondos en avance correspondiente al Dr Ángel Flores Núñez, veterinario campo san pedro recursos aplicados en compra combustible, lubricantes, viáticos transporte motocicletas y pasajes se adjunta documentación repaldatoria convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.524,00
05/12/2006	Traspaso	34	P/Contabilizar descargo de fondos en avance, Dra. Clara Escalante Vásquez, auxiliar zosanitario de rurrenabaque, recursos aplicables en viáticos, mantenimiento motocicleta Yamaba AG 100 y llamadas telefónicas a TDD y veterinarios de campo de otras jurisdicciones s/temas de trabajo, se registra al mismo tiempo devengamiento a favor del funcionario citado (pasajes bs 40 y mant. motocicleta) se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	1.512,00
05/12/2006	Traspaso	40	P/Contabilizar descargo de fondos en avance al Dr. Antonio Flores Blanco, veterinario de campo Perú Rio Apere y devengamiento a su favor por concepto de cruce de ríos. Se adjunta documentación que respalda esta transacción convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	1.512,00



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

05/12/2006	Traspaso	33	P/Contabilizar descargo de fondos en avance, a la Dra. Cecilia Callao Cagua, encargada puesto control yucuma; recursos utilizados en energía eléctrica mayo, junio, julio/06 y 7 días viáticos viaje a TDD a participar taller evaluación 11vo ciclo vacunaciones; se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	1.512,00
28/12/2006	Traspaso	49	Descargo fondo en avance al Dr Clovis Lizon Barrero, veterinario de campo san Ignacio; recursos aplicados en viáticos, combustibles, publicidad radio y tv y mantenimiento camioneta Mazda N° 32; se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	1.512,00
28/12/2006	Traspaso	46	Descargo fondo en avance del Dr. Erick Bruckner Méndez, Educador Sanitario Pronefa Beni, recursos aplicados en viáticos y pasajes viaje a santa cruz (24/09 al 08/10/2006), objetivo colaborar con UNADE en el proceso de contratación empresas publicitarios p/trabajos de imprenta2; se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.592,00
28/12/2006	Traspaso	57	Descargo fondo en avance al Dr. Jorge Eduardo Vaca, veterinario de campo santa rosa; recursos aplicados en viáticos, cruce ríos y compra combustibles, se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	1512
28/12/2006	Traspaso	69	Descargo fondo en avance al Dr. Quido Parada Méndez, veterinario de campo baures; recursos aplicados en publicidad, mantenimiento motocicletas, cruce de ríos, compra combustible, viáticos y pasajes seminario talle 11vo ciclo en TDD, se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.052,00
28/12/2006	Traspaso	117	Descargo fondo en avance al Lic. Carlos Montaña Pardo, encargado adquisiciones UNADA; recursos utilizados en dos viajes realizado a Trinidad, compra de gorras y pago transporte bienes del Pronefa, se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.724,00
29/12/2006	Traspaso	114	Descargo fondo en avance al Lic. William Vásquez Farfán, administrador UNADE; recursos aplicados en viáticos, cruce de ríos, combustibles y servicios telefónicos, se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	5.004,00

**c) Inconsistencia entre el comprobante contable y la documentación de respaldo**

En la revisión de los comprobantes contables correspondiente de la cuenta de pasajes y viáticos, evidenciamos que no existe consistencia entre los importes registrados en el comprobante contable y los respaldos que sustenten dichos importes, de los cual mencionamos los siguientes:

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe S/G Cpbte Bs	Importe S/G Respaldo Bs	Diferencia
28/09/2001	Egreso	84	P/Al Dr. Jorge Alberto Eduardo Vaca, por concepto del 50% de 6 días de viáticos Internacionales, en ocasión de viaje a la ciudad de Cuiabá-Brasil para asistir al curso sobre Simulacro de Enfermedades Exóticas y Fiebre Aftosa, de acuerdo a Memorándum y Doctos. Adjuntos.	2.022,00	1.000,00	1.022,00
28/09/2001	Egreso	86	P/Al Dr. Eduardo Chacón por concepto del 50% de 6 días de viáticos Internacionales, en ocasión de viaje a la ciudad de Cuyabra-Brasil para asistir al curso sobre Simulacro de Enfermedades Exóticas y Fiebre Aftosa, de acuerdo a Memorándum y Doctos. Adjuntos.	2.022,00	975,00	1.047,00
28/09/2001	Egreso	87	P/Al Dr. Glover Viruez por concepto del 50% de 6 días de viáticos en ocasión de viaje a la ciudad de Cuyabra-Brasil, para asistir al curso sobre Simulacro de Enfermedades Exóticas y Fiebre Aftosa, de acuerdo a Memorándum y Doctos. Adjuntos.	2.022,00	1018,93	1.003,07
18/07/2002	Egreso	78	P/A Rosario de Delien Gerente Propietaria de Paraiso Travel por concepto de 2 pasajes Internacionales en los tramos SCZ-Sao Paulo-Florianópolis, del Dr. Nimer Guzmán y Carlos Peñaranda a objeto de asistir al curso de Educación Sanitaria y Comunicación Social, de acuerdo a Documento	11.255,04	1.563,20	9.691,84
26/08/2002	Egreso	129	P/A PARAISO TRAVEL, por pasajes P/funcionarios del Pronefa Beni y Pando, P/asistir al Seminario de Evaluación del 3er. Ciclo de Vacunación y Capacitación para el 4to. Ciclo de Vacunación contra la fiebre aftosa, según documentos adjuntos.	4.960,00	2.400,00	2.560,00
08/12/2006	Egreso	242	P/ contabilizar el reembolso y descargo de viáticos, combustible, cruce ríos y peaje correspondiente a los veterinarios Donato Vargas Bejarano, Harold Sosa Casteado y Julio Cesar Ojopi, se adjunta informes, facturas, formulario pago impuestos, bitácoras y otra documentación que sustenta estas transacciones; Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	10.044,00	6.804,00	3.240,00
31/12/2010	Traspaso	17	P/Contabilizar el descargo de F/A del C.C. Nº 2, del Lic. Guido Gil Caller, por pago de pasajes, Viáticos y adquisición de combustibles para el taller de evaluación Dptal. del PRONEFA Beni, de acuerdo a informe C.I ANEF. Nº 956/10 y demás documentación de respaldo que se adjunta.	25.200,00	17.768,00	7.432,00



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

d) Presentación de los informes de viaje con demora

En la revisión de los comprobantes contables correspondiente de la cuenta de viáticos, evidenciamos que la presentación de los informes de viaje se efectuó con demora de algunos días, de los cuales mencionamos los siguientes:

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Total del Cpbte Bs	Viáticos Asignado en Bs	Nombre	Fecha de Retorno	Fecha de la presentación de informe	Fecha la que debería de presentar	Diferencia
05/12/2006	Traspaso	41	P/Contabilizar descargo de fondos en avance correspondiente al Dr. Ángel Flores Núñez, veterinario campo san pedro recursos aplicados en compra combustible, lubricantes, viáticos transporte motocicletas y pasajes se adjunta documentación respaldatoria convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.524,00	1.012,00	Dr. Ángel Flores Núñez	23/10/2006	01/11/2006	30/10/2006	-2
28/12/2006	Traspaso	46	Descargo fondo en avance del Dr. Erick Bruckner Méndez, Educador Sanitario Pronefa Beni, recursos aplicados en viáticos y pasajes viaje a santa cruz (24/09 al 08/10/2006), objetivo colaborar con UNADE en el proceso de contratación empresas publicitarias p/trabajos de imprenta2; se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	2.592,00	2.592,00	Erick Bruckner Méndez	09/10/2006	19/10/2006	16/10/2006	-3
28/12/2006	Traspaso	66	Descargo fondo en avance al Dr. Raúl Mullucundo Cadena, veterinario de campo buena vista; recursos aplicados en viáticos y combustibles, seminario taller TDD y actividades de vacunación 12vo ciclo; se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001	6.208,00	1.920,00	Raúl Mullucundo Cadena	30/07/2006	24/08/2006	04/08/2006	-20
					2.560,00	Raúl Mullucundo Cadena	24/12/2006	15/01/2007	29/12/2006	-17

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

28/12/2006	Traspaso	69	Descargo fondo en avance al Dr. Quido Parada Méndez, veterinario de campo baures; recursos aplicados en publicidad, mantenimiento motocicletas, cruce de ríos, compra combustible, viáticos y pasajes seminario taller 11vo ciclo en TDD se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa	2.059,00	540,00	Quido Parada Méndez	19/10/2006	Sin fecha	26/08/2006	No se puede verificar ya que el informe se encuentra sin fecha
28/12/2006	Traspaso	99	Descargo fondo en avance al Dra. Carola Sempertegui, coordinadora pronefa pando; recursos aplicados en viáticos, publicidad, compra hielo, cruce ríos, peaje, alquiler deslizadores, parcheado y mantenimiento vehículos. llantas, papel escritorio, combustibles y 5 refrigeradores, se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	11.280,00	1.920,00	Carlos Yulow Antelo	30/12/2006	23/01/2007	08/01/2007	-15
							30/11/2006	23/01/2007	07/12/2006	-47
						Adrián Gómez Montero	04/06/2006	04/12/2006	09/06/2006	-178
							15/01/2007	23/01/2007	22/01/2007	-1
28/12/2006	Traspaso	100	Descargo fondo en avance al Dra. Carola Sempertegui, coordinadora pronefa pando; recursos aplicados en viáticos a veterinarios de campo, mantenimiento y reparación vehículos, compra combustible y pago publicidad televisiva, se adjunta documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	9.360,00	1.920,00	Francisco Oliveria Carrillo	21/05/2006	20/07/2006	26/05/2006	-55
							28/05/2006	20/07/2006	02/06/2006	-48
							04/06/2006	24/07/2006	09/06/2006	-45
							11/06/2006	24/07/2006	16/06/2006	-38
							18/06/2006	24/07/2006	23/06/2006	-31
							25/06/2006	24/07/2006	30/06/2006	-24
							02/07/2006	24/07/2006	07/07/2006	-17
							09/07/2006	24/07/2006	14/07/2006	-10
					16/07/2006		24/07/2006	21/07/2006	-3	
					1.920,00		Carlos Yulow Antelo	30/05/2006	18/07/2006	06/07/2006
04/07/2006	19/07/2006	11/07/2006	-8							
28/11/2006	Egreso	228	Pl/contabilizar reembolso a favor del Dr. Ricardo Hurtado Argandoña, coordinador pronefa Beni y descargo fondos en avance según documentación respaldatoria, Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa o.	2.504,00	128,00	Johnny Ricardo Hurtado Argandoña	24/06/2006	07/07/2006	30/06/2006	-7
					1.080,00		13/10/2006	26/10/2006	20/10/2006	-6



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**e) Viáticos designados no acorde a su reglamento**

De la verificación realizada a la escala de viáticos descrita en su reglamento para el pago de viáticos y pasajes aprobado en fecha enero 2002 se evidencio diferencia respecto a lo designado a los funcionarios, de acuerdo al siguiente cuadro:

Según Reglamento para el Pago de Viáticos				Según Revisión de Comprobantes Contable		
Categoría /Destino	Rural	Urbano	Internacional	Rural	Urbano	Internacional
3ra Categoría	Bs80	Bs200	\$us160	Bs128	Bs216	Bs337
4ta Categoría	Bs65	Bs160	\$us160			
5ra Categoría	Bs55	Bs140				

**Criterio**

Decreto Supremo N° 21531 del 29 de junio de 1995, Reglamento del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado. Menciona en su Art. 1; inciso g) Los viáticos y gastos de representación sujetos a rendición de cuenta documentada debidamente respaldados con facturas, notas fiscales o documentos equivalentes de origen nacional o extranjero, siempre que se refieren a gastos relacionados con la actividad de la empresa u organismo que los abonó y que, en caso de existir un saldo, el mismo sea devuelto.

Los viáticos y gastos de representación que se cancelan según escala de montos fijos por día, y que no cumplen los requisitos establecidos en el párrafo precedente están alcanzados por este impuesto, quedando su aplicación sujeta a lo que establezca la Resolución Ministerial que al efecto emita el Ministerio de Hacienda.

Según el Reglamento para el pago de Viáticos y Pasajes del Ministerio de agricultura ganadería y desarrollo rural Servicio de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria "MAGDER-SENASAG" aprobado en enero de 2002 CAPITULO V Presentación de descargos. Artículo Décimo Segundo nos dice: Todos los servidores públicos del SENASAG, están obligados a presentar su informe de viaje y rendir cuentas de los fondos recibidos por concepto de viáticos en un plazo máximo de 5 días hábiles, computables a partir de la fecha de su retorno de todos los viajes realizados, aun cuando los fondos sean de fuentes de la ayuda Internacional, el funcionario para este efecto está bajo el alcance de la Ley 1178 y Resolución Ministerio 071, del 31/01/01.

Los documentos que el servidor público del SENASAG puede presentar como descargo son: **OBLIGATORIOS** 1.- Memorándum de autorización de viaje, con copia al Encargado Nacional del personal, **OPCIONALES** 1. de descargo de viajes.- Según el artículo 1ro inciso g) del Decreto Supremo No 21531 (Texto Ordenado, las facturas de descargo de viaje en comisión que presenten los profesionales, deben guardar relación con el viaje de comisión.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

En el caso de que el servidor público de SENASAG, en su informe de descargo, no presente la totalidad de sus viáticos deberá adjuntar la cancelación del 13% correspondiente al RC-IVA (Form.6015) por la diferencia y adjuntar este pago en su informe de viaje. Si el funcionario no cumple con lo dispuesto, la Unidad administrativa, retendrá su sueldo hasta que el funcionario regularice su documentación.

Asimismo, CAPITULO III De la Vigencia y Escala de Viáticos, Artículo Sexto nos dice: La escala de viáticos que debe aplicarse a todas las fuentes de Financiamiento será la escala vigente para el Sector Publico, en función a la Resolución Ministerial N° 57 del 12 de noviembre de 1993 de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría /Destino	Rural	Urbano	Internacional
3ra Categoría	Bs80	Bs200	\$us160
4ta Categoría	Bs65	Bs160	\$us160
5ra Categoría	Bs55	Bs140	

### Causa

Lo anterior, se debe a que no se aplica procedimientos de control de la documentación que respalda los registros contables asegurándose que se encuentren con la documento suficiente y competente y que estén acuerde a su reglamento.

### Efecto

La ausencia de estos documentos en los comprobantes contables crea susceptibilidad sobre la forma en que la Entidad, realizo los gastos correspondientes debido a que no existe constancia documentada, de que estos gastos hayan sido en beneficio de la Entidad.

### Recomendación

Para futuros proyectos, recomendamos al Director General Ejecutivo del SENASAG instruir, a través de la Jefatura Nacional de Administración y Finanzas, al Coordinador Nacional del PROSACA, instruir a la Unidad de Contabilidad, que en lo posterior antes de realizar el registro de los gastos se percate y verifique que toda la documentación sea competente y suficiente para respaldar el gasto.

## 5. FALTA DE NOTA FISCAL Y RETENCION IMPOSITIVA RESPECTIVA

### Condición

De la revisión efectuada de los Comprobantes de Contables de la cuenta 24100 “Edificios y Equipos” y 25800 “Estudio Investigaciones para Proyectos de Inversión”, 24120



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

“Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos” y 24110 “Mantenimiento y Reparación de Edificios” correspondientes a las gestiones 2002, 2005, 2006 y 2010., se evidencio la inexistencia de las facturas, asimismo no se evidencio la retención fiscal correspondiente, a continuación mostramos estas deficiencias:

Fecha	Tipo de Cpbte	Nº Cpbte	Concepto	Importe Bs
10/06/2002	Egreso	42	P/AI Arq. Vladimir Gutiérrez Butrón, por refacción garaje del SEDAG, dañado durante el relleno con tierra del entorno del edificio del PRONEFA Nal., de acuerdo a documentación Adj.	2.790,21
29/11/2002	Egreso	206	P/A Oscar Terán Castedo, por concepto de servicios de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de las oficinas de la Distrital Beni y el Pronefa, de acuerdo a documentación adjunta.	3.000,00
23/12/2002	Egreso	241	P/A Daniel Franco Yuco, por concepto de servicios de instalación de tendido eléctrico en los puestos de control de la Laguna Suarez y Puerto Almacén, de acuerdo a documentación adjunta.	5.400,00
23/12/2002	Egreso	241	P/A Daniel Franco Yuco, por concepto de servicios de instalación de tendido eléctrico en los puestos de control de la Laguna Suarez y Puerto Almacén, de acuerdo a documentación adjunta.	4.300,00
14/11/2002	Egreso	196	P/A "La Hostería" - Letty Becerra Roca, por concepto de anticipo de contrato por servicios de Alquiler de predio, montaje y arreglo de un Stand, para la participación del SENASAG en la FEXPOBENI, de acuerdo a documentación adjunta.	13.912,50
31/12/2002	Egreso	264	P/A Cabañas Omega, representada por el Sr. Juan Adad Yáñez, por concepto de servicios de dotación de ambientes y atención con refrigerios p/Reunión Nal. y Evaluac. del Pronefa, de acuerdo a doc. Adjunta.	13.915,27
29/11/2002	Egreso	207	P/A Letty Becerra de "La Hostería", por concepto del 50% adeudado por la contratación de servicios de alquiler de predio, montaje y arreglo de Stand, para presencia del Senasag en la Fexpo Beni/2002, de acuerdo a contrato suscrito y doc. Adjunta.	13.968,75
31/12/2002	Egreso	275	P/A Edgar Moreno Roca, por concepto de servicios de instalación sanitaria e hidráulica para el puesto de control de puerto Almacén, de acuerdo a documentación adjunta.	8.281,00
30/12/2005	Traspaso	36	Asiento para registrar el descargo de Fondos en Avance de Carola Sempértegui, Coordinadora Pronefa Pando; recursos aplicados en viáticos, mantenimiento camioneta, Publicidad, papel escritorio y compra de llantas y neumáticos; se adjunta documentación respaldatoria.- Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001.-ProySubprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	3.160,00

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

28/12/2006	Traspaso	55	Descargo fondos en avance del Lic. Enrique Bruckner Parada, administrador pronefa Beni; recursos que fueron aplicados en pagar el 40% s/ cto al Sr Roberto Prado, mantenimiento puestos de control; publicaciones p/diseño inmueble oficinas pronefa Beni; servicios básicos oficina distrital y pronefa Beni; refrigerio hotel jacaranda 11vo ciclo; fondo en avance a Jorge paz vejarano p/cubrir energia eléctrica puesto control Guayara; se adjunta documentación respaldatoria. Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando	6.809,6
28/12/2006	Traspaso	52	Descargo fondos en avance del Lic. Enrique Bruckner Parada, administrador pronefa Beni; recursos que fueron aplicados en pago 20% s/contrato mantenimiento puesto de control (laguna Suarez, mocovi y puesto almacén) y trabajos adicionales al contrato (Roberto Prado), se adjunta documentación respaldatoria. Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando	3.404,8
20/06/2006	Traspaso	9	Contabilizar descargo fondo en avance al Lic. Enrique Bruchner Parada, recursos aplicados en pago de alquiler depósitos del Sr. Salomón Melgar Vaca, periodo del 27/01 al 26/04/2006; se adjunta contrato, factura y demás documentación respaldatoria Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni - Pando.	2.130,00
28/12/2006	Traspaso	55	Descargo fondos en avance del Lic. Enrique Bruckner Parada, administrador pronefa Beni; recursos que fueron aplicados en pagar el 40% s/ cto al Sr Roberto Prado, mantenimiento puestos de control; publicaciones p/diseño inmueble oficinas pronefa Beni; servicios básicos oficina distrital y pronefa Beni; refrigerio hotel jacaranda 11vo ciclo; fondo en avance a Jorge paz vejarano p/cubrir energia eléctrica puesto control Guayara; se adjunta documentación respaldatoria. Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001 Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni y Pando	6.809,6
10/12/2010	Egreso	40	P/Contabilizar el reconocimiento de los gastos de servicios básicos del Pronefa Beni y Pando, de acuerdo a solicitud, informe C.I. ANEF. N° 516/10 y documentación de respaldo que se adjunta.	Total de cpbte 2.000,00 y sin respaldo 1.300,00

**Criterio**

La Resolución Administrativa 05-0041-99 en su numeral 19, inciso a) ratifica estos conceptos en los siguientes términos:



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

“Cuando se acrediten o efectúen pagos, por prestación servicios, a personas naturales que ejercen profesiones liberales u oficios en forma independiente, se deberá retener sin lugar a deducción alguna, la tasa -del 25% Impuesto a las Utilidades, presumiendo una utilidad del 50% del ingreso bruto es decir, se deberá retener el 12.5% (25% del 50%) y la alícuota del impuesto a las transacciones (3%) sobre el importe total pagado; tratándose de la compra de bienes, a los mencionados sujetos pasivos, deberá retenerse la tasa del 25% Impuesto a las Utilidades, presumiendo una utilidad del 20% del ingreso bruto es decir, se deberá retener el 5% (25% del 20%) más el 3% del Impuesto a las Transacciones sobre el importe total pagado”

#### **Causa**

Este hecho se debe a un descuido del contador que al registrar gastos que no cuentan con las facturas respectivas no registraron las retenciones para adquisición de bienes IUE 5% e IT 3% y por adquisición de servicios IUE 12,5% e IT 3%.

#### **Efecto**

Esto hecho ocasiona una indebida exposición de los Estados Financieros ya que se está cargando al gasto el 100% del importe, sin registrar las retenciones de ley y al no asumir las retenciones de ley son gastos no deducibles del IUE.

#### **Recomendamos a su autoridad**

Se recomienda a la Gerencia, instruya al contador que en lo posterior registre las retenciones, IUE e IT por toda adquisición de bienes y servicios sin facturas para evitar posibles multas y sanciones.

### **6. INCORRECTA APROPIACION CONTABLE**

#### **Condición**

Realizada la revisión de los comprobantes contables se observó la incorrecta apropiación contable en el comprobante traspaso N° 17 de 31 de diciembre de 2010, por concepto del descargo, por pago de pasajes y viáticos en el cual por error registran en la cuenta 22110 “Pasajes al interior del País” por un importe Bs25200 el cual pertenecía a la Cuenta 22210 “Viáticos por Viajes al Interior del País” y registraron en la cuenta de 22210 “Viáticos por Viajes al Interior del País” por un importe de Bs8.192,00 el cual pertenecía a la cuenta 22110 “Pasajes al interior del País”, como se muestra en el siguiente cuadro:



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO – PRONEFA

REGISTRO CONTABLE			
REGISTRO S/G ENTIDAD		REGISTRO S/G AUDITORÍA	
CONTABLE	CÓDIGO CONTABLE	CONTABLE	CÓDIGO CONTABLE
	22110 Pasajes al Interior del País		22210 Viáticos por Viajes al Interior del País
	22210 Viáticos por Viajes al Interior del País		22110 Pasajes al Interior del País

### Criterio

De acuerdo al Clasificador presupuestario se debería registrar en la partida 22100 Pasajes, Gatos por servicios de transporte: aéreo, terrestre y marítimo, por viaje de servicios públicos.

De acuerdo al Clasificador presupuestario se debería registrar en la partida 22200 Viáticos, Gastos destinados a cubrir el alojamiento y manutención de servidores públicos que se encuentren en misión oficial. Son calculados de acuerdo con las escalas establecidas e incluyen adicionales al viatico por viaje al exterior.

Por otra parte, de acuerdo al manual de cuentas del sector público y al clasificador presupuesto se verificó la apropiación contable y presupuestaria, en el cual se observó la indebida apropiación contable del gasto.

### Causa

Este hecho se debe al descuido y/o error en la aplicación del clasificador presupuestario de cuentas por parte de los responsables de su registro, así como a la supervisión por parte de la Unidad de Contabilidad y Dirección Financiera al momento de su aprobación

### Efecto

Lo mencionado anteriormente, ocasiona una incorrecta exposición de los gastos, puesto que al no ser registrado contablemente donde corresponde, provoca una distorsión en la exposición de los Estados Financieros, ya que se registraron gastos en cuentas que no corresponden.

### Recomendamos a su autoridad

Instruir a Dirección Financiera, adoptar las medidas necesarias a fin de que los gastos, sean contabilizados contablemente donde corresponde, en el marco del clasificador presupuestario.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

## 7. CUENTAS PENDIENTES DE PAGO

### Condición

De la revisión de la cuenta 24120 “Mantenimiento y Reparación y Maquinaria y Equipos” en el comprobante de egreso N° 82 de fecha 27 de diciembre de 2011 por un importe de Bs20.000,00 por concepto de servicios de mantenimiento de vehículos efectúan el devengado el cual hicimos un seguimiento si se efectivizó el pago, el cual pudimos evidenciar que hasta la gestión 2015 figura como cuentas por pagar a corto plazo y en la gestión 2016 hacen una reclasificación como cuentas por pagar a largo plazo el cual sigue arrastrando hasta la gestión 2018. Como se detalla en el siguiente cuadro:

CUENTAS	IMPORTE EN Bs POR GESTION							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cuentas a Pagar a Corto Plazo	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00			
Cuentas a Pagar a Largo Plazo						20.000,00	20.000,00	20.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>

### Criterio

Al respecto la Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental Resolución CGR-1/173/2002 en su numeral 3.2.1 (Características principales de las Categorías de los Controles Internos), inciso b), párrafo 12 establece “entre otros controles se incluyen los siguientes:

- ✓ Las conciliaciones y comparaciones de información externa con información contable o extracontable generada en la Entidad.
- ✓ Los recuentos físicos de bienes y documentación, y su comparación con registros”.

Asimismo, el punto N° 10 del instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería para la gestión 2011 señala: “Todas las instituciones públicas que tengan cuentas pendientes con otras Entidades públicas o privadas, por servicios prestados u otras transacciones afines, deben proceder a conciliarlas debiendo registrar los resultados de los convenios a los que arriben, en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011.”

Por otra parte, el punto N° 12 del Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería 2016, señala: “Todas las instituciones públicas o privadas, por servicios prestados u otras transacciones afines, deben proceder a conciliarlas registrando los resultados de los convenios suscritos, identificando claramente a los beneficiarios y/o acreedores en sus Estados Financieros.”



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### **Causa**

Las situaciones descritas, surgen debido a que los servidores públicos de la unidad de contabilidad, no efectuaron en su momento conciliaciones y confirmaciones directas periódicas de los saldos pendientes por pagar, su reformulación presupuestaria, así como clasificaciones por fechas de antigüedad y de vencimiento.

### **Efecto**

Este hecho genera que los saldos expuestos en los estados financieros estén sobrevaluados en el pasivo en el importe antes mencionado.

### **Recomendamos a su autoridad**

Instruir a la Secretaria General, coordinar con la Dirección de Finanzas, Contabilidad y Asesoría Legal, se dé cumplimiento a las instructivos de cierre de gestión emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y se efectúen las conciliaciones de la cuenta mencionada para mostrar saldo real.

Se proceda también a realizar las verificaciones de la obligación real generada con terceros, sus vencimientos y penalidades a fin de evitar daño económico a la Entidad derivados por incumplimientos pactados.

## **8. OBSERVACIONES DE LA CUENTA DE AUDITORIAS EXTERNAS**

### **Condición**

Realizada la revisión de la partida de Costo de Servicios No Personales, la cuenta 25230 “Auditorías Externas”, revisamos el comprobante de egreso N° 86 de fecha 31 de diciembre 2011 por concepto de la contratación de trabajo de auditoria externa especial al proyecto “PRONEFA” al 31 de diciembre 2005, 2006 y 2007 con la empresa Bedoya y Asociados Ltda., donde se evidencia la firma de una minuta de contrato de fecha 15 de marzo 2011, donde se estipulan las cláusulas contractuales. El importe total del servicio según contrato asciende a Bs123.000,00 y un plazo de entrega de 45 días calendario, analizado este documento, verificamos algunas observaciones que mencionamos a continuación

#### **a) Incumplimiento del contrato en el plazo**

Revisada la documentación de respaldo, evidenciamos un incumplimiento de la modificación al plazo del servicio, mediante contrato modificadorio, ya que se efectuó modificación al contrato sin el documento que respalde explicando los motivos se efectuó la modificación en el plazo.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**b) Inconsistencia en las fechas de los documentos de respaldo**

De la revisión de la documentación de respaldo, evidenciamos la inconsistencia de fechas, la cual no nos permite determinar si se cumplió con el plazo establecido, para la entrega del informe de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha del contrato	Fecha del contrato modificatorio	Fecha de la entrega del informe	Diferencia entre el contrato y el contrato modificatorio (En días)	Diferencia entre el contrato y la entrega del informe (En días)	Diferencia entre el contrato modificatorio y la entrega del informe (En días)
15/03/2011	20/12/2010	15/02/2011	85	28	(57)

**c) Falta de documentación del proceso de contratación**

De la revisión de la documentación de respaldo, no se evidencio documentación de respaldo sobre el proceso de contratación de dicha empresa.

**Criterio**

Al respecto del contrato de fecha 15 de marzo de 2011, en la cláusula Trigésima Primera **(Modificación al Plazo de Servicio) Mediante Contrato Modificatorio** menciona: El plazo de ejecución del servicio se modificara solo por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito previo sustento técnico- legal que establezca la causas y razones por las cuales debiera ser suscrito este documento, mismos que deben ser remitidos a la Máxima Autoridad Ejecutiva para la aprobación de la suscripción del contrato modificatorio

Asimismo establece, en la cláusula Cuarta **(Plazo de Prestación del Servicio)** El auditor desarrollara sus actividades de forma satisfactoria, en estricto acuerdo con el alcance del trabajo, la propuesta adjudicada, los términos de referencia y el cronograma de actividades en el plazo de (45) días calendario, que serán computados a partir de la fecha de suscripción del contrato o la fecha en que se haga efectivo el anticipo si este fuere otorgado.

Al respecto la Modificaciones al contrato de fecha 20 de diciembre de 2010, en la cláusula Cuarta **(Plazo de Prestación del Servicio)** El auditor desarrollara sus actividades de forma satisfactoria, en estricto acuerdo con el alcance del trabajo, la propuesta adjudicada, los términos de referencia y el cronograma de actividades en el plazo de (65) días calendario, que serán computados a partir del 20 de diciembre de 2010.

**Causa**

Este hecho se debe a la falta de control en el cumplimiento al respectivo contrato que se firman con terceros por parte de las instancias correspondientes.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### Efecto

El incumplimiento del contrato ocasiona la demora en el cumplimiento de sus objetivos de la Entidad ya se para la toma de decisiones.

### Recomendación

Para futuros proyectos se recomienda a la Dirección del proyecto, que en coordinación con la Unidad de Contabilidad tomar las acciones pertinentes en cuanto a las clausuras de los contratos y hacer cumplir lo establecido.

## 9. INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

### Condición

Realizada la revisión de la partida de Costo de Servicios No Personales, la cuenta de 24110 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”, evidenciamos en el comprobante de Traspaso N° 105 de fecha 28 de diciembre 2006 por concepto de la construcción de puentes de acceso y aceras por Bs5.128,00, con el Contratante Sr Jhonny Algarañaz Cuellar, donde se evidencia la firma de una minuta de contrato de fecha 27 de octubre 2006, donde se estipulan las cláusulas contractuales.

Revisada la documentación de respaldo, evidenciamos un incumplimiento en los pagos efectuado, se efectúa el tercer pago por el 20% sin la entrega el acta provisional solo se evidencio un acta de recepción el cual no cuenta con fecha, por dicho motivo no nos permite la revisión respecto al plazo si cumplió o no con el plazos, para la aplicación de las multas establecidos en el contrato.

### Criterio

Al respecto del contrato de fecha 27 de octubre de 2007, en la cláusula Cuarta (**Plazo de Prestación del Servicio**) El contratante desarrolla sus actividades de forma satisfactoria, en estricto acuerdo con el alcance del servicio y precios establecidos en su propuesta de acuerdo a su formulario de cotización, servicio que se llevara a efecto a partir de la firma del presente contrato. Estableciendo los siguientes plazos.

- Construcción de puente de acceso, aceras, para las oficinas, barda y colocado de portón, 30 días calendarios a partir de la firma de contrato.

Asimismo, en la cláusula Quinta (**Monto del Contrato**) El contratante cancelara por mano de obra de la construcción de puentes, acera y colocado de portón de las oficinas de la Jefatura Distrital y el PRONEFA Beni, los siguientes montos distribuidos de la siguiente forma:



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

- Construcción de puentes de acceso y aceras para las oficinas y construcción y ampliación de 10 metros de muro, colocado de portón y otros según detalle en la cláusula tercera, 25 días calendario a partir de la firma de contrato Bs5128,90, con un adelanto del 20% a la firma del presente contrato, un 40% por avance de obra, un 20% a la entrega provisional del inmueble y un 20 % a los tres meses posteriores, cuando se realice la recepción definitiva.

Asimismo, en la cláusula Decima Cuarta (**De las Multas**) Por día de atraso, de acuerdo a plazo establecido, el Contratista deberá cancelar la suma de Bs.30, luego de cumplidos los 30 días calendario previstos para la realización de la obra, monto que será descontado de su total general

#### **Causa**

Este hecho se debe a la falta de control en el cumplimiento a los respectivos contratos que se firman con terceros por parte de las instancias correspondientes.

#### **Efecto**

El incumplimiento de los contratos ocasiona la demora en el cumplimiento de sus objetivos de la Entidad.

#### **Recomendación**

Para futuros proyectos se recomienda a la Dirección del proyecto, que en coordinación con el Responsable de Recepción y la Unidad de Contabilidad tomar las acciones pertinentes en cuanto al plazo de la entrega de los servicios y hacer cumplir lo establecido en los contratos respecto al cobro de las multas establecidas.

### **10. INSUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO EN EL RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS**

#### **Condición**

De la revisión efectuada a los comprobantes contables correspondientes, al rubro Materiales y Suministros de las gestiones 2001, 2002 2003 2005 y 2007, observamos que algunos Comprobantes Contables no cuentan con la documentación suficiente, del cual mencionamos los siguientes:

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**Gestión 2001**

FECHA	T- CBTE	CBTE	DETALLE	MONTO	OBSERVACION
	Egreso	64	P/AI Centro Pastoral Vicariato del Beni, por concepto de Refrigerio y ambiente, prestado para 70 personas, para realizar el Seminario de Evaluación del 1er. periodo de vacunación y coordinación para el segundo ciclo de vacunación del PRONEFA.	6.632,50	1. No se evidencio la solicitud. 2. No se evidencio la factura. 3. No se evidencio el informe técnico de actividades.
31/12/2001	Egreso	102	P/A Hotel La Hostería por concepto de Refrigerio para cubrir la reunión del 1er. Ciclo de Vacunación, la cual se llevó a cabo el 17 de Septiembre/01, de acuerdo a documentación adjunta.	5.204,00	1. No se evidencio la solicitud. 2. No se evidencio el informe técnico de actividades.
12/09/2001	Egreso	70	P/A Surtidor el Oasis por concepto de suministro de combustible para el PRONEFA, de acuerdo a detalle adjunto.	4.140,10	1. No se evidencio la factura
12/09/2001	Egreso	74	P/A Surtidor El Oasis por concepto de compra de combustible para el PRONEFA-Beni, de acuerdo a documentos adjuntos.	3.000,00	1. No se evidencio la factura
23/08/2001	Egreso	63	P/A Medi Lab San Martin por concepto de productos veterinarios para técnicos del PRONEFA, de acuerdo a detalle adjunto.	29.970,90	1. No se evidencio la solicitud. 2. No se evidencio el acta de entrega a almacén

**Gestión 2002**

FECHA	T- CBTE	CBTE	DETALLE	MONTO	OBSERVACION
13/11/2002	Egreso	194	P/A "Arquimanía", representada por la señora Carmen Campos Suarez, por concepto de provisión de material de escritorio para la distrital Beni, de acuerdo a documentación adjunta.	6.405,00	1. No se evidencio la solicitud. 2. No se evidencio las tres cotizaciones. 3. No se evidencio el cuadro comparativo. 4. No se evidencio el orden de compra.
04/10/2002	Egreso	165	P/A ALMACENES E.C.K., por adquisición de tintas y cintas para impresoras del PRONEFA BENI, de acuerdo a contrato y documentación adjunta.	22.730,00	1. No se evidencio el acta de entrega a almacén
29/08/2002	Egreso	132	P/A SACI Ltda., por mantenimiento, reparación y compra de repuesto P/camioneta MAZDA N°14, de acuerdo a documentación adjunta.	18.067,50	1. No se evidencio las tres cotizaciones. 2. No se evidencio el cuadro comparativo



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**Gestión 2003**

FECHA	T - CBTE	CBTE	DETALLE	MONTO	OBSERVACION
31/12/2003	Egreso	160	P/Contabilizar el descargo del fondo en avance entregado en Cpte. De contabilidad No. 96 al Dr. Walter Ávila Chávez Jefe Distrital Beni, para gastos en la ejecución del 6to. Ciclo de vacunación en Beni y Pando, se adjunta la documentación de respaldo.	5.000,00	1. No se evidencio el Acta de entrega a Almacén.
24/09/2003	Egreso	76	P/A Saci S.A. Comercial Industrial, por mantenimiento y cambio de repuestos a los vehículos del Pronefa Beni, de acuerdo a documentación adjunta.	21.646,22	1. No se evidencio el Acta de entrega a Almacén. 2. No se evidencio la Orden de Compra. 3. No se evidencio las tres cotizaciones. 4. No se evidencio el cuadro comparativo.

**Gestión 2005**

FECHA	T - CBTE	CBTE	DETALLE	MONTO	OBSERVACION
23/08/2005	Egreso	53	Pago a Multipartes Santa Cruz SRL, concepto repuestos ( 1 empaquetadura, 1 reten, 17 filtros aceite y 12 filtros aire); lubricantes ( 30 líquidos de frenos y 10 aguas destiladas) y herramientas menores (6 llaves, 6 destornilladores y 6 alicates) para ser utilizados en los vehículos Pronefa Beni, según facturas 035800-0035798-035797- 035799 y demás documentación sustentatoria - Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.- Proy.Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	2.619,80	1. No se evidencio las tres cotizaciones. 2. No se evidencio el cuadro comparativo.
14/09/2005	Egreso	81	Pago a Alberto Pinto Montero - Estación de Servicios El Paltalpor provisión de 1.300,86 lts de combustible a Pronefa Pando, que fueron utilizados en actividades relativas al noveno ciclo de vacunación según factura 038707, contrato y demás documentación sustentatoria.	4.865,22	1. No se evidencio la solicitud. 2. La factura esta en simple fotocopia. 3. No se evidencio el informe de actividades.

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA -- SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

30/12/2005	Egreso	72	P/ registrar descargo Fondos en avance del Dr. Donato Vargas, recursos aplicados en compra de 822,32 lts combustible; se adjunta documentación que respalda esta transacción.- Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF DGFE/CCC/08/2001	3.075,50	1. Sin Informe de Actividades.
10/06/2005	Egreso	15	Pago a BEICRUZ S.A. por concepto de 60 cámaras y 40 llantas para ser utilizadas en los vehículos del Pronefa Beni, según factura No. 00082 y demás documentación sustentatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.	32.600,00	1. No se evidencio el Acta de entrega a almacén.
21/07/2005	Egreso	30	Compra a "Intillantas" 20 llantas firestone aro 16-750x16 para ser utilizados en los vehiculos del Pronefa-Beni según factura No.00205 y demás documentación sustentatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.- Proy.Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y pando.	14.300,00	1. No se evidencio la certificación Presupuestaria. 2. No se evidencio la solicitud. 3. No se evidencio el Acta de entrega a almacén.
31/12/2005	Egreso	166	Pago a INTILLANTAS por la compra de 45 llantas aro 16 700x16 firerstone, 45 cámaras aro 16 pico corto, 10 llantas aro 16- 215/70x16 Sumitomo y 10 cámaras aro 16 pico corto para ser utilizados en vehiculos del Pronefa Beni y Pando; se adjunta factura 000365 y demás documentación sustentatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGF/CCC/008/2001.- Proy.Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	40.440,80	1. No se evidencio el Orden de Compra.
11/11/2005	Egreso	137	Pago a Centro veterinario Unicruz SRL, concepto compra de instrumental quirúrgico: 300 adaptadores, 4220 agujas, 50 termos, 10 pistolas y 20 reparos p/actividades del 10 ciclo de vacunación Beni, factura 05318 y demás documentación respaldatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.-	19.937,20	1. No se evidencio el Acta de entrega a almacén.

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

14/11/2005	Egreso	138	Pago a Rosa Beatriz Chávez Paz, Import Export San Martín de Porres, compra instrumental quirúrgica 24 tubos, 10 estuches, 5 barbijos, 10 termómetros, 10 porta objetos, 200 colectores y 2 papeles PH 1-12 para uso en el 10mo. Ciclo de vacunación, Factura 050791 y demás documentos respaldatorios-conv. Interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001 Proy. Subprograma erradicación Fiebre Aftosa Beni y Pando	8.148,70	1. No se evidenció el Acta de entrega a almacén.
29/11/2005	Egreso	162	Compra de instrumental médico quirúrgico a "Centro Veterinario UNICRUZ SRL" (30 adaptadores, 100 agujas vacutainer, 4 pistolas, 3 juegos de goma, 4 repuestos de Hopper, a9 agujas veterinarias y 8 termos) p/Pronefa Pando; se adjunta factura 005547 y demás documentación respaldatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.- Proy. Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando	4.576,46	1. No se evidenció el Acta de entrega a almacén. 2. No se evidenció la Certificación Presupuestaria.
23/08/2005	Egreso	53	Pago a Multipartes Santa Cruz SRL, concepto repuestos ( 1 empaquetadura, 1 reten, 17 filtros aceite y 12 filtros aire); lubricantes ( 30 líquidos de frenos y 10 aguas destiladas) y herramientas menores (6 llaves, 6 destornilladores y 6 alicates) para ser utilizados en los vehículos Pronefa Beni, según facturas 035800-0035798-035797- 035799 y demás documentación sustentatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.-	4.886,93	1. No se evidenció el Acta de entrega a almacén.
08/08/2005	Egreso	45	Compra a "Multipartes Santa Cruz SRL" un lote de repuestos p/los vehículos del Pronefa Beni, según facturas No. 034594-034595-034596-034597-034600-034684-034745-034599 y demás documentación respaldatoria - Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/008/2001.- Proy. Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando	26.083,88	1. No se evidenció el Acta de entrega a Almacén.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

08/08/2005	Egreso	46	Compra a "Multipartes Santa Cruz SRL" un lote de repuestos p/los vehiculos del Pronefa Beni, según facturas No.033985-033986-033987-033988-033989-033990-033991-034075-034072 y demás documentación respaldatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/CCC/002/2001.- Proy.Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	15.025,89	1. No se evidencio el Acta de entrega a Almacén.
------------	--------	----	--	-----------	--

Gestión 2006

FECHA	T - CBTE	CBTE	DETALLE	MONTO	OBSERVACION
05/12/2006	traspaso	38	Descargo fondos en avance de Andrea Chávez Cespedes. Auxiliar Administrativa Pronefa, recursos que fueron aplicados en refrigerio Seminario Taller 11vo. Ciclo vacunación llevado a cabo en FEGABENI (Trinidad) desde el 14 al 19 de agosto de 2006	7.000,00	1.- No se evidencia certificación presupuestaria 2.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 3.- No se evidencia la orden de compra 4.- No se evidencia el cuadro comparativo Adicionalmente informamos lo siguiente: 1.- Se cuenta con una minuta de contrato de fecha 10 de agosto de 2006 cuyo importe de dicho contrato es de Bs6.600,00 Revisado el mismo se evidencia que no cuenta con la firma del contratante y no cuenta con el aval del asesor legal 2.- Se procedió a la otorgación de un anticipo de acuerdo al contrato del 50% del valor total del contrato.
28/12/2006	traspaso	97	Descargo fondos en avance Del Dr. Martin Garcia. Veterinario de campo Santa Ana, recursos aplicados en servicio de transporte, refrigerio, alquileres, parchado camioneta, <u>publicidad radio y televisión</u>	4.500,00	1.- No se evidencia certificación presupuestaria 2.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 3.- No se evidencia la orden de compra Adicionalmente informamos lo siguiente: 1.- Se cuenta con dos minutas de contrato (Ambos con fecha 24 de octubre de 2006), por Bs2.400,00 y Bs2.100,00 sin embargo se evidencia que estos no cuentan con la firma de UNADE ni con la firma del asesor legal
26/07/2006	traspaso	19	Descargo de fondos en avance del Dr. Jorge Eduardo Alberto Vaca, recursos aplicados en parchado llantas, compra de combustible y pagos publicitarios 11vo. Ciclo vacunación.	2.823,70	1.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 2.- No se evidencia la orden de compra

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

05/12/2006	traspaso	41	Para contabilizar descargo de fondos en avance correspondiente al Dr. Angel Flores Nuñez. Veterinario de campo San Pablo, recursos aplicados en compra de combustible, lubricantes, viáticos, transporte y pasajes.	3.724,00	1.- No se evidencia certificación presupuestaria 2.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 3.- No se evidencia la orden de compra
28/12/2006	traspaso	57	Descargo fondos en avance al Dr. Jorge Eduardo Vaca, Veterinario de campo Santa Rosa, recursos aplicados en viaticos y compra de combustible.	5.535,20	1.- No se evidencia certificación presupuestaria 2.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 3.- No se evidencia la orden de compra
28/12/2006	traspaso	85	Descargo fondos en avance al Dr. Jorge Eduardo Vaca y Alfredo Cholim, recursos aplicados en viáticos y compra de combustible; Además se registra el devengamiento de viáticos a favor de Nuvia Arteaga Nogales. Encargada puesto de control San IgnacioBs324 y devengamiento a favor de Jorge Alberto Eduardo Vaca compra de combustible Bs148,80	6.135,00	1.- No se evidencia certificación presupuestaria 2.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 3.- No se evidencia la orden de compra
29/12/2006	traspaso	96	Descargo fondos en avance del Dr. Donato Vargas. Veterinario de campo Reyes, recursos aplicados en viáticos, energía eléctrica, alquiler avioneta, mantenimiento camioneta barra de hielo y compra de combustibles.	8.085,88	1. No se evidencia la certificación presupuestaria
26/10/2006	egreso	191	Reembolso al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG, concepto consumo de combustible Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa Beni y Pando en el periodo enero a julio 2006, estos recursos serán depositados en el Banco Mercantil S.A. Cta. Cte. N° 4030005812 del SENASAG. Se adjunta documentación respaldatoria	11.872,80	1.- No se evidencia certificación presupuestaria 2.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 3.- No se cuenta con el contrato 4.- No se tiene ningún informe técnico
05/12/2006	traspaso	39	Descargo de fondos en avance a Andrea Chavez Céspedes, Auxiliar administrativa PRONEFA Beni, recursos que se invirtieron en compra de utensilios de cocina para ser distribuidos a los veterinarios de campo.	5.712,00	1.- No se evidencia certificación presupuestaria 2.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 3.- no se evidencia tres cotizaciones mínimas requeridas 4.- No se evidencia el cuadro comparativo de proponentes

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

28/12/2006	traspaso	99	Descargo de fondos en avance Dra. Carola Sempertegui, Coordinadora PRONEFA Pando; recursos aplicados en viáticos, publicidad. Compra de hielo, cruce ríos, peaje, alquiler deslizadores, parchado y mantenimiento vehículos, llantas, papel de escritorio, combustible y 5 refrigeradores	13.077,75	1.- No se evidencia certificación presupuestaria 2.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 3.- no se evidencia el cuadro comparativo de proponentes 4.- No se evidencia el pliego de condiciones y/o términos de referencia
29/12/2006	traspaso	97	Para contabilizar descargo de fondos en avance al Lic. Fabricio Roca Morales, recursos aplicados en adquisición de 2 monturas completas y 50 ponchos de goma	5.413,88	1.- No se evidencia certificación presupuestaria 2.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 3.- No se evidencia la orden de compra.
16/05/2006	egreso	11	Pago a Multipartes Santa Cruz por compra de un lote de repuestos para ser utilizados en la reparación de vehículos PRONEFA - Beni inicio 11vo. Ciclo de vacunación.	15.000,00	1.- Solamente cuenta con la orden de pago y fotocopia del cheque N° 00132m de la cuenta corriente 10000002129844 sin firmas (Comprobante solamente con la firma del contador de UNADE)
06/10/2006	egreso	165	Pago a K-RRROS JIREH S.R.L. Adquisición de un lote de repuestos que fueron utilizados en la reparación de vehículos del Pronefa Beni. Se adjunta facturas, actas de recepción, ordenes de compra y demás documentación de respaldo.	57.399,19	1.- No se evidencia solicitud y/o nota de pedido de la unidad solicitante 2.- No se evidencia tres cotizaciones mínimas requeridas 3.- No se evidencia el cuadro comparativo 4.- No se cuenta con contrato 5.- No se evidencia el pliego de especificaciones y/o términos de referencia
31/10/2006	egreso	192	Adquisición 128 pares de botas de goma y suela MANACO, punta de acero, con forro de algodón, planta de goma antideslizante color café, industria Boliviana para ser distribuidos a los Veterinarios de campo.	13.798,40	1.- No se evidencia el contrato respectivo.
08/11/2006	egreso	206	Pago a "Trex Santa Cruz" por adquisición de 90 llantas 700 x 16 p/cabra y 90 cámaras 70 x 16 p/corto para uso en vehículos del Pronefa, se adjunta factura y demás documentación sustentatoria.	71.100,00	1.- No se encontró en archivos el Acta de Recepción Definitiva, solamente se cuenta con el Acta de Recepción Provisional de fecha 7 de noviembre de 2006, la misma que solamente se encuentra firmada por el Encargado de Adquisiciones de UNADE (Lic. Carlos Montañó P.). No cuenta con la firma de entrega del proveedor
11/12/2006	egreso	243	Pago a K-RRROS JIREH S.R.L. Adquisición de un lote de repuestos para ser utilizados en la reparación de vehículos del Pronefa Beni. Se adjunta facturas, actas de recepción, ordenes de compra y demás documentación sustentatoria.	32.638,16	1.- Se cuenta con contrato de fecha 08 de agosto de 2006, sin embargo analizado este se observa que no cuenta con la firma del asesor legal, no cuenta con el monto total del contrato (Cláusula quinta - Monto del contrato: menciona que proveerá repuestos de acuerdo a solicitud realizada por la UNADE, llegando al monto máximo establecido en la ejecución presupuestaria.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

30/11/2006	egreso	234	Pago a Fil Parts Ltda. Adquisición de repuestos para ser utilizados en camioneta Mazda N° 30 y N° 14 del Pronefa. Se adjunta Factura, contrato y demás documentación que sustenta esta operación-	12.901,57	1.- Se cuenta con contrato de fecha 08 de agosto de 2006, sin embargo analizado este se observa que no cuenta con la firma del asesor legal, no cuenta con el monto total del contrato (Cláusula quinta - Monto del contrato: menciona que proveerá repuestos de acuerdo a solicitud realizada por la UNADE, llegando al monto máximo establecido en la ejecución presupuestaria.
------------	--------	-----	---	-----------	---

Gestión 2007

FECHA	T- CBTE	CBTE	DETALLE	MONTO	OBSERVACION
09/05/2007	Egreso	37	Pago a EMPACAR S.A concepto 22 cajas de papel carta blanco de 75 gramos, p/ser utilizado en actividades del Pronefa Beni.- Se adjunta factura No. 009867, proformas, cuadro comparativo y demás documentación respaldatoria.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	5.976,52	1. No se evidencio el Acta de entrega a Almacén.
26/09/2007	Egreso	134	Pago a UNIGRAF SRL, adquisición de 10 cajas papel bond de 75 grs. T/oficio marca Copimax.- p/ser utilizado en actividades del Pronefa.- se adjunta factura No. 0041045, proformas, cuadro comparativo y demás documentación respaldatoria de esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	2.960,00	1. No se evidencio el Acta de entrega a Almacén.
11/07/2007	Egreso	90	Pago a Importadora Fernando, Compra un lote de instrumental quirúrgico (cabo bisturi, caja acero, láminas, p/bisturi, porta agujas, tijera, pinza anatómica, sonda acanalada, pinza kocher) p/ser utilizado en actividades del Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa Beni Pando.- se adjunta factura 00127100 y demás respaldo de esta contratación.- CIF DGFE/CCC/08/2001	19.771,84	1. No se evidencio el Acta de entrega a Almacén.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

09/10/2007	Egreso	144	Pago a Edwin Iván Villanueva Rowe (STD Servicio en Tecnología Dominio); adquisición de 5 películas para Fax- KX-FA57A marca Panasonic, factura No. 099.- Pago a Luis A. Chaves Paz (Comsys Computer), adquisición de 2 cartuchos tóner HP Q 5942A , factura No. 020336.- Pago a Cristian Daniel Rivero (Mundo PC), adquisición 3 cartuchos tóner HP 2420, factura No. 00275 y demás documentación que respalda estas contrataciones.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	7.303,02	1. No se evidencio el Acta de entrega a almacén.
28/12/2007	Egreso	199	Pago a Librería Guingui de Roger Ribera López; Adquisición lote material escritorio (90 archivadores, 25 cuadernos, 20 marcadores p/pizarra, 30 resaltadores, 400 sobres manila oficio y doble oficio, 100 cintas embalaje, 80 cajitas clips, 200 folder , 4 cajitas nepacos, 20 pegamentos, 20 correctores, 200 CD, 30 posit, 50 canastillas, 70 jgos separadores, 10 agendas, y 30 revisteros)p/uso en Pronefa Beni.- Se adjunta facturas No. 83952-83951 y demás documentación respaldatoria.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	7.413,00	1. No se evidencio el Acta de entrega a almacén. 2. No se evidencio las tres cotizaciones. 3. No se evidencio el cuadro comparativo
10/09/2007	Egreso	123	Pago a K-RRROS JIREH SRL.- Adquisición lote de repuestos p/repación vehiculos del Pronefa Beni (camioneta 26-27-35-34-23-26) y Pronefa Pando (jeep Rav 4 y camioneta 31) .- Se adjunta Facturas 4028-3960-3839-3943-3961-4014-3846-3845-3858-3944-3945.- Además se paga Transporte de repuestos a Trinidad y Cobija, Facturas 22753-22791-4603-22944-665404-120343.-Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	40.412,00	1. No se evidencio el Acta de entrega a almacén.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

09/10/2007	Egreso	146	Pago a K-RROS JIREH SRL.- adquisición repuestos p/reparación vehiculos del Pronefa Beni (camioneta 33-14-25-23) y Pronefa Pando (camioneta 31 y Jeep Rav 4).- Se adjunta facturas No. 4094-3968-4113-4124-4088-4144-4168-4174.- Además se paga transporte repuestos a TDD y Cobija, facturas 23677-24082-24079-23818-23258-23945-682405 y demás documentación que respalda esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	35.662,00	1. No se evidencio el Acta de entrega a almacén.
13/12/2007	Egreso	173	Pago a "Kawamoto SRL".- Un lote de Repuestos p/reparación dos cuadratracks No. 16 y 17 del Pronefa Beni.- Se adjunta Facturas No. 102-101-104-103-096-097-098-099-100-108 y demás documentación que respalda esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	46.042,70	1. No se evidencio el Acta de entrega a almacén.
14/12/2007	Egreso	174	Pago a K-RROS Jireh SRL.- Repuestos p/reparación vehiculos del Pronefa Beni, camionetas No. 36-34-28-26-24; además de paga el transporte por envió a TDD; se adjunta facturas No. 08-06-3942-1865-1872-1873-1870-014-012-045-1874-1875-26498-25653-25378-25400-25055-25357-25565 y demás documentación respaldatoria de esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando - CIF DGFE/CCC/08/2001	61.473,93	1. No se evidencio el Acta de entrega a almacén.
28/12/2007	Egreso	202	Pago a K-RROS Jireh SRL.- Adquisición repuestos p/reparación camioneta del pronefa Beni No.34 y compra de 10 baterías.- Se adjunta facturas No. 1878-4301, Contrato y demás documentación que respalda esta Contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	17.080,99	1. No se evidencio el Acta de entrega a almacén.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**Gestión 2010**

FECHA	T - CBTE	CBTE	DETALLE	MONTO	OBSERVACION
29/11/2010	Egreso	33	P/A Freddy Fernando Busch - Unión Centro Veterinario S.R.L., por concepto de adquisición de jeringas tipo pistola de 50 MI para uso de los veterinarios del Pronefa Beni, de acuerdo a solicitud, proceso de adjudicación y demás documentos de respaldo que se adjunta.	67.165,00	<p>1.- No se evidencia la certificación presupuestaria</p> <p>2.- No se evidencia el pliego de especificaciones y/o Términos de referencia</p> <p>Adicionalmente informamos lo siguiente:</p> <p>1.- Se evidencia que el contrato es de fecha 15 de noviembre de 2010 y el Acta de recepción del bien tiene la misma fecha. Sin embargo debemos mencionar que en la cláusula decima primera de dicho contrato se menciona que el plazo de entrega es 20 días posteriores a la suscripción del contrato, esta situación hace que no se tenga certeza en los plazos de entrega. Por otra parte debemos mencionar que la notificación de adjudicación es de fecha 29 de octubre de 2010 y la comunicación interna de solicitud de elaboración del contrato data de fecha 09 de noviembre de 2010</p>

**Criterio**

Al respecto, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Título II, capítulo I, artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo), señala en su primer párrafo “El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales”.

Por otra parte, indica en su párrafo segundo menciona: “Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas”

**Causa**

Los hechos descritos anteriormente, se debe a que en su momento la Unidad de Contabilidad no han procedido a documentar debidamente dichos comprobantes por desconocimiento y/o descuido por parte de los funcionarios

**Efecto**



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

La ausencia de estos documentos en los comprobantes de gastos crea susceptibilidad sobre la forma en que la Entidad realizo los gastos correspondientes debido a que no existe constancia documentada, de que estos gastos hayan cumplido con lo dispuesto en Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

**Recomendación**

Para futuros proyectos, se recomienda al Director Ejecutivo Nacional, instruya a la Unidad o Área Financiera y Unidad de Contabilidad que en lo posterior antes de realizar el registro de los gastos por Compras y/o Servicios se percate y verifique que toda la documentación sea competente y suficiente para respaldar los gastos.

**11. INSUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO EN EL RUBRO DE ACTIVOS REALES**

**Condición**

De la revisión efectuada a una muestra de las adquisiciones de los activos fijos efectuados por el proyecto durante su ejecución, se evidencia que no se cuenta con toda la documentación de respaldo, a continuación mostramos el siguiente cuadro:

FECHA	T - CBTE	CBTE	DETALLE	MONTO	OBSERVACION
28/12/2006	traspaso	99	Descargo de fondos en avance Dra. Carola Sempertegui, Coordinadora PRONEFA Pando; recursos aplicados en viáticos, publicidad. Compra de hielo, cruce rios, peaje, alquiler deslizadores, parchado y mantenimiento vehiculos, llantas, papel de escritorio, combustible y 5 refrigeradores	25.120,00	1.- No se evidencia la certificación presupuestaria 2.-No se evidencia la Solicitud y/o nota de pedido 3.- No se cuenta con las tres cotizaciones mínimas requeridas 4.-No se cuenta con el cuadro comparativo de proponentes 5.-No se evidencia el contrato respectivo 6.- No se evidencia el pliego de condiciones y/o términos de referencia.
29/12/2006	traspaso	108	Para contabilizar el devengamiento a favor de MERTINO Compañía Industrial Ltda., adquisición 6 (seis) GPS marca Megallan modelo explorist 500, 14 canales c/variación mínima de 3 - 7 mts. Con capacidad de almacenar 20 rutas distintas y hasta 2.000 puntos de interés, garantía de un año. Esos bienes se utilizaran en el Subproyecto Erradicación de la Fiebre Aftosa en Beni y Pando.	20.724,00	1.- No se evidencia la certificación presupuestaria 2.-No se evidencia la Solicitud y/o nota de pedido 3.- No se cuenta con las tres cotizaciones mínimas requeridas 4.-No se cuenta con el cuadro comparativo de proponentes 5.-No se evidencia el contrato respectivo 6.- No se evidencia el pliego de condiciones y/o términos de referencia. 7.- No se evidencia la orden de compra.

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

01/08/2006	egreso	91	Pago a Compañía de Asistencia en Computación y Comunicación COACOM S.R.L., adquisición de 2 proyectores Multimedia Epson Powerlite 76 C, luminosidad 2000 ansilumenes, 220V, garantía 24 meses. Estos equipos seran utilizados en actividades del Pronefa Beni y Pando. Se adjunta factura y demás documentación de respaldo	20.827,04	1.- No se evidencia el contrato.
05/09/2006	egreso	132	COMSYS Computer System - Luis Alberto Chavez Paz - Compra de 2 computadoras HP DC5100 Micro Torre, Intel P4 3.2 GHZ HT, 1 MB cache 512 MB, 80 GB CDRW-DVD 16X 10/100 1020 Windows XP Profesional Edition HP 17" LCD Flat panel L1706 para ser utilizados en el Pronefa Beni. Se adjunta factura y demás documentación de respaldo.	19.900,00	1.- No se evidencia el contrato.
09/11/2006	egreso	210	Pago a VICAR 1961 S.A. por adquisición 5 motores fuera de borda Marca Yamaha, Industria Japonesa. Para uso exclusivo de actividades del Pronefa, se adjunta facturas, proceso de licitación y demás documentos sustentatorios.	133.068,00	1.- No se evidencia el contrato Adicionalmente mencionamos lo siguiente: 1.- Solamente se evidencio el Acta de Recepción Provisional de fecha 13 de diciembre, revisado el comprobante no se encontró el Acta de Recepción definitiva ni informe sobre el funcionamiento de los mismos.
30-nov	egreso	236	Pago a Industrias Lara Bisch S.A. adquisición de una fotocopiadora E-Estudio 163 Toshiya para ser utilizado en las oficinas del Pronefa Pando (Cobija), se adjunta factura, orden de compra y demás documentación sustentatoria.	13.685,00	1.- Solamente se evidencia el Acta de Recepción provisional de la fotocopiadora digital Serie: CIAD-6216. (De fecha 05 de diciembre de 2006). En dicha Acta se menciona que la entrega definitiva sera en la ciudad de Cobija - Pando el mes de enero. Situación de la cual no tenemos conocimiento de la fecha de entrega definitiva del bien.
22/12/2006	egreso	266	Pago a VICAR S.R.L., adquisición un motor fuera de borda marca Yamaha, Modelo E40XMS, serie 66XMS, Serie 66TKS-1046392, industria japonesa, para ser utilizado en Pronefa Pando, se adjunta factura y demás documentación respaldatoria	24.875,00	1.- No se evidencia la solicitud y/o nota de pedido 2.No se evidencia el contrato Adicionalmente informamos lo siguiente: 1.- Se observa que el Acta de Recepción presenta fecha 22 de mayo de 2006, sin embargo debemos informar ue la fecha del cheque N° 00321 es de fecha 22 de diciembre de 2006 y la factura N°0062 de fecha 19 de diciembre de 2006, por consiguiente no tenemos certeza de la fecha de recepción del bien.

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

15/12/2006	egreso	250	Pago a VICAR 1961 S.A. por adquisición 6 (seis) generadores de luz marca Yamaha para ser utilizados en los puestos de control del Pronefa Beni y Pando; Se adjunta facturas y demás documentación sustentatoria	51.198,00	1.- Se evidencia un Acta de Recepción Provisional de fecha 13 de diciembre de 2006, el cual menciona que se verificó los generadores de luz marca Yamaha, modelo EF.2600. En el penúltimo párrafo menciona que los motores deben ser entregados en la ciudad de Trinidad, realizando el funcionamiento de los mismos, más las características descritas en su propuesta. Al no contar con el Acta de Recepción definitiva, no podemos opinar sobre si estos bienes cumplieron el pliego de especificaciones
15/12/2006	egreso		Por pago total a la Empresa VISAL IMPORT EXPORT S.R.L., adquisición 9 motocicletas todo terreno y 5 cuadratracks marca Honda, para ser utilizados en el Pronefa Beni - Pando; se adjunta contrato y toda la documentación que respalda esta transacción	672.658,00	1.- No se evidencia la certificación presupuestaria 2.-No se evidencia la Solicitud y/o nota de pedido 3.- No se cuenta con las tres cotizaciones mínimas requeridas 4.-No se cuenta con el cuadro comparativo de proponentes 5.-No se evidencia el pliego de condiciones y/o términos de referencia.  Adicionalmente debemos informar que no se cuenta con el proceso de contratación respectivo
28/12/2006	egreso	273	Pago a MOXOS MOTOS Santa Cruz de Carlos Arteaga Sema, adjudicación dos refrigeradores Electrolux 14 pies hielo seco DC-38 Industria Brasileira, para ser utilizados en puestos de control del Pronefa Beni, se adjunta factura, cuadro comparativo, proformas y demás documentación sustentatoria.	8.034,00	1.- No se evidencia el pliego de condiciones y/o términos de referencia
29/12/2006	egreso	290	Pago a CLEARTEC LTDA, Anticipo del 20% s/Bs637.457,85 total del contrato suscrito con el SENASAG para proveer 45 equipos de computación mini torre (lote 1), 47 estabilizadores (lote 6) y 47 supresores de pico o regletas (lote 7) de acuerdo a cláusula sexta del contrato	127.491,57	1.- No se evidencia la certificación presupuestaria 2.-No se evidencia la Solicitud y/o nota de pedido 3.- No se evidencia la orden de compra 4.-No se cuenta con las tres cotizaciones mínimas requeridas 5.-No se cuenta con el cuadro comparativo de proponentes 6.-No se evidencia el pliego de condiciones y/o términos de referencia. 7.- No se evidencia la factura de compra del bien 8.- No se evidencia informe técnico de actividades



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### **Criterio**

Al respecto, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Título II, capítulo I, artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo), señala en su primer párrafo “El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales”.

Por otra parte, indica en su párrafo segundo menciona: "Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas"

También debemos mencionar que de acuerdo con normas de control interno toda operación cualquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que respalde y la demuestre, además deberá ser archivada siguiendo un orden lógico de fácil acceso y utilización, conservando adecuadamente y preservándola de cualquier contingencia

### **Causa**

La causa de las observaciones mencionadas se debe al desconocimiento y/o negligencia por parte del responsable de activos fijos.

### **Efecto**

Dicha situación delimita y/o perjudica al adecuado control de todos y cada uno de los bienes de SENASAG

### **Recomendación**

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional en coordinación con el responsable de activos fijos proceda adoptar las medidas pertinentes a fin de que se asegure de que todos los bienes en general cuenten con la documentación suficiente que puedan respaldar dichas transacciones.

## **12. INEXISTENCIA DE UN LISTADO DE PERSONAS PARA EL PAGO DE REFRIGERIO**

### **Condición**

De la revisión efectuada a los comprobantes contables, de la cuenta 31100 Alimentos y bebidas para personas observamos que los siguientes comprobantes no cuentan con un listado de personas a las cuales asignaron refrigerio.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA -- SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### Gestión 2001

FECHA	T - CBTE	Numero de CBTE	DETALLE	MONTO
06/09/2001	Egreso	64	P/AI Centro Pastoral Vicariato del Beni, por concepto de Refrigerio y ambiente, prestado para 70 personas, para realizar el Seminario de Evaluación del 1er. periodo de vacunación y coordinación para el segundo ciclo de vacunación del PRONEFA.	6.632,50
31/12/2001	Egreso	102	P/A Hotel La Hostería por concepto de Refrigerio para cubrir la reunión del 1er. Ciclo de Vacunación, la cual se llevó a cabo el 17 de Septiembre/01, de acuerdo a documentación adjunta.	5.204,00

### **Criterio**

Al respecto, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Título II, capítulo I, artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo), indica en su párrafo segundo menciona: "Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas"

### **Causa**

Los hechos descritos anteriormente, se deben a que en su momento la Unidad de Contabilidad no han procedido a documentar debidamente dichos comprobantes por desconocimiento y/o descuido por parte de los funcionarios

### **Efecto**

El hecho descrito dificulta las labores de control posterior y genera incertidumbre sobre los respaldos en la distribución de refrigerio.

### **Recomendación**

Para futuros proyectos, se recomienda al Director Ejecutivo Nacional, instruya a la Unidad de Contabilidad que en lo posterior lleve un mejor control de los insumos y de la distribución de refrigerio



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**13. ADQUISICION DE LLANTAS CON CAMARAS GESTION 2002**

**Condición**

De acuerdo a la revisión efectuada a la cuenta 34300 Llantas y Neumáticos, gestión 2002 evidenciamos la adquisición de 90 llantas con cámaras para vehículos del PRONEFA de la empresa "IMPORT-EXPORT SAN SILVESTRE S.R.L." y según contrato de fecha 16 de diciembre de 2002 el monto asciende a Bs58.950.- el mismo se canceló en dos cuotas; la primera según comprobante de Egreso N°233 de fecha 18/12/2002 por un monto de Bs32.750 y la segunda según comprobante de Egreso N° 257 de fecha 30/12/2002 por un monto de Bs26.200.- de las cuales se evidenciaron las siguientes observaciones:

**a) Incumplimiento de plazo según contrato**

De acuerdo a la firma de contrato de fecha 16 de diciembre de 2002, estipula que la forma de entrega de llantas será en dos partidas, la primera por la cantidad de 50 unidades con sus respectivas cámaras mismas que equivalen a Bs32.750.- y que serían entregados en el plazo de tres (3) días posteriores a la firma de contrato, mismos que no fueron entregados en el plazo que estipula el contrato como se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

FECHA	T - CBTE	NUMERO DE CBTE	DETALLE	MONTO (BS.)	PLAZO SEGÚN CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE ACTA DE RECEPCION DE MATERIALES	FECHA DE ENTREGA S/G AUDITORIA	DIAS DE RETRASO
18/12/2002	Egreso	233	P/A Import Export San Silvestre S.r.l., por adquisición de 90 llantas con cámaras p/vehiculos del Pronefa, corresp. a la primera cuota según contrato y doc. adjunta.	32.750,00	3 días posteriores a la suscripción del contrato	16/12/2002	27/12/2002	19/12/2002	5 días de retraso

**Criterio**

Según Contrato de Prestación de Servicio de fecha 16 de diciembre de 2002 *Clausula Quinta.- (Forma de Entrega y Pago de los BIENES)* nos dice: La forma de entrega de la totalidad de los Bienes, será en DOS (2) partidas, de la siguiente manera: **PRIMERA PARTIDA:** Por la cantidad de 50 unidades con sus respectivas cámaras, mismas que equivalen a Bs. 32.750.- (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS), en el plazo de TRES (3) días posteriores a la suscripción del presente contrato. **SEGUNDA Y ÚLTIMA PARTIDA:** Que corresponde a las restantes 40 unidades con sus respectivas cámaras, las que equivalen a los restantes Bs: 26.200.- en el plazo de 15 días posteriores a la primera entrega. Ambos montos reflejan la suma total del presente contrato.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**b) Entrega de la Nota Fiscal con demora**

Conforme al contrato de Prestación de Servicios nos dice que la Nota Fiscal o Factura será entregado por cada cancelación a favor del Contratante, sin embargo la misma se entregó en fecha 27 de enero de 2003 por el monto Total del contrato que asciende a Bs58.950., según el siguiente detalle:

Nº CUOTAS	FECHA DE CANCELACION S/G CHEQUE	MONTO DE CHEQUE	FECHA DE FACTURA	MONTO DE FACTURA	DIAS DE RETRASO
1	18/12/2002	32.750,00	27 de enero de 2003	58.950,00	39
2	31/12/2002	26.200,00			26
<b>TOTAL</b>		<b>58.950,00</b>			

**Criterio**

Según Contrato de Prestación de Servicio de fecha 16 de diciembre de 2002 *Clausula Quinta.- (Forma de Entrega y Pago de los BIENES)* nos dice: La forma de entrega de la totalidad de los Bienes, será en DOS (2) partidas, de la siguiente manera: **PRIMERA PARTIDA:** Por la cantidad de 50 unidades con sus respectivas cámaras, mismas que equivalen a Bs. 32.750.- (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS), en el plazo de TRES (3) días posteriores a la suscripción del presente contrato. **SEGUNDA Y ÚLTIMA PARTIDA:** Que corresponde a las restantes 40 unidades con sus respectivas cámaras, las que equivalen a los restantes Bs: 26.200.- en el plazo de 15 días posteriores a la primera entrega. Ambos montos reflejan la suma total del presente contrato, establecida en la cláusula tercera, **debiendo la "CONTRATISTA", presentar la correspondiente Nota Fiscal o Factura, por cada cancelación, a favor del CONTRATANDO.**

**c) FIRMA DE CONTRATO PASADO EL TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

De acuerdo a la cotización que se realizó a la Empresa "IMPORT-EXPORT SAN SILVESTRE S.R.L." de fecha 30 de octubre de 2002, el tiempo de validez de la oferta era de 15 días, sin embargo la firma de contrato con dicha empresa se realizó el 16 de diciembre de 2002, habiendo una demora de firma de contrato de 32 días

**Criterio**

De acuerdo a una sana práctica contable, la oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo del tiempo para la toma de decisiones, si hay un retraso indebido en la presentación de la información esta puede perder su relevancia, la información siempre debe emitirse con la oportunidad adecuada en el momento indicado, y registrar en el momento en que ocurre.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### **Causa**

Los hechos descritos se deben a la falta de seguimiento y control de los plazos definidos en los contratos, por parte del personal responsable de las contrataciones.

### **Efecto**

El incumplimiento de plazos genera un desfase en los plazos establecidos en la minuta de contrato

### **Recomendación**

Para futuros proyectos se recomienda a la Dirección del proyecto, que en coordinación con el Responsable de Recepción y la Unidad de Contabilidad tomar las acciones pertinentes en cuanto al plazo de la entrega de los bienes/servicios y dar fiel cumplimiento a los contratos.

Por otra parte se recomienda que la elaboración de los contratos sean realizados por un asesor legal y que estos contengan todas las cláusulas para el cumplimiento mismo de estos

## **14. ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE CAMPO GESTION 2003**

### **Condición**

Efectuada la revisión a la cuenta 33300 Prendas de Vestir gestión 2003 pudimos evidenciar la adquisición de indumentaria de campo según comprobante de egreso N° 93 de fecha 24 de octubre de 2003 y de acuerdo a la cotización que se realizó a la Empresa adjudicada San Joaquín "IMPORT & EXPORT" de fecha 4 de septiembre de 2003 el tiempo de validez de la cotización son de 10 días, no obstante la nota de adjudicación a la misma fue de fecha 01 de octubre de 2003, habiendo una demora de 16 días

### **Criterio**

De acuerdo a una sana práctica contable, la oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo del tiempo para la toma de decisiones, si hay un retraso indebido en la presentación de la información esta puede perder su relevancia, la información siempre debe emitirse con la oportunidad adecuada en el momento indicado, y registrar en el momento en que ocurre.

### **Causa**

Este hecho se debe a la falta de control y seguimiento al tiempo de validez de las ofertas, por parte del personal responsable de las contrataciones



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**Efecto**

Lo descrito puede generar confusiones respecto al precio ofertado, ya que la cotización estaría caduca al momento de adjudicar a la empresa.

**Recomendación**

Para futuros proyectos se recomienda a la Dirección del proyecto, en coordinación con el Responsable de Contrataciones ser oportuno al momento de adjudicar a una empresa para la compra de bienes/servicios, misma que debe ser adjudicada en el lapso de tiempo de acuerdo a la validez de la oferta, de esta manera evitar futuras confusiones.

**15. ADQUISICION DE 20 LLANTAS GESTION 2005**

**Condición**

Realizada la revisión de la cuenta 34300 Llantas y Neumáticos gestión 2005 se evidencio la adquisición de 20 llantas Firestone aro 16-750x16 para vehiculos de PRONEFA de la Empresa "Intillantas" según comprobante de Egreso N° 30 de fecha 21 de julio de 2005 por Bs14.300.- de las cuales tenemos las siguientes observaciones:

**a) Documentación de compra de llantas con inconsistencia de fechas**

De acuerdo al proceso de adquisición de llantas se evidencio inconsistencia de fechas de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	FECHA
Formulario de Cotizaciones	16/06/2005
Cuadro Comparativo	21/05/2005
Orden de Compra	21/06/2005
Acta de Recepción	27/05/2005
Factura	22/06/2005

**b) Diferencias entre el Orden de Compra, Acta de Recepción de Materiales y la Factura**

Según el Orden de compra de fecha 21 de junio de 2005 se tenía que realizar la adquisición de 20 llantas para camioneta, con trilla pata de cabra, aro 16 x 750 de 10 lonas, no obstante el Acta de Recepción de Materiales de fecha 27 de mayo de 2005 entregada por el Lic. Carlos Montaña (Encargado de Adquisiciones) y recibida por el Lic. Enrique Bruckner (Administrador Subprograma de Erradicación de la Fiebre Aftosa Beni – pando) recibió 20 cámaras de



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

camioneta, cabe recalcar que la factura N° 205 establece la compra de 20 llantas aro 16 750 x16 Firestone Goodyear, como se muestra a continuación.

CANTIDAD	SEGÚN ORDEN DE COMPRA	SEGÚN FACTURA	SEGÚN ACTA DE RECEPCION DE MATERIALES
20	Llantas para camioneta, con trilla pata de cabra, aro 16 x750 de 10 lonas	Llantas aro 16 750 x16 Firestone Goodyear	Cámaras de Camioneta

#### Criterio (a) y (b)

Al respecto, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Título II, capítulo I, artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo), señala en su primer párrafo “El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales”.

Por otra parte, indica en su párrafo segundo menciona: “Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas” organismo que los abonó y que, en caso de existir un saldo, el mismo sea devuelto.

Asimismo de acuerdo con normas de control interno toda operación cualquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que respalde y la demuestre, además deberá ser archivada siguiendo un orden lógico de fácil acceso y utilización, conservando adecuadamente y preservándola de cualquier contingencia

#### Causa

Lo anterior se debe a la negligencia o descuido, así como a la falta de observación a las disposiciones normativas citadas por parte de los responsables del proyecto.

#### Efecto

Lo descrito crea susceptibilidad sobre la forma en que la Entidad realizó la adquisición de llantas debido a que existe incoherencia de respaldo.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**Recomendación**

Para futuros proyectos se recomienda a la Dirección del proyecto, en coordinación con el Responsable de Contrataciones, dar fiel cumplimiento a las normativas vigentes.

**16. ADQUISICION DE 45 LLANTAS GESTION 2005**

**Condición**

Según comprobante de egreso N° 166 de fecha 30/11/2005 se realizó la adquisición de 45 llantas aro 700 x 16 Firestone, 45 cámaras aro 16 pico corto, 10 llantas aro 215/70x16 Sumitomo y 10 cámaras aro 16 pico corto por un monto total de Bs40.440,80, las cuales no fueron entregadas en la fecha establecida, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	T - CBTE	NUMERO DE CBTE	DETALLE	MONTO (BS.)	PLAZO SEGÚN CARTA DE ADJUDICACION	FECHA CARTA DE ADJUDICACION	FECHA DE ACTA DE RECEPCION DE MATERIALES	FECHA DE ENTREGA S/G AUDITORIA	DÍAS DE DEMORA
31/12/2005	Egreso	166	Pago a INTILLANTAS por la compra de 45 llantas aro 16 700x16 firestone, 45 cámaras aro 16 pico corto, 10 llantas aro 16- 215/70x16 Sumitomo y 10 cámaras aro 16 pico corto para ser utilizados en vehículos del Pronefa Beni y Pando; se adjunta factura 000365 y demás documentación sustentatoria.- Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGF/CCC/008/2001.- Proy. Subprograma erradicación fiebre aftosa en Beni y Pando.	40.440,80	5 días hábiles a partir de la recepción	01/12/2005	12/12/2005	08/12/2005	2 días de demora

**Criterio**

De acuerdo a la Carta de adjudicación de llantas de fecha 1 de diciembre de 2005 en su último párrafo nos dice: La presente carta constituye un orden de proceder, debiendo ser entregadas las llantas y cámaras a partir de 5 días hábiles de recepción de la presente.

**Causa**

Los hechos descritos se deben a la falta de seguimiento y control de los plazos definidos en los contratos, por parte del personal responsable de las contrataciones.

**Efecto**

El incumplimiento de plazos genera un desfase en los plazos establecidos en la minuta de contrato



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**Recomendación**

Para futuros proyectos se recomienda a la Dirección del proyecto, en coordinación con el Responsable de Recepción y la Unidad de Contabilidad tomar las acciones pertinentes en cuanto al plazo de la entrega de los bienes/servicios y dar fiel cumplimiento a los contratos.

Por otra parte se recomienda que la elaboración de los contratos sean realizados por un asesor legal y que estos contengan todas las cláusulas para el cumplimiento mismo de estos

**17. DIFERENCIAS ENTRE EL ORDEN DE COMPRA Y NOTA DE ENTREGA**

**Condición**

De la revisión efectuada a la partida 39800 Otros Repuestos y Accesorios gestión 2005 se evidencio diferencias entre el Orden de Compra con relación a la Nota de Entrega, como se detalla a continuación en el siguiente cuadro

FECHA	T - CBTE	Numero de CBTE	DETALLE	MONTO	DETALLE	SEGÚN ORDEN DE COMPRA	SEGÚN NOTA DE ENTREGA	DIFERENCIA
08/08/2005	Egreso	45	Compra a "Multipartes Santa Cruz SRL" un lote de repuestos p/los vehiculos del Pronefa Beni, según facturas No. 034594-034595-034596-034597-034600-034684-034745-034599 y demás documentación respaldatoria. - Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/C.C.C/008/2001.- Proy. Subprograma erradicacion fiebre aftosa en Beni y Pando	26.083,88	Pitman	1	0	1
					Pivot de direccion	1	0	1
					Pasador de corona	1	0	1
					Laimas de friccion	1	6	-5
					Soporte de motor	2	4	-2
08/08/2005	Egreso	46	Compra a "Multipartes Santa Cruz SRL" un lote de repuestos p/los vehiculos del Pronefa Beni, según facturas No.033985-033986-033987-033988-033989-033990-033991-034075-034072 y demas documentación respaldatoria. - Convenio interinstitucional de financiamiento CIF DGFE/C.C.C/002/2001.- Proy. Subprograma erradicacion fiebre aftosa en Beni y Pando.	15.025,89	Bujias	1	4	-3
					Neutralizadores	1	2	-1
					Bujes de suspension y pemos tensores	1	0	1

**Criterio**

De acuerdo con normas de control interno, toda operación cualquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que respalde y lo demuestre, además, deberá ser archivada siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y utilización, conservando adecuadamente y preservándola de cualquier contingencia



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### **Causa**

Dicha observación se debe a la falta de seguimiento y control a las órdenes de compra por parte de la unidad correspondiente

### **Efecto**

Los hechos descritos no permiten contar con documentación e información íntegra sobre las operaciones examinadas, aspecto que le resta confiabilidad a las operaciones ejecutadas por la entidad.

### **Recomendación**

Para futuros proyectos, recomendamos al Director General Ejecutivo de SENASAG instruir, a la unidad correspondiente dar cumplimiento a las órdenes de compras de esta manera evitar posibles confusiones.

## **18. FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN LOS COMPROBANTES CONTABLES DE PAGOS POR OBRAS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO**

### **Gestión 2001**

#### **REMODELACIÓN OFICINAS SENASAG “PRONEFA – BENI”**

### **Condición**

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados a la Obra de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2001, se evidenció la falta de varios documentos que respalden la validez de los respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- No se evidenció el Contrato suscrito de la obra entre SENASAG y la empresa contratista: Sociedad Constructora Beniana “SOCOBE” Ltda.
- Falta de la comunicación escrita de presentación del superintendente por parte del Contratista dirigida al Fiscal de Obra del Proyecto.
- Inexistencia de un memorándum de nombramiento del Fiscal de Obra por parte de Senasag.
- no se evidenció los informes técnicos de aprobación de las planillas de avance de obra por parte del Supervisor y Fiscal de Obra.
- Se pudo observar la inexistencia de los cómputos métricos de cada planilla de avance obra, por la cual solo se verificó únicamente el apoyo gráfico de cada ítem de la respectiva obra.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

- No se pudo verificar la Orden de Proceder, libro de órdenes aprobado por el supervisor y pólizas vigentes inspeccionados por el mismo supervisor; siendo que estos documentos son muy importantes como respaldo de documentación de la obra.
- Se evidencio la falta de la firma del Fiscal de Obra en las planillas de avance de obras que se encuentran en los pagos efectuados en los comprobantes de los gastos.

Cabe mencionar, por todas las observaciones expuestas anteriormente, se pudo revisar y verificar la documentación insuficiente de respaldo en los siguientes comprobantes de pago de la obra, como se muestra a continuación:

Fecha	Tipo de Cpte.	N° de Cpte.	Descripción	Importe en Bs.
22/08/2001	EG.	52	P/Al Ing. Mario Hurtado a la cuenta N° 6041009095 del Banco Ganadero por concepto de Avance de Obra para la remodelación del edificio PRONEFA-Beni, según Anexo 1 y Anexo 2.	173.472,56
12/10/2001	EG.	96	P/Al Ing. Mario Hurtado a la Cuenta # 6041009095 del Banco Ganadero por concepto de Avance de Obra para la Remodelación del Edificio PRONEFA-Beni, según contrato y Anexo 1 y Anexo 2 que se adjuntan.	147.372,00
21/11/2001	EG.	131	P/Al Ing. Mario Hurtado a la Cuenta Corriente N° 6041009095 del Banco Ganadero por concepto de Avance y Culminación total de la Obra de la Remodelación del Anexo 1 y Anexo 2, de acuerdo a detalle adjunto.	153.708,04

### Criterio

Al respecto, el inciso a) del artículo 18 (Responsabilidad de las Direcciones Administrativas) de la Resolución Suprema N° 218040 del 29 de julio de 1997, concordante a la Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, señala: "Registrar toda transacción con documentación de soporte correspondiente". Así mismo, el artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo) de la misma resolución suprema, señala en su primer párrafo "El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales".

También indica en su párrafo segundo indica: "Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas".



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Asimismo, la Guía para la aplicación de los Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental CI/10 punto 3.3.7 (Determinación e implementación de las actividades de control para asegurar la confiabilidad de la información financiera), indica: “En cada organismo de la administración central existe centros de registros de la ejecución presupuestaria correspondientes. Estos centros de registros o unidades de contabilidad son responsables de las siguientes funciones:

- Registrar todas las transacciones en los comprobantes que corresponden a las operaciones efectivamente ejecutadas por la entidad.
- Respaldar toda transacción con la documentación de soporte correspondiente.
- Archivar la documentación de respaldo para posterior uso y verificación por parte de las personas y entidades señaladas por Ley”.

Asimismo, el inciso o) del artículo 51 (Principios de Contabilidad Integrada) de la mismas Resoluciones Supremas, señala que: “Los estados contables y financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico – financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes.

La información contable y financiera se relaciona con distintos órganos directivos y de control, cuyos intereses son diversos, por tal motivo es importante que se expongan los diferentes estados en forma clara y consistente a los efectos de su correcta interpretación”.

### **Causa**

Por todo lo expuesto de las observaciones anteriores de la gestión 2001, se debe a la falta de aplicación de procedimientos de control, respecto a los respaldos con que deben contar cada uno de los pagos efectuados por concepto de obras y estos documentos al momento de la aprobación de los mismos.

### **Efecto**

Los hechos descritos no permiten contar con documentación e información íntegra sobre las operaciones examinadas de las obras, aspecto que le resta confiabilidad a las operaciones ejecutadas por la Institución.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### Recomendación

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional en coordinación con el Administrador, instruya a la Unidad de Contabilidad, proceder al cumplimiento de la normativa contable vigente y respecto al contrato suscrito, de tal manera que los respaldos sean competentes y suficientes, con el fin de que estos sean confiables al momento de los pagos correspondientes.

### Gestión 2002

#### **CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) PUESTOS DE CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI: GRUPO I – Puente San Pablo, Yucumo y Guayaramerin.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA CONSTRUCTORA "AMEL" LTDA.  
MONTO DEL CONTRATO: Bs. 289.383,77  
FECHA DEL CONTRATO: 16/07/2002  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 60 DIAS CALENDARIO

### Condición

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados a la Obra de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2002, se evidencio la falta de varios documentos que respalden la validez de los respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- Falta de la comunicación escrita de presentación del superintendente por parte del Contratista dirigida al Fiscal de Obra del Proyecto.
- Inexistencia de un memorándum de nombramiento del Fiscal de Obra por parte de Senasag.
- Se pudo observar la inexistencia de los cómputos métricos de cada planilla de avance obra, por la cual solo se verifico únicamente el apoyo grafico de cada ítem de la respectiva obra.
- No se pudo verificar la Orden de Proceder y las pólizas vigentes inspeccionadas por el supervisor; siendo que estos documentos son muy importantes como respaldo de documentación de la obra.

Cabe mencionar, por todas las observaciones expuestas anteriormente, se pudo revisar y verificar la documentación insuficiente de respaldo en los siguientes comprobantes de pago de la obra, como se muestra a continuación:

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Fecha	Tipo de Cpte.	N° de Cpte.	Descripción	Importe en Bs.
17/07/2002	EG.	75	P/A La Empresa "AMEL LTDA" representada por el Ing. Alberto Melgar V., del 20% según contrato P/construcción 6 puestos de control en el Depto. del Beni, de acuerdo a documentos adjuntos.	57.876,75
23/09/2002	EG.	145	P/A Empresa "AMEL LTDA" - Ing. Alberto Melgar V., Corresp. a Planilla de Avance de Obra N° 01/2002 P/Const. 6 Puestos de Control en el Dpto. del Beni: Grupo I.- Puente San Pablo, Yucumo y Guayara, de acuerdo a contrato y documentos adjuntos.	99.086,34
22/10/2002	EG.	178	P/A Empresa "AMEL LTDA", por la construcción de seis puestos de control en el Beni, grupo I (Guayaramerin y San Pablo), correspondiente a la planilla N° 2 de avance de obra de acuerdo a planilla, contrato y demás documentos que se adjuntan.	67.764,82
18/12/2002	EG.	234	P/A Constructora AMEL LTDA, por concepto de planilla de Avance N°2 correspondiente al Grupo I Puesto de Control Zoosanitario Yucumo, de acuerdo a contrato y documentación adjunta.	41.775,35
20/12/2002	EG.	235	P/A Empresa Constructora "AMEL Ltda.", por cancelación de planilla de avance de obra No. 3 del grupo I puesto de control San Pablo y Guayaramerin, según documentos adjuntos.	22.880,47

- Revisada el comprobante de pago N°235 de fecha 20 de diciembre de 2002, se evidencio el Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 07 de octubre de 2002, debiendo ser la entrega de la obra el 15 de septiembre de 2002, por lo cual existe un incumplimiento de contrato de 22 días de retraso de la obra. Sin Embargo, según contrato firmado de fecha 16 de julio de 2002, en su cláusula XIV Recepción Provisional, numeral 14.1 menciona: "...En mismo plazo, el Supervisor elaborara el Acta de Recepción Provisional, donde constara que la obra fue construida ajustándose a las Especificaciones Técnicas, Planos, y Términos del Presente Contrato, con indicación de las fallas y defectos y defectos si los hubiera..."
- No se evidencio el Acta de Recepción Definitiva de la obra. Al respecto, según contrato firmado de fecha 16 de julio de 2002, en su cláusula XV Recepción Definitiva, numeral 15.1 menciona: La Recepción definitiva se producirá a los quince (15) días de la Recepción Provisional, y siempre que se hubieran corregido todos los defectos anotados en el Acta de Recepción Provisional y los que hubieran presentado hasta la fecha.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) PUESTOS DE CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI: GRUPO II – Mocobi, Puerto Almacén y Laguna Suárez.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS "ANCLA" S.R.L.
MONTO DEL CONTRATO:	Bs. 73.328,07
FECHA DEL CONTRATO	25/07/2002
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	45 DIAS HABILIS
MONTO MODIFICADO S/G ADENDA	Bs. 80.570,70
FECHA SEGÚN ADENDA	23/09/2002

**Condición**

De la revisión realizada a la documentación de respaldo por el pago efectuado según comprobante N°158 de fecha 27 de septiembre de 2002 por Bs. 40.301,26 a la Obra de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2002, se evidencio la falta de varios documentos que respalden la validez de los respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- Falta de la comunicación escrita de presentación del superintendente por parte del Contratista dirigida al Fiscal de Obra del Proyecto.
- Inexistencia de un memorándum de nombramiento del Fiscal de Obra por parte de Senasag.
- Se pudo observar la inexistencia de los cómputos métricos de cada planilla de avance obra, por la cual solo se verifico únicamente el apoyo grafico de cada ítem de la respectiva obra.
- No se pudo verificar la Orden de Proceder y las pólizas vigentes inspeccionadas por el supervisor; siendo que estos documentos son muy importantes como respaldo de documentación de la obra.

**SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) PUESTOS DE CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI: GRUPO II Y GRUPO II**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ING. WALTER HURTADO PEÑARRIETA
MONTO DEL CONTRATO:	\$us. 3.300,00
FECHA DEL CONTRATO:	22/07/2002



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### Condición

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados a la Supervisión de la Obra de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2002, se evidencio la falta de varios documentos que respalden la validez de los respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- Revisada el comprobante de pago N°135 de fecha 29 de agosto de 2002 por Bs. 5.179,35, se evidencio la falta de firmas del Contratista y el Supervisor de obra en la Planilla de Avance de Obra
- Revisada el comprobante de pago N°159 de fecha 27 de septiembre de 2002 por Bs. 6.055,50, se observó lo siguiente:
  - Falta de la Solicitud de pago por el Contratista.
  - Inexistencia del informe técnico de supervisión de la Planilla de Avance de Obra.
  - No se evidencio las firmas del Contratista y el Supervisor de Obra en la Planilla de Avance de Obra.
- Revisada el comprobante de pago N°276 de fecha 31 de diciembre de 2002 por Bs. 5.640,00, se evidencio la falta de firmas del Contratista y el Supervisor de obra en la Planilla de Avance de Obra

### Criterio

Al respecto, el inciso a) del artículo 18 (Responsabilidad de las Direcciones Administrativas) de la Resolución Suprema N° 218040 del 29 de julio de 1997, concordante a la Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005 de las Normas Básicas del Sistema de *Contabilidad Integrada*, señala: “Registrar toda transacción con documentación de soporte correspondiente”. Así mismo, el artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo) de la misma resolución suprema, señala en su primer párrafo “El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales”.

También indica en su párrafo segundo indica: “Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas”.



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Asimismo, la Guía para la aplicación de los Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental CI/10 punto 3.3.7 (Determinación e implementación de las actividades de control para asegurar la confiabilidad de la información financiera), indica: “En cada organismo de la administración central existe centros de registros de la ejecución presupuestaria correspondientes. Estos centros de registros o unidades de contabilidad son responsables de las siguientes funciones:

- Registrar todas las transacciones en los comprobantes que corresponden a las operaciones efectivamente ejecutadas por la entidad.
- Respaldar toda transacción con la documentación de soporte correspondiente.
- Archivar la documentación de respaldo para posterior uso y verificación por parte de las personas y entidades señaladas por Ley”.

Asimismo, el inciso o) del artículo 51 (Principios de Contabilidad Integrada) de la mismas Resoluciones Supremas, señala que: “Los estados contables y financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico – financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes.

La información contable y financiera se relaciona con distintos órganos directivos y de control, cuyos intereses son diversos, por tal motivo es importante que se expongan los diferentes estados en forma clara y consistente a los efectos de su correcta interpretación”.

### **Causa**

Por todo lo expuesto de las observaciones anteriores de la gestión 2002, se debe a la falta de aplicación de procedimientos de control, respecto a los respaldos con que deben contar cada uno de los pagos efectuados por concepto de obras y supervisión, y estos documentos al momento de la aprobación de los mismos.

### **Efecto**

Los hechos descritos no permiten contar con documentación e información íntegra sobre las operaciones examinadas de las obras, aspecto que le resta confiabilidad a las operaciones ejecutadas por la Institución.

### **Recomendación**

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional en coordinación con el Administrador, instruya a la Unidad de Contabilidad, proceder al cumplimiento de la normativa contable vigente y respecto al contrato suscrito, de tal manera que los respaldos sean competentes y suficientes, con el fin de que estos sean confiables al momento de los pagos correspondientes.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### Gestión 2007

#### **DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO A OFICINAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE FIEBRE AFTOSA (PRONEFA) EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO, EN LA CIUDAD DE COBIJA.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQ. VICTOR ENRIQUE PONCE GAMARRA  
MONTO DEL CONTRATO: Bs. 52.571,00  
FECHA DEL CONTRATO: 25/04/2007  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 30 DIAS CALENDARIO

#### **Condición**

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados al Diseño de Obras de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2007, se evidencio la falta de documentación que respalde la validez de los respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- Revisada el comprobante de pago N°70 de fecha 11 de junio de 2007 por Bs. 10.514,20, no se evidencio la Certificación Presupuestaria o disponibilidad de Recursos para el pago del anticipo del 20%, respectivamente.
- Así también, en el mismo comprobante anteriormente mencionado, se pudo observar la inexistencia de la factura por Bs. 10.514,20 por el anticipo correspondiente.

#### **DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO A OFICINAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE FIEBRE AFTOSA (PRONEFA) EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI, EN LA CIUDAD DE SANTISIMA TRINIDAD.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQ. RENE MONJE MORANT  
MONTO DEL CONTRATO: Bs. 48.125,68  
FECHA DEL CONTRATO: 25/04/2007  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 30 DIAS CALENDARIO

#### **Condición**

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados al Diseño de Obras de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2007, se evidencio la falta de documentación que respalde la validez de los respaldos, el cual se detalla a continuación:



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

- No se evidencio la Certificación Presupuestaria o disponibilidad de Recursos para los pagos respectivos. A continuación de detalla los siguientes comprobantes observados:

Fecha	Tipo de Cpte.	N° de Cpte.	Descripción	Importe en Bs.
18/09/2007	EG.	128	Pago al Arq. René Monje Morant, Consultor; 50 % s/Contrato Diseño Arquitectónico inmueble oficinas Pronefa Beni (Trinidad) y 50 % s/Contrato Diseño Arquitectónico 2 inmuebles oficinas Puestos de Control Pronefa Beni Pando.- Se adjunta documentación que respalda esta Contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	24.062,84
23/10/2007	EG.	156	Pago al Arq. René Monje Morant, Consultor; 50 % restante s/Contrato Diseño arquitectónico inmueble Oficinas Pronefa Beni (TDD) y 50% restante s/Contrato Diseño arquitectónico 2 inmuebles Oficinas Puestos de Control Pronefa Beni Pando.- Se adjunta facturas No. 029-030 y demas documentación que respalda esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	24.062,84

**DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE DOS (2) INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS DE PUESTOS DE CONTROL, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE FIEBRE AFTOSA (PRONEFA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BENI Y PANDO.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQ. RENE MONJE MORANT  
 MONTO DEL CONTRATO: Bs. 16.811,70  
 FECHA DEL CONTRATO: 25/04/2007  
 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 30 DIAS CALENDARIO

**Condición**

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados al Diseño de Obras de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2007, se evidencio la falta de documentación que respalde la validez de los respaldos, el cual se detalla a continuación:

- No se evidencio la Certificación Presupuestaria o disponibilidad de Recursos para los pagos respectivos. A continuación de detalla los siguientes comprobantes observados:

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Fecha	Tipo de Cpte.	N° de Cpte.	Descripción	Importe en Bs.
18/09/2007	EG.	128	Pago al Arq. René Monje Morant, Consultor; 50 % s/Contrato Diseño Arquitectónico inmueble oficinas Pronefa Beni (Trinidad) y 50 % s/Contrato Diseño Arquitectónico 2 inmuebles oficinas Puestos de Control Pronefa Beni Pando.- Se adjunta documentación que respalda esta Contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	8.405,85
23/10/2007	EG.	156	Pago al Arq. René Monje Morant, Consultor; 50 % restante s/Contrato Diseño arquitectónico inmueble Oficinas Pronefa Beni (TDD) y 50% restante s/Contrato Diseño arquitectónico 2 inmuebles Oficinas Puestos de Control Pronefa Beni Pando.- Se adjunta facturas No. 029-030 y demás documentación que respalda esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	8.405,85

### Criterio

Al respecto, el inciso a) del artículo 18 (Responsabilidad de las Direcciones Administrativas) de la Resolución Suprema N° 218040 del 29 de julio de 1997, concordante a la Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, señala: "Registrar toda transacción con documentación de soporte correspondiente". Así mismo, el artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo) de la misma resolución suprema, señala en su primer párrafo "El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales".

También indica en su párrafo segundo indica: "Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas".

Así mismo, la Guía para la aplicación de los Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental CI/10 punto 3.3.7 (Determinación e implementación de las actividades de control para asegurar la confiabilidad de la información financiera), indica: "En cada organismo de la administración central existe centros de registros de la ejecución presupuestaria correspondientes. Estos centros de registros o unidades de contabilidad son responsables de las siguientes funciones:

- Registrar todas las transacciones en los comprobantes que corresponden a las operaciones efectivamente ejecutadas por la entidad.
- Respalda toda transacción con la documentación de soporte correspondiente.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

- Archivar la documentación de respaldo para posterior uso y verificación por parte de las personas y entidades señaladas por Ley”.

Asimismo, el inciso o) del artículo 51 (Principios de Contabilidad Integrada) de la mismas Resoluciones Supremas, señala que: “Los estados contables y financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico – financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes.

La información contable y financiera se relaciona con distintos órganos directivos y de control, cuyos intereses son diversos, por tal motivo es importante que se expongan los diferentes estados en forma clara y consistente a los efectos de su correcta interpretación”.

#### **Causa**

Por todo lo expuesto de las observaciones anteriores de la gestión 2007, se debe a la falta de aplicación de procedimientos de control, respecto a los respaldos con que deben contar cada uno de los pagos efectuados por concepto de Elaboración de Diseños de Obras, y estos documentos al momento de la aprobación de los mismos.

#### **Efecto**

Los hechos descritos no permiten contar con documentación e información íntegra sobre las operaciones examinadas de las obras, aspecto que le resta confiabilidad a las operaciones ejecutadas por la Institución.

#### **Recomendación**

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional en coordinación con el Administrador, instruya a la Unidad de Contabilidad, proceder al cumplimiento de la normativa contable vigente y respecto al contrato suscrito, de tal manera que los respaldos sean competentes y suficientes, con el fin de que estos sean confiables al momento de los pagos correspondientes.

#### **Gestión 2010**

**DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO A OFICINAS, PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE FIEBRE AFTOSA (PRONEFA) EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO, EN LA CIUDAD DE COBIJA.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ARQ. VICTOR ENRIQUE PONCE GAMARRA  
MONTO DEL CONTRATO: Bs. 52.571,00  
FECHA DEL CONTRATO: 25/04/2007  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 30 DIAS CALENDARIO



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### Condición

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados al Diseño de Obras de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2010, se evidenció la falta de documentación que respalde la validez de los respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- Revisada el comprobante de pago N°38 de fecha 30 de noviembre de 2010 por Bs42.056,80, no se evidenció la Orden de Pago aprobado por la autoridad competente sobre el desembolso efectuado.
- Así también, en el mismo comprobante anteriormente mencionado, se pudo observar la inexistencia de la factura por Bs. 42.056,80 por el pago realizado, respectivamente.

### Criterio

Al respecto, el inciso a) del artículo 18 (Responsabilidad de las Direcciones Administrativas) de la Resolución Suprema N° 218040 del 29 de julio de 1997, concordante a la Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, señala: “Registrar toda transacción con documentación de soporte correspondiente”. Así mismo, el artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo) de la misma resolución suprema, señala en su primer párrafo “El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales”.

También indica en su párrafo segundo indica: “Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas”.

Así mismo, la Guía para la aplicación de los Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental CI/10 punto 3.3.7 (Determinación e implementación de las actividades de control para asegurar la confiabilidad de la información financiera), indica: “En cada organismo de la administración central existe centros de registros de la ejecución presupuestaria correspondientes. Estos centros de registros o unidades de contabilidad son responsables de las siguientes funciones:

- Registrar todas las transacciones en los comprobantes que corresponden a las operaciones efectivamente ejecutadas por la entidad.
- Respalda toda transacción con la documentación de soporte correspondiente.
- Archivar la documentación de respaldo para posterior uso y verificación por parte de las personas y entidades señaladas por Ley”.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Asimismo, el inciso o) del artículo 51 (Principios de Contabilidad Integrada) de la mismas Resoluciones Supremas, señala que: “Los estados contables y financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico – financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes.

La información contable y financiera se relaciona con distintos órganos directivos y de control, cuyos intereses son diversos, por tal motivo es importante que se expongan los diferentes estados en forma clara y consistente a los efectos de su correcta interpretación”.

#### **Causa**

Por todo lo expuesto de las observaciones anteriores de la gestión 2010, se debe a la falta de aplicación de procedimientos de control, respecto a los respaldos con que deben contar cada uno de los pagos efectuados por concepto de Elaboración de Diseños de Obras, y estos documentos al momento de la aprobación de los mismos.

#### **Efecto**

Los hechos descritos no permiten contar con documentación e información íntegra sobre las operaciones examinadas de las obras, aspecto que le resta confiabilidad a las operaciones ejecutadas por la Institución.

#### **Recomendación**

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional en coordinación con el Administrador, instruya a la Unidad de Contabilidad, proceder al cumplimiento de la normativa contable vigente y respecto al contrato suscrito, de tal manera que los respaldos sean competentes y suficientes, con el fin de que estos sean confiables al momento de los pagos correspondientes.

#### **Gestión 2011**

#### **CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL SENASAG - BENI**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SPHINX"
MONTO DEL CONTRATO:	Bs. 730.988,15
FECHA DEL CONTRATO:	09/08/2011
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	120 DIAS CALENDARIO

#### **Condición**



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados a la Obra de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2011, se evidencio la falta de varios documentos que respalden la validez de los respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- Revisada el comprobante de pago N°28 de fecha 14 de octubre de 2011 por Bs. 219.074,16, se observó lo siguiente:
  - Falta de la comunicación escrita de presentación del superintendente por parte del Contratista dirigida al Fiscal de Obra del Proyecto.
  - No se evidencio el documento de la Orden de Proceder de fecha 22 de agosto de 2011. Al respecto, según el contrato suscrito en su Clausula Novena (Del Plazo de Entrega) menciona: El Contratista se compromete a entregar la obra, en un plazo de 120 días calendario a partir de la Orden de Proceder emitida por el Supervisor de Obras.
  - La planilla de pago de avance de obra, no cuenta con la firma respectiva de aprobación del Fiscal de Obra.
  
- Revisada el comprobante de pago N°76 de fecha 23 de diciembre de 2011 por Bs. 258.879,51, se observó lo siguiente:
  - Falta de la comunicación escrita de presentación del superintendente por parte del Contratista dirigida al Fiscal de Obra del Proyecto.
  - No se evidencio la Certificación Presupuestaria o disponibilidad de recursos para el pago correspondiente de la obra.
  - Falta de la Solicitud de pago por el Contratista.
  - No se evidencio el documento de la Orden de Proceder de fecha 22 de agosto de 2011. Al respecto, según el contrato suscrito en su Clausula Novena (Del Plazo de Entrega) menciona: El Contratista se compromete a entregar la obra, en un plazo de 120 días calendario a partir de la Orden de Proceder emitida por el Supervisor de Obras.
  - La planilla de pago de avance de obra, no cuenta con la firma respectiva de aprobación del Fiscal de Obra.

**CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DEL SENASAG, SANTA ANA DEL YACUMA  
- BENI**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES “MESQUITA”  
MONTO DEL CONTRATO: Bs. 329.165,60  
FECHA DEL CONTRATO: 30/11/2010  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 120 DIAS CALENDARIO



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### Condición

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados a la Obra de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2011, se evidenció la falta de varios documentos que respalden la validez de los respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- Revisada el comprobante de pago N°32 de fecha 14 de octubre de 2011 por Bs. 131.126,89, se observó lo siguiente:
  - No se evidenció la Certificación Presupuestaria o disponibilidad de recursos para el pago correspondiente de la obra.
  - Falta de la Solicitud de pago por el Contratista.
  - Inexistencia del Libro de Órdenes y Pólizas vigentes administrados por el Supervisor. Al respecto, según el contrato suscrito en su Clausula Quinta (De la Fiscalización y Supervisión) menciona en su último párrafo: Controlar la vigencia y validez de las garantías, requerir oportunamente al Contratista su ampliación...”

### SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL BENI

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDWIN SÁNCHEZ MELGAR  
MONTO DEL CONTRATO: Bs. 21.929,64  
FECHA DEL CONTRATO: 15/08/2011  
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 120 DIAS CALENDARIO

### Condición

De la verificación realizada a la documentación de respaldo por los pagos efectuados a la Obra de Inversión del proyecto: Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA” de la gestión 2011, se evidenció la falta de varios documentos que respalden la validez de los respaldos, los cuales se detallan a continuación:

- Revisada el comprobante de pago N°30 de fecha 14 de octubre de 2011 por Bs. 6.112,17, se observó lo siguiente:
  - No se evidenció la Certificación Presupuestaria o disponibilidad de recursos para el pago correspondiente de la obra.
  - Falta de la Solicitud de pago por el Contratista.
- Asimismo, revisada el comprobante de pago N°79 de fecha 27 de diciembre de 2011 por Bs. 7.222,73, se observó lo siguiente:
  - Falta de la Solicitud de pago por el Contratista.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

## Criterio

Al respecto, el inciso a) del artículo 18 (Responsabilidad de las Direcciones Administrativas) de la Resolución Suprema N° 218040 del 29 de julio de 1997, concordante a la Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005 de las Normas Básicas del Sistema de *Contabilidad Integrada*, señala: “Registrar toda transacción con documentación de soporte correspondiente”.

Asimismo, el artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo) de la misma resolución suprema, señala en su primer párrafo “El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físicos, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil localización, en cumplimiento a normas legales”.

También indica en su párrafo segundo indica: “Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas”.

Así mismo, la Guía para la aplicación de los Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental CI/10 punto 3.3.7 (Determinación e implementación de las actividades de control para asegurar la confiabilidad de la información financiera), indica: “En cada organismo de la administración central existe centros de registros de la ejecución presupuestaria correspondientes. Estos centros de registros o unidades de contabilidad son responsables de las siguientes funciones:

- Registrar todas las transacciones en los comprobantes que corresponden a las operaciones efectivamente ejecutadas por la entidad.
- Respalda toda transacción con la documentación de soporte correspondiente.
- Archivar la documentación de respaldo para posterior uso y verificación por parte de las personas y entidades señaladas por Ley”.

Asimismo, el inciso o) del artículo 51 (Principios de Contabilidad Integrada) de la mismas Resoluciones Supremas, señala que: “Los estados contables y financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico – financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes.

La información contable y financiera se relaciona con distintos órganos directivos y de control, cuyos intereses son diversos, por tal motivo es importante que se expongan los diferentes estados en forma clara y consistente a los efectos de su correcta interpretación”.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### Causa

Por todo lo expuesto de las observaciones anteriores de la gestión 2010, se debe a la falta de aplicación de procedimientos de control, respecto a los respaldos con que deben contar cada uno de los pagos efectuados por concepto de Elaboración de Diseños de Obras, y estos documentos al momento de la aprobación de los mismos.

### Efecto

Los hechos descritos no permiten contar con documentación e información íntegra sobre las operaciones examinadas de las obras, aspecto que le resta confiabilidad a las operaciones ejecutadas por la Institución.

### Recomendación

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional en coordinación con el Administrador, instruya a la Unidad de Contabilidad, proceder al cumplimiento de la normativa contable vigente y respecto al contrato suscrito, de tal manera que los respaldos sean competentes y suficientes, con el fin de que estos sean confiables al momento de los pagos correspondientes.

## 19. OBSERVACIONES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS PROYECTOS

### Gestión 2010

#### A. CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL SENASAG - PANDO

CONVOCATORIA PÚBLICA:	ANPE/SENASAG/PRONEFA/N°09/2010
CUCE N°:	11-0047-15-224967-2-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA CONSTRUCTORA "TILUCHI AMAZÓNICO" S.R.L.
MONTO DEL CONTRATO:	Bs. 690.226,54
FECHA DEL CONTRATO:	06/07/2011
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	120 DIAS CALENDARIO

### Condición

De la verificación realizada a la documentación de respaldo, respecto a la Construcción de la Oficina Distrital del Senasag - Pando, se evidenció las siguientes observaciones:

- No se evidenció la Solicitud Presupuestaria correspondiente.
- Falta de Designación del Responsable del Proceso de Contratación – RPA por la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE mediante una Resolución Expresa.
- Se observa el incumplimiento de la documentación administrativa en relación a los plazos establecidos en la Convocatoria y/o el formulario N° 100 del Cronograma de Actividades, según el siguiente detalle:



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

Nº	Descripción	Fecha según Documentación Administrativa	Fecha según el Formulario 100 del Sicoes	Diferencia En Días de Retraso
1	Adjudicación Declaratoria Desierta	14/06/2011	08/06/2011	6 días
2	Presentación de documentos para suscripción de contrato	22/06/2011	14/06/2011	8 días
3	Firma de Contrato	06/07/2011	14/06/2011	22 días

**Criterios**

- a) Al respecto, el artículo 35 (Unidad Solicitante) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso f) Verificar que se tiene saldo presupuestario y consignar este hecho en la solicitud de contratación.
- b) Al respecto, el artículo 32 (Máxima Autoridad Ejecutiva) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables.
- c) Al respecto, el artículo 58 (Proceso de Contratación por Cotizaciones o Propuestas) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en sus incisos g) Resolución de Adjudicación, h) Notificación, l) Suscripción de Contrato, y j) Recepción. "...Para tal efecto las publicaciones en la mesa de partes y en el SICOES se constituirán en los medios de información de las fechas de realización de los actos públicos". Asimismo, en su artículo 47 (Cronograma de Plazos) indica que. Es el instrumento de planificación de los plazos de cada proceso de contratación. Donde el mismo será elaborado por la entidad pública de acuerdo a las características y naturaleza de la contratación. Por la cual estos plazos establecidos en el mismo son de cumplimiento obligatorio.

**B. SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL SENASAG BENI**

CONVOCATORIA PÚBLICA: ANPE/SENASAG/PRONEFA/N°05/2010  
 CUCE N°: 11-0047-15-212653-1-1  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN "MAIKER"



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

MONTO DEL CONTRATO: Bs. 316.811,48  
 FECHA DEL CONTRATO: 30/11/2010{  
 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 120 DIAS CALENDARIO

**Condición**

De la verificación realizada a la documentación de respaldo, respecto a la Construcción de la Oficina Distrital del Senasag - Pando, se evidenció las siguientes observaciones:

- d) No se evidencio la Solicitud Presupuestaria correspondiente.
- e) Falta de Designación del Responsable del Proceso de Contratación – RPA por la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE mediante una Resolución Expresa.
- f) Se observa el incumplimiento de la documentación administrativa en relación a los plazos establecidos en la Convocatoria y/o el formulario N° 100 del Cronograma de Actividades, según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Fecha según Documentación Administrativa	Fecha según el Formulario 100 del Sicoes	Diferencia En Días de Retraso
1	Informe de Calificación y Recomendación por la Comisión	12/11/2010	05/11/2010	7 días
2	Adjudicación o Declaratoria Desierta	22/11/2010	09/11/2010	13 días
3	Presentación de documentos para suscripción de contrato	26/11/2010	15/11/2010	11 días
4	Firma de Contrato	30/11/2010	16/11/2010	14 días

**Criterios**

- d) Al respecto, el artículo 35 (Unidad Solicitante) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso f) Verificar que se tiene saldo presupuestario y consignar este hecho en la solicitud de contratación.
- e) Al respecto, el artículo 32 (Máxima Autoridad Ejecutiva) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

- f) Al respecto, el artículo 58 (Proceso de Contratación por Cotizaciones o Propuestas) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en sus incisos g) Resolución de Adjudicación, h) Notificación, l) Suscripción de Contrato, y j) Recepción. "...Para tal efecto las publicaciones en la mesa de partes y en el SICOES se constituirán en los medios de información de las fechas de realización de los actos públicos". Asimismo, en su artículo 47 (Cronograma de Plazos) indica que. Es el instrumento de planificación de los plazos de cada proceso de contratación. Donde el mismo será elaborado por la entidad pública de acuerdo a las características y naturaleza de la contratación. Por la cual estos plazos establecidos en el mismo son de cumplimiento obligatorio.

#### Gestión 2011

#### **A. CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL SENASAG - BENI**

CONVOCATORIA PÚBLICA:	ANPE/SENASAG/PRONEFA/N°01/2011
CUCE N°:	11-0047-15-251543-1-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "SPHINX"
MONTO DEL CONTRATO:	Bs. 730.988,15
FECHA DEL CONTRATÓ:	09/08/2011
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	120 DIAS CALENDARIO

#### **Condición**

De la verificación realizada a la documentación de respaldo, respecto a la Construcción de la Oficina Distrital del Senasag - Beni, se evidenció las siguientes observaciones:

- g) No se adjunta el Documento Base de Contratación – DBC y las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, respectivamente.
- h) Falta de Designación del Responsable del Proceso de Contratación – RPA por la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE mediante una Resolución Expresa.
- i) Inexistencia de autorización del inicio del Proceso de Contratación y aprobación del Documento Base de Contratación por el RPA.
- j) No se evidencio las Propuestas Técnicas y Económicas de las empresas proponentes al Proyecto.
- k) Falta la Garantía de Seriedad de la Propuesta del Proponente.
- l) Inexistencia de la designación de la Comisión de Calificación.
- m) No se evidencio la presentación de documentos para la suscripción del contrato legal.

- n) Se observa el incumplimiento de la documentación administrativa en relación a los plazos establecidos en la Convocatoria y/o el formulario N° 100 del Cronograma de Actividades, según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Fecha según Documentación Administrativa	Fecha según el Formulario 100 del Sicoes	Diferencia En Días de retraso
1	Adjudicación Declaratoria Desierta <sup>o</sup>	15/07/2011	07/07/2010	8 días
2	Firma de Contrato	09/08/2011	18/07/2011	22 días

#### Criterios

- B. Al respecto, el artículo 35 (Unidad Solicitante) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso a) Elaborar las Especificaciones y definir el Método de Selección y Adjudicación a ser utilizado, para la contratación de bienes, obras y servicios generales, velando por la eficacia de la contratación. Asimismo, en su artículo 36 (Unidad Administrativa), establece como una de sus funciones en un inciso e) Elaborar el DBC incorporando las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia elaborados por la Unidad Solicitante. Así también, en su artículo 46 (Documento Base de Contratación) menciona en su numeral I. El DBC debe ser elaborado por las Entidades Públicas, utilizando de manera obligatoria los Modelos del DBC elaborados y aprobados por el Órgano Rector.
- C. Al respecto, el artículo 32 (Máxima Autoridad Ejecutiva) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables.
- D. Al respecto, el artículo 34 (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso b) Aprobar el DBC y autorizar el inicio del Proceso de Contratación.
- E. Al respecto, el artículo 36 (Unidad Administrativa) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, indica en sus incisos i) Designar a los responsables de la



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

recepción de propuestas; inciso j) Llevar un registro o libro de actas de las propuestas recibidas; y inciso m) Conformar y archivar el expediente de cada uno de los procesos de contratación.

- F. Al respecto, el artículo 21 (Garantías según el Objeto) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, en su inciso a) Garantía de Seriedad de Propuesta, indica que, Tiene por objeto garantizar que los proponentes participan de buena fe y con la intención de culminar el proceso. Asimismo, en el artículo 36 (Unidad Administrativa) indica en su inciso k) Administrar y custodiar las garantías.
- G. Al respecto, el artículo 34 (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, menciona en su inciso c) Designar al responsable de evaluación o a los integrantes de la Comisión de Calificación, y rechazar o aceptar las excusas presentadas.
- H. Al respecto, el artículo 86 (Documentos Integrantes) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, menciona que: Formaran parte del Contrato los siguientes documentos:
- Documento Base de Contratación,
  - Propuesta adjudicada,
  - Resolución de Adjudicación,
  - Poder del Representante Legal,
  - Garantías,
  - Otros documentos específicos de acuerdo al tipo de contratación
- I. Al respecto, el artículo 58 (Proceso de Contratación por Cotizaciones o Propuestas) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en sus incisos g) Resolución de Adjudicación, h) Notificación, i) Suscripción de Contrato, y j) Recepción. "...Para tal efecto las publicaciones en la mesa de partes y en el SICOES se constituirán en los medios de información de las fechas de realización de los actos públicos". Asimismo, en su artículo 47 (Cronograma de Plazos) indica que. Es el instrumento de planificación de los plazos de cada proceso de contratación. Donde el mismo será elaborado por la entidad pública de acuerdo a



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

las características y naturaleza de la contratación. Por la cual estos plazos establecidos en el mismo son de cumplimiento obligatorio.

**B. SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL BENI**

CONVOCATORIA PÚBLICA:	ANPE/SENASAG/PRONEFA/N°03/2011
CUCE N°:	11-0047-15-259407-1-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDWIN SÁNCHEZ MELGAR
MONTO DEL CONTRATO:	Bs. 21.929,64
FECHA DEL CONTRATO:	15/08/2011
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	120 DIAS CALENDARIO

**Condición**

De la verificación realizada a la documentación de respaldo, respecto a la Supervisión Técnica de la Construcción de la Oficina Distrital del Beni, se evidenció las siguientes observaciones:

- a) No se evidencio la Solicitud Presupuestaria correspondiente.
- b) Falta de Designación del Responsable del Proceso de Contratación – RPA por la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE mediante una Resolución Expresa.
- c) Inexistencia de autorización del inicio del Proceso de Contratación y aprobación del Documento Base de Contratación por el RPA.
- d) No se adjunta el Documento Base de Contratación – DBC, respectivamente.
- e) No se evidencio las Propuestas Técnicas y Económicas de las empresas proponentes al Proyecto.
- f) Falta la Garantía de Seriedad de la Propuesta del Proponente.
- g) Inexistencia de la designación de la Comisión de Calificación.
- h) No se evidencio la Resolución Administrativa de Adjudicación del proponente.

**Criterios**

- a) Al respecto, el artículo 35 (Unidad Solicitante) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso f) Verificar que se tiene saldo presupuestario y consignar este hecho en la solicitud de contratación.

- b) Al respecto, el artículo 32 (Máxima Autoridad Ejecutiva) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables.
- c) Al respecto, el artículo 34 (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso b) Aprobar el DBC y autorizar el inicio del Proceso de Contratación.
- d) Al respecto, el artículo 35 (Unidad Solicitante) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en su inciso a) Elaborar las Especificaciones y definir el Método de Selección y Adjudicación a ser utilizado, para la contratación de bienes, obras y servicios generales, velando por la eficacia de la contratación. Asimismo, en su artículo 36 (Unidad Administrativa), establece como una de sus funciones en un inciso e) Elaborar el DBC incorporando las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia elaborados por la Unidad Solicitante. Así también, en su artículo 46 (Documento Base de Contratación) menciona en su numeral I. El DBC debe ser elaborado por las Entidades Públicas, utilizando de manera obligatoria los Modelos del DBC elaborados y aprobados por el Órgano Rector.
- e) Al respecto, el artículo 36 (Unidad Administrativa) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, indica en sus incisos i) Designar a los responsables de la recepción de propuestas; inciso j) Llevar un registro o libro de actas de las propuestas recibidas; y inciso m) Conformar y archivar el expediente de cada uno de los procesos de contratación.
- f) Al respecto, el artículo 21 (Garantías según el Objeto) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, en su inciso a) Garantía de Seriedad de Propuesta, indica que, Tiene por objeto garantizar que los proponentes participan de buena fe y con la intención de culminar el proceso. Asimismo, en el artículo 36 (Unidad Administrativa) indica en su inciso k) Administrar y custodiar las garantías.
- g) Al respecto, el artículo 34 (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, menciona en su inciso c) Designar al responsable de evaluación o



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

a los integrantes de la Comisión de Calificación, y rechazar o aceptar las excusas presentadas.

- h) Al respecto, el artículo 58 (Proceso de Contratación por Cotizaciones o Propuestas) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 29 de junio del 2009, establece como una de sus funciones en sus incisos g) Resolución de Adjudicación.”...Para tal efecto las publicaciones en la mesa de partes y en el SICOES se constituirán en los medios de información de las fechas de realización de los actos públicos”. Asimismo, en su artículo 47 (Cronograma de Plazos) indica que. Es el instrumento de planificación de los plazos de cada proceso de contratación. Donde el mismo será elaborado por la entidad pública de acuerdo a las características y naturaleza de la contratación. Por la cual estos plazos establecidos en el mismo son de cumplimiento obligatorio.

### **Causa**

Por todo lo señalado anteriormente en los incisos “A” y “B” de los Procesos de Contratación de las gestión 2011 por las Construcciones de Obras y Supervisiones realizadas, es atribuible a la falta de seguimiento y control de las operaciones, asimismo al archivo de los documentos necesarios de respaldo sobre las operaciones del Proceso de Contratación por parte del personal encargado; de modo tal en el incumplimiento de la normativa vigente, respecto a la documentación mínima requerida.

### **Efecto**

Por lo expuesto precedentemente, se genera la falta de transparencia, organización y control interno aplicados en los procesos de contratación, ya que no permite contar con una documentación e información íntegra sobre los proyectos examinados, además que estos actos no fueron enmarcados dentro de la normativa establecida.

### **Recomendación**

Para la ejecución de futuros proyectos, se recomienda al Director Ejecutivo Nacional, instruya a la unidad o área encargada de las operaciones de los Procesos de Contratación en la modalidad ANPE, realizar el seguimiento y control adecuado de los documentos de respaldo, y estos a su vez sean archivados y foliados de acuerdo a normativa vigente.

## **20. COMPROBANTES CONTABLES SIN FIRMAS POR LOS RESPONSABLES**

### **Condición**

Mediante la revisión realizada a los comprobantes contables de gastos de la gestiones 2001 al 2011 del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Subprograma en Beni y Pando “PRONEFA”, se evidencio que estos no se encuentran debidamente firmados por los



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

responsables de su elaboración, revisión, autorización y aprobación. Por lo cual, detallamos a continuación las observaciones descritas:

Gestión 2001

Fecha	Tipo de Cpte.	N° de Cpte.	Descripción	Importe en Bs.	Observaciones
22/08/2001	EG.	52	P/Al Ing. Mario Hurtado a la cuenta N° 6041009095 del Banco Ganadero por concepto de Avance de Obra para la remodelación del edificio PRONEFA-Beni, según Anexo 1 y Anexo 2.	173.472,56	(3)
12/10/2001	EG.	96	P/Al Ing. Mario Hurtado a la Cuenta # 6041009095 del Banco Ganadero por concepto de Avance de Obra para la Remodelación del Edificio PRONEFA-Beni, según contrato y Anexo 1 y Anexo 2 que se adjuntan.	147.372,00	(3)
21/11/2001	EG.	131	P/Al Ing. Mario Hurtado a la Cuenta Corriente N° 6041009095 del Banco Ganadero por concepto de Avance y Culminación total de la Obra de la Remodelación del Anexo 1 y Anexo 2, de acuerdo a detalle adjunto.	153.708,04	(3)

Gestión 2002

Fecha	Tipo de Cpte.	N° de Cpte.	Descripción	Importe en Bs.	Observaciones
17/07/2002	EG.	75	P/A La Empresa "AMEL LTDA" representada por el Ing. Alberto Melgar V., del 20%, según contrato P/construcción 6 puestos de control en el Depto. del Beni, de acuerdo a documentos adjuntos.	57.876,75	(1),(3)
29/08/2002	EG.	135	P/A Walter Hurtado Peñarrieta Supervisor de Obras SENASAG relativas a construcción de seis puestos de control en el Beni, por el avance de obra (43%) de acuerdo a documentos adjuntos.	5.179,35	(3)
23/09/2002	EG.	145	P/A Empresa "AMEL LTDA" - Ing. Alberto Melgar V., Corresponde a Planilla de Avance de Obra N° 01/2002 P/Const. 6 Puestos de Control en el Dpto. del Beni: Grupo I.- Puente San Pablo, Yucumo y Guayara; de acuerdo a contrato y documentos adjuntos.	99.086,34	(1),(3)

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

27/09/2002	EG.	158	P/A ANCLA S.R.L., por planillas de avance de obra N° 01, correspondiente al Grupo II de la construcción de puestos de control de Mocobi, Laguna Suárez y Puerto Almacén. de acuerdo documentación adjunta	40.301,26	(1),(3)
27/09/2002	EG.	159	P/A Walter Hurtado Peñarrieta, por supervisión de obras de construcción de seis puestos de control grupo II (Mocoví, Puerto Almacén y Carretera a Laguna Suárez). Correspondiente al 50% del avance de obra. de acuerdo a documentación adjunta.	6.055,5	(1),(3)
22/10/2002	EG.	178	P/A Empresa "AMEL LTDA", por la construcción de seis puestos de control en el Beni, grupo I (Guayaramerín y San Pablo). correspondiente a la planilla N° 2 de avance de obra de acuerdo a planilla, contrato y demás documentación que se adjuntan.	67.764,82	(1),(3)
12/12/2002	EG.	226	P/A Walter Hurtado Peñarrieta, por concepto de servicios de supervisión sobre la construcción de Puestos de Control del Grupo II Laguna Suarez, Puerto Almacén y Mocoví, correspondiente a planilla de avance No. 2, de acuerdo a documentación adjunta.	3.824,64	(3)
18/12/2002	EG.	234	P/A Constructora AMEL LTDA., por concepto de planilla de Avance N°2 correspondiente al Grupo I Puesto de Control Zoonosanitario Yucumo, de acuerdo a contrato y documentación adjunta.	41.775,35	(3)
20/12/2002	EG.	235	P/A Empresa Constructora "AMEL Ltda.", por cancelación de planilla de avance de obra No. 3 del grupo I puesto de control San Pablo y Guayaramerín, según documentos adjuntos.	22.880,47	(3)
31/12/2002	EG.	276	P/A Walter Hurtado Peñarrieta, por servicios de supervisión en construcción de puestos de control del Beni, correspondiente al 60 % de lo adeudado de acuerdo a documentación adjunta.	5.640,00	(3)

Gestión 2007

Fecha	Tipo de Cpte.	N° de Cpte.	Descripción	Importe en Bs	Observaciones
20/12/2007	EG.	70	Pago al Arq. Víctor Enrique Ponce Gamarra, Consultor; 20% s/contrato suscrito para elaborar el Diseño Arquitectónico de un inmueble destinado a oficinas del Pronefa Pando (Cobija).- Se adjunta contrato y demás documentos que respaldan esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	10.514,20	(1),(2),(3)

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

18/09/2007	EG.	128	Pago al Arq. René Monje Morant, Consultor; 50 % s/Contrato Diseño Arquitectónico inmueble oficinas Pronefa Beni (Trinidad) y 50 % s/Contrato Diseño Arquitectónico 2 inmuebles oficinas Puestos de Control Pronefa Beni Pando.- Se adjunta documentación que respalda esta Contratación.-	24.062,84	(1),(2),(3)
18/09/2007	EG.	128	Pago al Arq. René Monje Morant, Consultor; 50 % s/Contrato Diseño Arquitectónico inmueble oficinas Pronefa Beni (Trinidad) y 50 % s/Contrato Diseño Arquitectónico 2 inmuebles oficinas Puestos de Control Pronefa Beni Pando.- Se adjunta documentación que respalda esta Contratación.- Subprograma Erradicación	8.405,85	(1),(2),(3)
23/10/2007	EG.	156	Pago al Arq. René Monje Morant, Consultor; 50 % restante s/Contrato Diseño arquitectónico inmueble Oficinas Pronefa Beni (TDD) y 50% restante s/Contrato Diseño arquitectónico 2 inmuebles Oficinas Puestos de Control Pronefa Beni Pando.- Se adjunta facturas No. 029-030 y demás documentación que respalda esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	24.062,84	(1),(2),(3)
23/10/2007	EG.	156	Pago al Arq. René Monje Morant, Consultor; 50 % restante s/Contrato Diseño arquitectónico inmueble Oficinas Pronefa Beni (TDD) y 50% restante s/Contrato Diseño arquitectónico 2 inmuebles Oficinas Puestos de Control Pronefa Beni Pando.- Se adjunta facturas No. 029-030 y demás documentación que respalda esta contratación.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CCC/08/2001	8.405,85	(1),(2),(3)
31/12/2007	TP.	94	P/contabilizar Devengamiento a favor del Arq. René Monje Morant, Consultor, por Diseño arquitectónico adicional Proyecto Oficinas Beni, autorizado por el SENASAG.- Se adjunta documentación respaldatoria.- Subprograma Erradicación Fiebre Aftosa en Beni Pando.- CIF DGFE/CC/08/2001	9.360,00	(1),(2),(3)

Gestión 2010

Fecha	Tipo de Cpte.	N° de Cpte.	Descripción	Importe en Bs.	Observaciones
30/11/2010	EG.	38	P/Contabilizar el pago realizado vía Sigma al Arq. Víctor E. Ponce Gamarra, por concepto de elaboración de diseño arquitectónico de las oficinas del PRONEFA, de acuerdo a solicitud, proceso y demás documentación de respaldo que se adjunta.	42.056,80	(1)

Gestión 2011

Fecha	Tipo de Cpte.	Nº de Cpte.	Descripción	Importe en Bs.	Observaciones
08/06/2011	EG.	6	P/Marco Antonio Miranda Ríos - CONSULTOR POR PRODUCTO, cancelación por contrato de consultoría, por supervisión de la obra Construcción de Oficina Regional del SENA Pando, de acuerdo a proceso de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	6.180,86	(1)
14/10/2011	EG.	30	P/Edwin Sánchez Melgar - CONSULTOR POR PRODUCTO, cancelación por contrato de consultoría, por supervisión de la obra Construcción de Oficina Regional de la Distrital Beni, por planilla Nº 1, de avance de obra, de acuerdo a proceso de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	6.112,17	(1)
14/10/2011	EG.	28	P/Oscar Alejandro Montaña Peralta - CONSTRUCTORA SPHINX, cancelación por construcción de la oficina Regional del SENASAG, Distrital Beni, pago planilla Nº 1, de acuerdo a proceso CI-SENASAG-AEF Nº 1027506/2011, de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	219.074,16	(1)
14/10/2011	EG.	32	P/Jesús Herlan Mesquita Coimbra, cancelación planilla de avance Nº 2, por construcción de la oficina Regional del SENASAG, Santa Ana de Yacuma - Beni, de acuerdo a proceso ANPE/SENASAG/PRONEFA Nº 004/2010, de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	131.126,89	(1)
23/12/2011	EG	76	P/Oscar Alejandro Montaña Peralta - CONSTRUCTORA SPHINX, cancelación por construcción de la oficina Regional del SENASAG, Distrital Beni, pago planilla Nº 2, de acuerdo a proceso CI-SENASAG-AEF Nº 1436/2011, de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	258.879,51	(1)

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

27/12/2011	EG.	79	Devengamiento del pago a Edwin Sánchez Melgar - CONSULTOR POR PRODUCTO, cancelación por contrato de consultoría, por supervisión de la obra Construcción de Oficina Regional de la Distrital Beni, por planilla N° 2, de avance de obra, de acuerdo a proceso de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	7 222,73	(1)
30/12/2011	EG.	85	Devengamiento de la obligación de pago al supervisor Ing. Pablo Enrique Pardo Bustamente , por aprobación de planilla de avance N° 3 final, por construcción de oficina regional del SENASAG San Borja, de acuerdo a proceso, solicitud de cancelación y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	4.721,85	(1)
30/12/2011	EG.	84	Devengamiento de la obligación de pago a la Empresa Constructora T.D.R. Construcciones, por construcción de la oficina Regional del SENASAG, en San Borja - Beni, pago planilla de avance N° 3, de acuerdo a proceso y demás documentos de respaldo que se adjuntan.	194.575,04	(1)

Firmas Faltantes:

1. Director General Ejecutivo.
2. Jefe Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.
3. Encargado Nacional del Área Financiera.
4. Contador General

**Criterio**

Las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Título II, capítulo I, artículo 24 (Archivo de comprobantes contables y de documentación de respaldo), señala en su segundo párrafo que: "Los comprobantes y registros contables del SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas".

Asimismo, las Normas Contables establecen que "Los Estados Financieros básicos y los Estados de Cuenta e información complementaria deben estar firmados, identificando nombres y cargos, por el Gerente General por el Contador General, en ejercicio a la fecha de la emisión de los mismos".



## INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

### Causa

Lo anterior surge a consecuencia de que la Unidad de Contabilidad no exige las firmas de revisión, autorización y aprobación en los comprobantes antes de proceder a su registro. Asimismo, por descuido del mismo ya que no algunos comprobantes se encuentran sin firmas de su elaboración.

### Efecto

Lo citado puede ocasionar susceptibilidades respecto a la valides o legalidad de los comprobantes contables, ya que es necesario que estén debidamente firmados, puesto que las firmas demuestran la adecuada y oportuna supervisión de los mismos.

### Recomendación

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional, se instruya a la unidad o área Financiera, proceder a validar la información registrada mediante las firmas de los responsables en los comprobantes, asimismo instruir a la unidad de Contabilidad, que previo al registro contable de los comprobantes exija como requisito indispensable las firmas de revisión, autorización y aprobación, además se exija que la documentación sustentatoria se encuentre adecuadamente presentada.

## 21. INEXISTENCIA DE COMPROBANTES CONTABLES

### Condición

De la revisión y evaluación efectuada a la documentación proporcionada del Programa PRONEFA desde la gestiones 2001 al 2011, se evidencio la inexistencia física de un comprobante con sus respectivos documentos de respaldo registrados en el mayor contable. El cual detallamos a continuación:

Gestiones	Tipo de Cpte.	Nº de Cpte.	Descripción	Importe en Bs.
2003	EG	74	P/A ANCLA Constructora y Servicios S.R.L., saldo según contrato para la construcción de tres puestos de control en el Beni, ubicados en las localidades de Laguna Suárez, Mocovi y Puerto Almacén y el traslado del Puesto de Control de Mocovi, de acuerdo a documentos adjuntos.	2.870,59

### Criterio

El art. 24 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (Archivo de Comprobantes y de Documentos de respaldo, indica lo siguiente:



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

“El archivo y conservación de comprobantes y registros contables sean magnéticos o físico, así como sus documentos de respaldo, debe ser protegido y archivado en forma adecuada, de tal manera que ofrezca seguridad y fácil fiscalización, en cumplimiento a normas legales.

Los comprobantes y registros contables son producto de SCI; las transacciones registradas en los comprobantes contables, deben estar suficientemente respaldadas por contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas y otros en originales o copias legalizadas.

**Causa**

Esta situación se debe al descuido por la Unidad de Contabilidad, ya que no se procedió a respaldar las transacciones, así como el archivo correspondiente de su integridad de estos documentos contables.

**Efecto**

Este hecho genera incertidumbre sobre la integridad de las operaciones del programa, limitándose a su revisión y análisis de tal documentación y emitir una opinión sobre su razonabilidad correspondiente.

**Recomendación**

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional, instruir a la Unidad de Contabilidad que a futuro, siga los procedimientos de control respecto a la integridad de la información y documentación contable suficiente, y por otra parte respaldar adecuadamente estos documentos para tener una información confiable en los Estados Financieros.

**22. INCORRECTA APROPIACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA**

**Condición**

De la revisión a los comprobantes contables de las gestiones 2001 y 2002, se observó la incorrecta apropiación contable y presupuestaria por los pagos realizados, a continuación citamos como ejemplo algunos comprobantes observados:

Gestión 2001

Fecha	N° Cpte.	Importe en Bs.	Registros contables			
			Registro s/g entidad		Registro s/g Auditoría	
			Partida		Partida	
22/08/2001	52	173.472.56	Presupuesto	42300 Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales de Dominio	Presupuesto	42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

			Público.		Públicos de Dominio Privado.	
			Contable	Código contable	Contable	Código contable
				12410 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público.		12353 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado.
12/10/2001	96	147.372,00	Presupuesto	Partida 42300 Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales de Dominio Público.	Presupuesto	Partida 42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado.
			Contable	Código contable 12410 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público.	Contable	Código contable 12353 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado.
21/11/2001	131	153.708,04	Presupuesto	Partida 42300 Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales de Dominio Público.	Presupuesto	Partida 42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado.
			Contable	Código contable 12410 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público.	Contable	Código contable 12353 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado.

Gestión 2002

Fecha	N° Cpte.	Importe en Bs.	Registros contables			
			Registro s/g entidad		Registro s/g Auditoria	
17/07/2002	75	57.876,75	Presupuesto	Partida 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público.	Presupuesto	Partida Sin Observación
			Contable	Código contable 12410 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público.	Contable	Código contable 12361 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público.
23/09/2002	145	99.086,34	Presupuesto	Partida	Presupuesto	Partida

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

				42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público.		Sin Observación
			<b>Contable</b>	<b>Código contable</b>	<b>Contable</b>	<b>Código contable</b>
				12410 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público.		12361 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público.
			<b>Presupuesto</b>	<b>Partida</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Partida</b>
				42240 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público.		Sin Observación
29/08/2002	135	5.179,35	<b>Contable</b>	<b>Código contable</b>	<b>Contable</b>	<b>Código contable</b>
				12340 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado.		12362 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público.
			<b>Presupuesto</b>	<b>Partida</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Partida</b>
				42240 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público.		Sin Observación
31/12/2002	276	5.640,00	<b>Contable</b>	<b>Código contable</b>	<b>Contable</b>	<b>Código contable</b>
				12340 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado.		12362 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público.

### Criterio

De acuerdo al Manual de Cuentas del sector público y al Clasificador Presupuestario, se verificó la apropiación contable y presupuestaria, en el cual se observó la indebida apropiación presupuestaria del gasto y registros contables.

### Causa

Este hecho se debe al descuido en la aplicación de Partidas de gasto y registros contables, de acuerdo al Clasificador Presupuestario y Manual de Cuentas, al momento de formular y asignar rubros adecuados en la apropiación de los gastos.

### Efecto

Lo mencionado anteriormente ocasiona la mala exposición de los gastos, puesto que al no ser registrados, tanto presupuestaria como contablemente donde corresponde, provoca una distorsión en la exposición de los Estados Financieros, ya que se registraron gastos en cuentas que no corresponden.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

## Recomendación

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional, instruir al departamento de contabilidad adoptar las medidas necesarias a fin de que los gastos, sean contabilizados presupuestaria y contable donde corresponden, en el marco del Clasificador Presupuestario y Manual de Cuentas aprobado para cada gestión contable.

## 23. OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACION DE VEHICULOS

Gestión 2006

### A. PROVISIÓN DE 9 MOTOS Y 5 CUADRATRACKS

CONVOCATORIA PÚBLICA:	N° UNADE/PRO/LPN/001/2006
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VISAL IMPORT – EXPORT S.R.L.
MONTO DEL CONTRATO:	Bs. 672.658,00
FECHA DEL CONTRATO:	08/12/2006
PLAZO DE ENTREGA (MOTOCICLETAS):	30 DIAS CALENDARIO
PLAZO DE ENTREGA (CUADRATRACKS):	60 DIAS CALENDARIO

### Condición

De la verificación realizada a la documentación de respaldo, respecto a la provisión de 9 Motocicletas y 5 Cuadratracks, se evidenció las siguientes observaciones:

- No se evidencio la Solicitud Presupuestaria correspondiente.
- Falta de Designación del Responsable del Proceso de Contratación – RPA por la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE mediante una Resolución Expresa.
- Inexistencia de autorización del inicio del Proceso de Contratación y aprobación del Documento Base de Contratación por el RPA.
- No se evidencio las Propuestas Técnicas y Económicas de las empresas proponentes al Proyecto.
- Falta la Garantía de Seriedad de la Propuesta del Proponente.
- Inexistencia de la designación de la Comisión de Calificación.

### Criterio

- Al respecto, el artículo 24 (Funciones del Área Solicitante) de los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría; aprobadas mediante Reglamento del Decreto Supremo N° 27328 del 31 de enero del



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA – SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

2004, establece como una de sus funciones en su inciso g) Solicitar la Certificación Presupuestaria por el monto total de la contratación..

- c) Al respecto, el artículo 32 (Funciones de la Autoridad del Proceso de Contratación - ARPC) de los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría; aprobadas mediante Reglamento del Decreto Supremo N° 27328 del 31 de enero del 2004, establece como una de sus funciones en su incisos f) Autorizar el Inicio del Proceso de Contratación, y menciona en su inciso h) Aprobar, mediante resolución administrativa el Pliego de Condiciones incorporando las enmiendas, si existieran, después de realizada la Reunión de Aclaración.
- d) Al respecto, el artículo 44 (Presentación y Recepción de Propuestas) de los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría; aprobadas mediante Reglamento del Decreto Supremo N° 27328 del 31 de enero del 2004, establece en su numeral I. Los proponentes deberán presentar sus propuestas en sobre único, cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Condiciones.
- e) Al respecto, el artículo 15 (Garantías) de los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría; aprobadas mediante Reglamento del Decreto Supremo N° 27328 del 31 de enero del 2004, establece en su numeral IV. Inciso a) Garantía de Seriedad de Propuesta. Para la contratación de bienes, obras y servicios generales, en la modalidad de licitación pública, el monto será establecido en el Pliego de Condiciones elaborado por la entidad, según la complejidad y magnitud de la contratación...”.
- f) Al respecto, el artículo 26 (Condiciones, Designación y Funciones de la Comisión de Calificación) de los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría; aprobadas mediante Reglamento del Decreto Supremo N° 27328 del 31 de enero del 2004, establece en su numeral I. Condiciones: a) La Comisión de Calificación deberá conformarse según la naturaleza de la contratación y la especialidad técnica requerida. Sus integrantes tendrán actuación obligatoria con dedicación exclusiva en cada uno de los procesos de contratación...”.

### **Causa**

Este hecho se debe al descuido en la aplicación de Partidas de gasto y registros contables, de acuerdo al Clasificador Presupuestario y Manual de Cuentas, al momento de formular y asignar rubros adecuados en la apropiación de los gastos.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO AL CIERRE DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA - SUBPROYECTO DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN BENI Y PANDO - PRONEFA

**Efecto**

Lo mencionado anteriormente ocasiona la mala exposición de los gastos, puesto que al no ser registrados, tanto presupuestaria como contablemente donde corresponde, provoca una distorsión en la exposición de los Estados Financieros, ya que se registraron gastos en cuentas que no corresponden.

**Recomendación**

Se recomienda al Director Ejecutivo Nacional, instruir al departamento de contabilidad adoptar las medidas necesarias a fin de que los gastos, sean contabilizados presupuestaria y contable donde corresponden, en el marco del Clasificador Presupuestario y Manual de Cuentas aprobado para cada gestión contable.

*Mgr. Jaime F. Gutiérrez Ríos*  
GERENTE CONSULTORA  
Audidores Integrados GL S.R.L.  
Terc. Prof. 2535 CDA - 96 - C82

